



**UNIVERSIDAD DE CHILE**

Facultad De Ciencias Sociales  
Escuela De Postgrado  
Programa Magíster En Psicología  
Mención Psicología Comunitaria

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS FUNCIONES PSICOSOCIALES  
Y REDES SOCIALES PERSONALES DE INFRACTORES DE LEY  
QUE CUMPLEN LIBERTAD VIGILADA ADULTO EN EL  
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO  
REGIÓN METROPOLITANA**

Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, Mención Psicología Comunitaria

Alumno: ISAÍAS ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO  
Becario CONICYT  
Profesora Guía: Svenska Arensburg Castelli

Santiago - Chile, Septiembre de 2013

Dedicada

*A mi esposa Driceida, quien cada día con su amor  
me muestra lo maravilloso de la vida.*

## INDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
2.- ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÌRICOS	14
2.1 La delincuencia en Chile	14
2.2 Criminología	16
2.3 La política penal y penitenciaria	18
2.4 Intervención profesional en criminología	19
2.4.1 Explicación de la delincuencia	20
2.4.2 Estudios sobre carreras delictivas y criminología del desarrollo	22
2.4.3 Prevención y tratamiento	26
2.4.4 Predicción del riesgo de conducta antisocial	29
2.5 Sistema penitenciario en Chile	29
2.6 Reinserción Social	31
2.7 Medidas Alternativas a la Reclusión (MAR)	37
2.8 Intervención en libertad vigilada adulto	41
2.9 Centros de Reinserción Social	51
2.10 Psicología Comunitaria	54
2.11 Redes Sociales	61
2.12 Funcionamiento Psicosocial	66
2.13 Delimitación conceptual a considerar en la investigación	70
3.- OBJETIVOS	72
4.- HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	73
5.- METODOLOGIA	74
5.1 Diseño	74
5.2 Participantes	75
5.2.1 Criterios predeterminados	75
5.2.2 Muestra	76
5.3 Técnicas de recolección de datos	76

5.3.1 Operacionalización de conceptos	76
5.3.2 Instrumento de recolección de datos	78
5.4 Procedimientos	81
5.5 Análisis de datos	82
5.6 Aspectos éticos	82
5.7 Plan de trabajo	82
6.- RESULTADOS	83
6.1 Características de los participantes	83
6.1.1 Características generales	83
6.1.2 Características por grupos	83
6.2 Equivalencia de los grupos de ingreso y pre egreso de LVA	86
6.3 Comparación del Funcionamiento Psicosocial	88
6.3.1 Escala de Funcionamiento Psicosocial (EFPS)	88
6.3.1.1 Funcionamiento Psicosocial Global	88
6.3.1.2 Áreas del Funcionamiento Psicosocial	89
6.3.1.3 Nivel de Funcionamiento Psicosocial según profesión del delegado, escolaridad y tipo de delito	90
6.3.2 Pauta de Redes Sociales Personales (RSP)	93
6.3.2.1 Áreas de la Red Social Personal para los grupos de ingreso y pre egreso	94
6.4 Instrumentos del estudio	94
7.- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	95
8. - REFERENCIAS	107
9.- ANEXOS	114
ANEXO N° 1 “Formato N° 8”. Instrumento de diagnóstico	115
ANEXO N° 2 “Escala de Funcionamiento Psicosocial” (EFPS)	122
ANEXO N° 3 “Consentimiento informado”	137
ANEXO N° 4 “Pauta “Redes Sociales Personales” (RSP)	138
ANEXO N° 5 “Ejemplos de Ítemes”	139

## RESUMEN

La presente investigación se desarrolló enmarcada dentro de temáticas de la Psicología Comunitaria, a través de las nociones de Funcionamiento Psicosocial y Redes Sociales Personales, e intenta introducirse en la problemática de reincidencia delictual de los infractores de ley en la medida alternativa de Libertad Vigilada Adulto, que cumplen su condena en libertad con residencia en algunas de las comunas de la ciudad de Santiago de Chile y que conviven diariamente con miembros de la comunidad.

En el marco de los esfuerzos por reducir los niveles de reincidencia delictual que afectan a las diferentes comunas de Santiago, el periodo de observación que deben cumplir los infractores de ley por parte de un delegado del programa de Libertad Vigilada Adulto, incluye la ejecución de programas de intervención psicosocial. Ello, por medio de talleres, módulos e instrumentos que intentan disminuir los porcentajes de reincidencia de los egresados.

Sin embargo, hasta ahora, los instrumentos de diagnóstico utilizados no poseen una confiabilidad aceptable, para medir la efectividad de un cambio en la perspectiva prosocial de las personas que egresan del programa de Libertad Vigilada Adulto. Por ello, esta investigación enfrentó el desafío de aplicar dos instrumentos para diagnóstico confiables, para cuantificar y evaluar diferencias estadísticas significativas, en ámbitos del funcionamiento psicosocial y de las redes sociales personales de los sujetos infractores de ley en Libertad Vigilada Adulta, de un Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile (en adelante GENCHI).

La investigación permitió verificar la confiabilidad de ambos instrumentos y observar, dependiendo de la fase en donde se encontraban las personas en LVA, las falencias y avances en ambos aspectos o variables estudiadas, una vez transcurrido un periodo considerable de sujeción a dicho programa. Siendo los hallazgos más relevantes, la significancia estadística entre la fase de ingreso y la de pre egreso; y la diferencia prosocial

entre las personas condenadas por delitos contra las personas, de aquellas sentenciadas por delitos contra las cosas.

## **1.- INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La siguiente investigación se enmarca dentro de los estudios que abordan el diagnóstico de variables que vulneran a las comunidades, a diferencia de aquellos que se orientan al trabajo directo con las comunidades mismas en temas específicos, como podrían ser la drogadicción, violencia contra la mujer, explotación de menores u otros.

En esa perspectiva, aborda el diagnóstico de la variable de la delincuencia en comunidades, asociada a los infractores de ley adulto que cumplen condena en libertad bajo una de las Medidas Alternativas a la Reclusión, (en adelante, MAR) conocida como Libertad Vigilada Adulto (en adelante, LVA), en los Centros de Reinserción Social (en adelante, CRS) y que, por ende, les permite tener acceso a las comunidades donde habitan, específicamente, las comunas de Santiago de Chile, zona centro.

A partir de conocimientos generales y desarrollando investigaciones, se ha acumulado conocimientos específicos al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales. La Psicología y el Trabajo Social, entre otras disciplinas, se han ido conformando como una verdadera herramienta para comprender y enfrentar la delincuencia. Pero para ello, es necesario que los instrumentos que aseguran un adecuado diagnóstico y fundamentan la adecuada intervención en los diversos aspectos que atañan a los sujetos infractores de ley en función de su reinserción en la comunidad, sean suficientemente válidos desde el punto de vista profesional, académico y legal. Ello, tanto como medios para asegurar a las comunidades que reciben a dichos infractores, que el trabajo de intervención que se realiza con ellos hará posible mejorar su percepción social, como a la vez, para resguardar la integridad y seguridad de las personas que habitan dichos sectores.

Los infractores de ley sujetos a libertad vigilada habitan en las distintas comunas de la ciudad de Santiago de Chile y se desenvuelven como un ciudadano más dentro de la

cotidianidad que implica una ciudad capital de un país. Por tanto, los aspectos psicológicos y sociales en cuanto a redes sociales personales, nivel de satisfacción con su comunidad, tipos de contactos sociales o niveles de comunicación con los vecinos que impliquen ese desenvolvimiento social, incidirán gravitadamente en las diversas relaciones que mantengan o establezcan a lo largo de su vida y, principalmente, en la reincidencia o no en actos delictuales.

Dado estas implicaciones y repercusiones en la comunidad del trabajo de reinserción social de un infractor de ley, resulta necesario que los instrumentos de diagnóstico que se utilicen para decidir algún tipo de programa de intervención, deben estar, necesaria y consecuentemente, ligados a lo psicológico y social propio del sujeto y sus redes sociales personales, enmarcado en un aquí y ahora, abarcando aspectos más allá de las meras carencias materiales.

En este sentido, hoy en día, en LVA existe una gran dificultad y problema, toda vez que los instrumentos diagnósticos utilizados son insuficientes para responder las exigencias jurídicas, institucionales y de seguridad que exige la demanda por la disminución de la reincidencia delictual de una persona y que afecta a las comunidades donde éste habita. Ello, por cuanto el instrumental disponible, sólo permite detallar carencias sociales o psicológicas y no profundiza en el funcionamiento psicológico y social del sujeto con su comunidad o en las redes sociales personales que éste tenga y que dinamizan dicho funcionamiento. De esta forma, se minimiza el valor de la integración de una persona en su comunidad, en la cual tendría que integrar, vivir y compartir.

La Encuesta Social y el Cuestionario utilizados hasta la fecha, para la intervención profesional en LVA, pudo ser útil y aportador en los tiempos en que fue diseñado. Sin embargo, resultan insuficientes hoy día, de cara a las exigencias de confiabilidad profesional necesaria, para que asegure que las comunidades donde habita la persona que cumple LVA no sea blanco de variables que la vulneren o destruyan. Por eso, pensamos que un enfoque a partir de los avances de la psicología comunitaria, aplicando el concepto



de redes sociales personales o, desde el prisma de la psicología clínico-criminológica, el de funcionamiento psicosocial, a la realidad de un infractor de ley como integrante de una comunidad y velar por su acompañamiento en base a las necesidades sentidas de éste, nos permitiría asegurar el fortalecimiento y seguridad de dicha comunidad.

Las medidas alternativas de reclusión contenidas en la Ley 18.216, una de las cuales es objeto particular de ésta investigación, se perfilan hoy como una de las herramientas eficaces para disminuir el hacinamiento de las cárceles y el ciclo de aprendizaje de la delincuencia y su reincidencia. Dichas medidas alternativas de reclusión afectan a las distintas comunas de Santiago, teniendo en cuenta que el 49% de las personas condenadas hoy en Chile, se encuentran sujetas a alguna de estas medidas. (Arévalo, diciembre 2011).

Ahora, si bien las MAR están reguladas por Normas Técnicas que a su vez, se basan en la normativa de la Ley y Reglamento respectivos, no existen directrices interactivos ni menos evaluaciones de impacto respecto del penado, sea durante su proceso o una vez egresado.

A ello debemos agregar los altos porcentajes de reincidencia de las personas que cumplen algún de las MAR, según los datos entregados por las últimas investigaciones, donde se presentan como un rotundo estancamiento y se prueba en forma fehaciente que existe mucho trabajo por hacer para lograr el objetivo de cortar con el ciclo delictual y elevar la seguridad de la comunidad, a través de éstas medidas (Fundación Paz Ciudadana y Universidad Adolfo Ibáñez, 2011).

Por otra parte y recientemente, en junio del año 2012 se promulgó la reforma a la Ley 18.216, en que se propone la posibilidad que una persona pueda, según su comportamiento movilizarse, de una MAR de mayor a otra de menor exigencia. Sin embargo, este cambio legislativo no contempla la existencia de una sistematización de las prácticas en que pueda observarse los factores prioritarios y secundarios a intervenir ó qué se medirá, cómo o con qué instrumento, para justificar dicho cambio.

Otro aspecto a considerar es que, a la fecha, los instrumentos de diagnósticos para intervención se realizan bajo una mirada segmentada, esto es, lo psicológico separado de lo social. Como si, por ejemplo, los problemas laborales de una persona no tuviesen que ver con la capacidad de resolución de conflictos o la estructura o intensidad de sus redes sociales personales. Más aún, si dichos instrumentos, en lo social, son un desglose descriptivo de carencias socioeconómicas como niveles educacional o habitacional, pensando que con su sola resolución, la persona no reincidirá. O si en lo psicológico, el instrumento presenta niveles de confiabilidad estadísticamente bajos, no pudiéndose en consecuencia, plantear con alto grado de certeza si lo que se está evaluando, es realmente lo que evalúa.

Todo lo anterior, nos plantea la interrogante respecto si es posible establecer una perspectiva de intervención respecto a los infractores de ley en LVA, que aporte efectivamente a la comunidad en la cual éste se desenvuelve. Nos referimos, por ejemplo, a factores tales como, los grados de satisfacción del infractor de ley respecto a las personas de su vecindad, al lugar donde vive, el tipo de relación que realiza con ellos, entre otros.

También, si será posible, por medio de un instrumento de diagnóstico debidamente confiable, determinar un perfil del infractor de ley que permita tener una idea clara del estado de las variables psicológicas y sociales, en su conjunto, que repercuten de una u otra forma sobre la relación del sujeto y la comunidad en la cual vive.

Y por último, si existirá alguna relación entre estas variables psicológicas y sociales en su conjunto, con el factor de las redes sociales personales del sujeto, en su estructura, intensidad, niveles de conectividad, etc.

En este contexto, la presente investigación considera plasmar, desde una perspectiva psicosocial y comunitaria y por medio de la aplicación piloto de instrumentos (ver Anexo N° 2 y 4), las condiciones o funcionamiento de las personas que ingresan y pre

egresan de LVA y validar de esa forma una herramienta que visualice los progresos o retrocesos en el proceso de intervención.

La aplicación de dichos instrumentos, dará la posibilidad de evaluar el Funcionamiento Psicosocial y visualizar las características de las Redes Sociales Personales de los infractores de ley en LVA, incorporando ambos elementos del nivel social e individual, de manera conjunta, en el sentido que *"Una perspectiva (óptica) psicossocial se sitúa en el interjuego entre el individuo y la estructura social, concibiéndose la relación entre lo individual y social, desde una dinámica de mutua constitución."* (Asún, Alfaro, Fernández, Báez, Pérez & Vergara, 1998, p. 25).

Y en consecuencia, colaboren en cambiar radicalmente lo que hoy sucede, en que el egreso de un infractor de ley se realiza en base al término administrativo de la sanción aplicada por un Tribunal y no en base al resultado de un trabajo de intervención ejecutado y evaluado en favor del propio sujeto y de la comunidad en la cual convive. Sabemos por la documentación de GENCHI referente a la forma de intervención en LVA, que existe la intencionalidad de operaciones concordantes con la propuesta que establecemos de un trabajo psicossocial y comunitario, pero dadas diferentes circunstancias, ello sólo se hace de manera parcial o simplemente no se realiza.

Como plantea Blanco y Valera (2007) si queremos considerar a la persona, grupo o comunidad objeto de intervención como el actor de su propio cambio, es necesario articular metodologías capaces de poner la palabra del usuario dentro del discurso acerca de los objetivos, motivaciones y finalidades de la intervención; lo cual permite lograr una intervención de forma integral, con el sujeto, más que una intervención sobre el sujeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del Funcionamiento Psicosocial de las personas en LVA involucraría: Primero, utilizar un instrumento con variables relacionadas en el ámbito de desenvolvimiento psicossocial, por medio de entrevistas con preguntas semi cerradas, que darían espacio a determinar por medio de una escala Lickert,

los niveles de satisfacción asociados a puntajes predeterminados en áreas como ocupación, manejo de dinero, relaciones sociales, familia y sexualidad. En segundo lugar, la evaluación de los factores que involucran las Redes Sociales Personales de un individuo, en cuanto su estructura, intensidad, conectividad y nivel de distanciamiento, que permitiría visualizar la verdadera red de apoyo que cuenta el sujeto, para enfrentar su vida con el objeto de una posterior intervención respecto a ellas. Todo ello, con la participación del infractor en conjunto con el profesional diagnosticador.

### **Pregunta de investigación**

Si bien existe un instrumento de diagnóstico para las personas infractoras de ley en LVA, pero no posee una fiabilidad estadísticamente suficiente, lo cual incidiría en la validez del diagnóstico e intervención a realizar y por ende, en los niveles de reincidencia delictual en las comunidades donde habitan: ¿será posible obtener un instrumento de evaluación del funcionamiento psicosocial y características de redes sociales del infractor de ley, con la fiabilidad y proyección suficiente que permita la intervención, con el objeto de poseer o estimar una mejor orientación para disminuir la reincidencia delictual de las personas en LVA sobre la comunidades en las cuales vive, una vez transcurrido un periodo de observación en esta medida alternativa en un CRS de la RM?

El presente estudio se concentrará en dar respuesta a la siguiente pregunta:

*¿Cuáles son las diferencias estadísticamente significativas que los infractores de ley de las medidas alternativas en libertad vigilada del adulto (LVA) presentan a través de la aplicación de un instrumento de evaluación sobre los aspectos de funcionamiento psicosocial y redes sociales personales una vez transcurrido un periodo de observación en esta medida alternativa en un CRS de la RM?*

En un primer punto, se exponen la introducción y el planteamiento del problema como la presentación de la pregunta que guía el estudio.

En un segundo apartado, se analizan los aspectos conceptuales generales, abordando perspectivas respecto del tema de la delincuencia en Chile, para luego continuar con los tipos de intervención en Libertad Vigilada efectivos a nivel internacional; la reinserción social y sus múltiples definiciones entre los diferentes organismos que lo realizan; la definición de las MAR y la explicación y dinámica de LVA en Chile; y finalmente, los temas de nuestro interés en relación a la Psicología Comunitaria, Redes Sociales Personales y Enfoque Psicosocial.

En el tercer y cuarto apartados se detallan los objetivos y las hipótesis orientadoras, respectivamente.

En un quinto punto, se expone la metodología de investigación, su diseño, los participantes, las técnicas de recolección y procedimientos, el análisis de datos, los aspectos éticos considerados en el estudio y el plan de trabajo seguido.

En un sexto capítulo, presentamos los resultados obtenidos y análisis de datos. Y, finalmente, en un séptimo punto, las discusiones y conclusiones del estudio.

## **2.- ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS**

### **2.1.- La delincuencia en Chile**

Chile presenta una de las tasas más alta de encarcelamiento en América Latina, con un índice de 203 reclusos por cada 100.000 habitantes, para el año 2002, considerada en la categoría de “media alta” en comparación con el resto de los países del mundo (Escobar, 2008).

Por su parte, la delincuencia en Chile es un problema a la que la ciudadanía adjudica gran importancia. Es así como en un estudio del Ministerio del Interior al año 2005, el 19,6% de las personas consultadas le otorgan la segunda prioridad, después de la pobreza, como uno de los problemas sociales que afectan al país (Ministerio del Interior de Chile, 2007a). Esta percepción parece avalada por la cifra de denuncias de delitos de mayor connotación social, los que durante ese mismo año alcanzaban las 409.093 denuncias. (Ministerio del Interior de Chile, 2007b).

La situación no ha variado mucho en cinco años, ya que según muestra la VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana [ENUSC] (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2011), al preguntársele a la población, al igual que en el estudio anterior, respecto a los principales problemas sociales, si bien la delincuencia baja a un tercer lugar, el segundo lugar queda acuñado por el delito de tráfico (INE, 2011). De ello, queda en evidencia que la preocupación de la población no cambia a áreas como salud o educación, sino se mantiene en los ámbitos criminológicos.

De acuerdo a las teorías modernas de la criminología, las causas que originan la delincuencia son múltiples y se encuentran asociadas muy fuertemente a variables de carácter sociocultural. Sin embargo, Escobar (2008) señala que el Estado chileno estaría abordando dicha problemática enfocándose fundamentalmente, en disminuir los efectos, más que en superar las causas que la originan.

En este sentido, a partir de los planteamientos y teorías provenientes de la Escuela de Chicago, que asocian el delito al diseño arquitectónico de las grandes ciudades, señalando que determinados espacios facilitan su comisión, por lo que centran su atención en la prevención y control mediante la ocupación de los mismos, así como de la organización comunitaria para su defensa (García-Pablos, 2001), el Estado chileno ha enfocado su quehacer, preferentemente, hacia la ecología de la delincuencia, prevención situacional y el control del delito. Sustento al que han respondido acciones e iniciativas como el aumento de la vigilancia policial o la habilitación de espacios urbanos, enmarcados en programas tales como el Plan Cuadrante, Comuna Segura Compromiso 100 y otros ampliamente conocidos e instalados en gran parte del territorio nacional. Junto con ello, se fomenta el control respecto del consumo de drogas, incorporando además la atención a víctimas (Escobar, 2008).

No obstante, estas políticas no abordarían la totalidad ni la complejidad del problema.

Por una parte, si bien se señala que no habría un mayor aumento en la delincuencia, corroborado con el crecimiento de sólo un 1% en los delitos de mayor connotación social durante el año 2006, sí se observaría un aumento en cuanto a los grados de violencia involucrados en la comisión de ilícitos. Ello se plasma en el 38,6% de las denuncias que correspondieron a delitos de robo con fuerza (Ministerio del Interior, 2007 b).

Por otro lado, si bien las estadísticas de las ENUSC, desde 2005 al 2011, presentan una disminución en las diferentes formas de percepción del delito por parte de las personas, destaca el aumento permanente, año a año, en la *Frecuencia de casos policiales por delitos de mayor connotación social* entre 2005 al 2011, siendo la variación del último año de un 9,5% (Ministerio del Interior, 2011a) y prevaleciendo con el más alto porcentaje de detenciones, el robo con intimidación (Ministerio del Interior, 2011b).

Desde otra mirada, que reafirmaría los planteamientos de Escobar (2008), las cifras de la Defensoría Penal Pública indican que las tasas más altas de imputados ingresados durante el año 2006, corresponden por delitos de Lesiones, en un 15,7%; Hurtos, en un 14,7%; e Infracciones a la Ley del Tránsito en un 10,8 % (Defensoría Penal Pública, 2006), siendo la primera de ellas, claro indicador de la violencia presente en las transgresiones.

Al analizar el año 2010, en relación al porcentaje de delitos ingresados según el año de causa entre el 2008 al 2010, si bien se presentan por lo general, porcentajes mucho más bajos que las del Ministerio del Interior, siempre prevalecen como los más altos en calidad de imputados los delitos de Lesiones, Hurtos y Delitos contra la libertad o intimidad de las personas (Defensoría Penal Pública, 2010), que se mantendría en el periodo 2011 (Defensoría Penal Pública, 2011), observándose de este forma, una clara prevalencia de la acción violenta en las infracciones a la ley hacia las personas.

Ahora, mirando los Informes de la Defensoría Penal Pública por tramos etéreos, donde el rango Jóvenes implica menores de 17 años y Adultos, los mayores de 18 años; son los jóvenes los que poseen el porcentaje más alto de imputados por edad, especialmente en el delito de Hurto, siguiéndolos de muy de cerca los Adultos, bajo la imputación de Lesiones (Defensoría Penal Pública, 2011).

## **2.2.- Criminología**

La Criminología es una disciplina que trabaja de manera empírica e interdisciplinaria con métodos de las ciencias naturales y sociales. Su objetivo de estudio es el fenómeno delictivo, los ambientes en que se desarrolla y los actores involucrados en él: delincuente, víctima y Estado. Como disciplina causal-explicativa, estudia tanto la criminalidad como fenómeno individual y social (génesis bio-psico-social), su extensión, formas, tendencias, factores asociados y eficacia relativa de los medios empleados para prevenirla y combatirla (desde el conglomerado social y el Estado, lo que en conjunto se denomina *política*



*criminal*), así como a los delincuentes. En este último tiempo, también se han incorporado el estudio de las víctimas y de los Sistemas de Control Social (GENCHI, 2010a).

Las escuelas criminológicas modernas presentan una estructura multi e interdisciplinaria que han asumido una postura más bien ecléctica y al mismo tiempo, autocrítica. Sin desconocer los aportes de cada escuela a la comprensión del fenómeno delictivo, reconocen en cada una de ellas diversas deficiencias metodológicas que desvirtúan o limitan el alcance de sus teorías. En la práctica, se puede constatar que existen casos en los que la conducta antisocial observada se ajusta mejor a un modelo y no a otros, o que posee elementos propios de diversos modelos, o incluso que no se ajusta a ninguno. Lo claro es que en Criminología no existe una teoría unitaria de la criminalidad y cuando se hace referencia a algunos conceptos, debe tomarse en cuenta las teorías que los sustentan, conocer sus aplicaciones y muy particularmente, sus limitaciones. (GENCHI, 2010a).

Durante el siglo XX, las corrientes criminológicas de orientación sociológicas y las teorías psicologistas se fueron desarrollando prácticamente en forma paralela y desde muy temprano, iniciaron un proceso de retroalimentación constante, que se ha mantenido hasta nuestros días (Verbal, 2006).

Las corrientes criminológicas de orientación sociológicas, contemplan el fenómeno delictivo como un fenómeno social y resaltan la importancia del medio o el entorno en la génesis de la criminalidad. De las múltiples teorías que surgieron en esta línea se destacan: Teorías multifactoriales, Teorías Ecologistas, Teorías de la Anomia, Teorías Subculturales y las Teorías del Proceso Social.

En cuanto a las teorías psicológicas, encontramos entre las más renombradas, las corrientes psicoanalíticas, corrientes conductistas, corrientes cognitivistas y corrientes de constructivismo sistémico (Verbal, 2006).

La amplia aceptación que tuvieron estas teorías dio origen a un movimiento político, generalizado en Europa y Norteamérica, que pretendía disminuir al máximo las diferencias sociales e incrementar la sensación de satisfacción de los ciudadanos, fomentando el respeto por los derechos humanos y el ejercicio de las libertades políticas, en lo que se ha denominado Estado de Bienestar (ó Welfare State). En el ámbito de la justicia penal, tal movimiento impulsó la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo de soluciones al problema de la criminalidad y la recuperación de los delincuentes para la vida en comunidad, en lo que Garland (1995, citado en Verbal, 2006) posteriormente denominó Complejo Penal-Asistencial.

Las implicancias político criminales de este movimiento constituyeron una enorme reforma en muchos sistemas de ejecución penal, destacándose los fines rehabilitadores y resocializadores de la pena; la diversidad de las respuestas estatales frente al delito, tales como los servicios de mediación, las salidas alternativas al procedimiento penal y las medidas alternativas a la reclusión); y el desarrollo de políticas sociales, dirigidas a prevenir los factores asociados a la aparición de conductas transgresoras en los grupos poblacionales más vulnerables (GENCHI, 2010a).

### **2.3.- La política penal y penitenciaria**

El Estado, en el ejercicio de su rol de control social, ha establecido la ejecución de sanciones frente a determinadas conductas, consideradas ilícitas, a modo de encauzar el restablecimiento del orden público y seguridad que la ciudadanía exige. Sin embargo, la política en el ámbito penal, acorde a los tiempos y la realidad internacional, ha venido evolucionando, ajustándose a nuevas formas de sanciones penales, asociadas a un paradigma restaurativo, entendido como aquel alternativo y crítico del funcionamiento del sistema penal, en relación a la modalidad de castigo frente a las formas ordinarias del crimen presentes en la sociedad y que se enmarca en un movimiento más amplio, de crítica al carácter represivo y retributivo del derecho penal. (Uprimny & Saffon, 2006).

En este nuevo paradigma, se incorpora el concepto de derechos de víctimas y victimarios y, por ende, opciones de rehabilitación para los segundos. Respuesta a ello en nuestro país ha sido la instalación de la Reforma Penal, garantista de derechos por esencia; y la incorporación de la Ley de Rebaja de Condena (Ley 19.856) por conducta sobresaliente, basada en la participación de los condenados en actividades de reinserción para disminuir sus períodos de condena (Biblioteca del Congreso Nacional, 2003).

Desde esta perspectiva de derechos, el Estado se ve entonces obligado a generar acciones tendientes a la recuperación o resocialización de los sujetos, objeto de las sanciones, de manera tal que, una vez ejecutado el cumplimiento de las mismas y nuevamente insertos en la sociedad, tales sujetos asuman conductas normativamente aceptadas, obviando aquellas de carácter delictivo como continuidad de sus formas de vida.

Esta obligación es factible de realizar, a través de la generación de programas de rehabilitación, destinados a población penalizada, que contribuyan a la preparación para la vida que se espera que tales personas desarrollen en un futuro cercano.

Al respecto, es posible señalar que el origen de las conductas consideradas antisociales, ya sea derivada de factores individuales asociados a la personalidad, sociofamiliares asociados a la pertenencia a familias desestructuradas, culturales respecto de la modalidad de comunicación y resolución de conflictos adoptada, o incluso económicos, respecto de la marginalidad y exclusión social, a que la mayoría de los penados han estado expuestos como resultado del modelo existente, se traduce también en un menor o mayor grado de dificultad para asumir el cumplimiento de sanciones y por ende, participar de programas de intervención para reintegrarse efectivamente a la sociedad (Escobar, 2008).

#### **2.4.- Intervención profesional en criminología**

La Psicología, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días, se ha ido conformando como una verdadera herramienta para comprender y enfrentar la

delincuencia. Por medio de conocimientos generales y desarrollando investigaciones, se han acumulado conocimientos específicos al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales.

Aunque todos estos fenómenos, según la mayoría de los autores y estudiosos, plantean el tema de su origen multifactorial, algunas de sus dimensiones psicológicas son claves, al ser el sujeto humano el que realiza la conducta antisocial. Implicando, por ende, que los comportamientos delictivos se relacionan con interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc. (Rodríguez, 2009).

Es así que sus aplicaciones han ido entregando resultados relevantes y prometedores tanto para la explicación y predicción del comportamiento delictivo. Ello se ha podido constatar en el diseño y aplicación de programas preventivos y de tratamiento (Bartol & Bartol, 2005; Blackburn, 1994; Hanson & Bussière, 1998; Quinsey, Harris, Rice & Cormier, 1998 citados en Redondo & Pueyo, 2007).

Agrupándose los conocimientos psicológicos sobre la delincuencia, en torno a cuatro grandes ámbitos: 1) explicación del delito, 2) estudios sobre carreras delictivas, 3) prevención y tratamiento, y 4) predicción del riesgo de conducta antisocial (Redondo y Pueyo, 2007).

#### **2.4.1.- Explicación de la delincuencia**

Las explicaciones psicológicas de la delincuencia que han recibido apoyo empírico de parte de la investigación se concretan esencialmente en cinco grandes proposiciones, que actualmente se consideran complementarias:

**La delincuencia se aprende:** Actualmente, el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social, formulada por Akers (2006; Akers y Sellers, 2004 citados por Redondo y Pueyo, 2007), que considera que en el aprendizaje del

comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos; 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito; 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y; 4) la imitación de modelos pro-delictivos.

**Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito:** Una perspectiva psicológica todavía vigente sobre diferencias individuales y delito, es la teoría de la personalidad de Eysenck (Eysenck y Gudjonsson, 1989 citados por Redondo y Pueyo, 2007), que incluye la interacción de elementos biológicos y ambientales. La combinación única en cada individuo de sus características personales en dimensiones de carácter biológicas y de sus propias experiencias ambientales, condicionaría los diversos grados de adaptación individual y también, de posible conducta antisocial, por un marcado retraso en los procesos de socialización.

**Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión:** Una perspectiva clásica en psicología, es la hipótesis que conecta la experiencia de frustración con la agresión. En esta misma línea, una formulación criminológica más moderna es la teoría general de la tensión, que señala la siguiente secuencia explicativa de la relación entre estrés y delito: diversas fuentes de tensión pueden afectar al individuo, entre las que destacan la imposibilidad de lograr objetivos sociales positivos, ser privado de gratificaciones que posee o espera y ser sometido a situaciones aversivas ineludibles; como resultado de las anteriores tensiones, se generarían en el sujeto emociones negativas que, como la ira, energizan su conducta en dirección a corregir la situación; una posible acción correctora contra una fuente de tensión experimentada es la conducta delictiva; y, la supresión de la fuente alivia la tensión y de ese modo, el mecanismo conductual utilizado para resolver la tensión se consolida.

**La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales:** Actualmente, la más conocida teoría de los vínculos sociales es la planteada por Hirschi (1969 citados por Redondo y Pueyo, 2007), quien postula que existe una serie de

contextos principales en los que los jóvenes se unen a la sociedad. El enraizamiento en ámbitos como la familia, la escuela, el grupo de amigos y las pautas de acción convencionales, tales como las actividades recreativas o deportivas, se produce mediante cuatro mecanismos complementarios: el apego, el compromiso, la participación y las creencias, todas contrarias al delito. En esta perspectiva, la etiología de la conducta antisocial residiría precisamente en la ruptura de los anteriores mecanismos de vinculación, en uno o más de los contextos sociales aludidos.

**El inicio y mantenimiento de la carrera delictiva se relacionan con el desarrollo del individuo, especialmente en la infancia y la adolescencia:** Una importante línea actual de análisis psicológico en relación a la investigación sobre carreras delictivas, también conocida como criminología del desarrollo, hoy concibe la delincuencia en conexión con las diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los periodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1992; Loeber, Farrington y Waschbusch, 1998 citados por Redondo y Pueyo, 2007).

#### **2.4.2.- Estudios sobre carreras delictivas y criminología del desarrollo**

Redondo (2008), señala que las teorías criminológicas más tradicionales colocan énfasis en factores personales, sociales o de oportunidad, en lo que respecta a la comisión del delito. Es así que tenemos:

*La teoría del aprendizaje social* que prioriza la influencia de los modelos delictivos sobre las definiciones prodelictivas del sujeto lo que explicaría el inicio de los jóvenes en la delincuencia.

*La teoría de los vínculos sociales*, que ya hemos hecho referencia, donde se realiza la ruptura de las conexiones afectivas con diversos contextos prosociales.

*La teoría general de la tensión*, la cual, basa su explicación de la delincuencia por la relación entre privaciones y tensiones sociales graves.

La *perspectiva del labeling* que propone que el influjo de los procesos sociales del etiquetado produciría la *estigmatización* del individuo y la devaluación de su autoconcepto lo que promovería la repetición delictiva.

Las *teorías situacionales o de oportunidad* proponen la exposición de sujetos delictivamente motivados a especiales oportunidades delictivas.

Por otro lado, estudios sobre carreras delictivas analizan la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los "factores" que se vinculan al inicio, mantenimiento y finalización de la actividad delictiva. Así pues, su principal foco de atención son los "factores de riesgo" de delincuencia. Se efectúa una diferenciación entre factores estáticos (como la precocidad delictiva de un sujeto, su impulsividad o su psicopatía), que contribuyen al riesgo actual, pero que no pueden generalmente modificarse; y factores dinámicos, o sustancialmente modificables (como sus cogniciones, tener amigos delincuentes o el consumo de drogas). (Redondo, 2008).

Farrington (1996 citado por Redondo y Pueyo, 2007), formuló una teoría psicológica, integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, que diferencia entre “**tendencia antisocial**” de un sujeto y “**decisión**” de cometer un delito.

La “**tendencia antisocial**” dependería de tres tipos de factores:

- 1) Los procesos energizantes, entre los que se encontrarían los niveles de deseo de bienes materiales; de estimulación y prestigio social (más intensos en jóvenes marginales debido a sus mayores privaciones); de frustración y estrés; y el posible consumo de alcohol.
  
- 2) Los procesos que imprimen al comportamiento una direccionalidad antisocial, especialmente si un joven, debido a su carencia de habilidades prosociales, propende a optar por métodos ilícitos de obtención de gratificaciones.

3) La posesión o no de las adecuadas inhibiciones (creencias, actitudes, empatía, etc.) que le alejen del comportamiento delictivo. Estas inhibiciones serían especialmente el resultado de un apropiado proceso de crianza paterno, que no sea gravemente entorpecido por factores de riesgo como una alta impulsividad, una baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos.

La “**decisión**” de cometer un delito se produciría en la interacción del individuo con la situación concreta. Cuando están presentes las tendencias antisociales aludidas, el delito sería más probable en función de las oportunidades que se le presenten y de su valoración favorable de costes y beneficios anticipados del delito (materiales, castigos penales, etc.).

En un plano longitudinal la teoría de Farrington distingue tres momentos temporales de las carreras delictivas. El *inicio* de la conducta delictiva dependería principalmente de la mayor influencia sobre el joven que adquieren los amigos, especialmente en la adolescencia. Esta incrementada influencia de los amigos, unida a la paulatina maduración del joven, aumenta su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales y la mayor consideración grupal. Incrementa también la probabilidad de imitación de los métodos ilegales de los amigos y, en su compañía, se multiplican las oportunidades para el delito, a la vez que crece la utilidad esperada de las acciones ilícitas. La *persistencia* en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje. Finalmente, el *desistimiento o abandono* de la carrera delictiva se va a producir en la medida en que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales, lo que suele ocurrir al final de la adolescencia o en las primeras etapas de la vida adulta.

En el marco de la criminología del desarrollo, una de las propuestas teóricas más importantes en la actualidad, que incorpora conocimientos de la investigación y teorías psicológicas precedentes, es la síntesis efectuada por los investigadores canadienses



Andrews y Bonta (2006 citados por Redondo y Pueyo, 2007), en su modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad.

Dicho modelo se orienta a las aplicaciones psicológicas en prevención y tratamiento de la delincuencia y establece tres grandes principios:

1) El principio de riesgo, que asevera que los individuos con un mayor riesgo en factores estáticos (históricos y personales, no modificables), requieren intervenciones más intensivas.

2) El principio de necesidad, que afirma que los factores dinámicos de riesgo directamente conectados con la actividad delictiva, tales como hábitos, cogniciones y actitudes delictivas, deben ser los auténticos objetivos de los programas de intervención.

3) El principio de individualización, que advierte sobre la necesidad de ajustar adecuadamente las intervenciones a las características personales y situacionales de los sujetos: su motivación, su reactividad a las técnicas, etc.

El Modelo de Triple Riesgo Delictivo (en adelante TRD) de Redondo (2008) plantea una propuesta criminológica integradora, fundamentada especialmente en las perspectivas que realizan el apoyo social como eje de la prevención delictiva, las teorías situacionales del delito, los análisis sobre carreras delictivas y factores de riesgo de la criminología del desarrollo, que son reconceptualizados como dimensiones de riesgo de carácter continuo y graduado.

Todas las dimensiones de riesgo transitarían desde factores de protección a factores de riesgo, dividiéndose en tres categorías: personales, apoyo prosocial y oportunidades delictivas. Ahora, la combinación única en cada sujeto de elementos pertenecientes a estas tres categorías, precipitaría de mayor o menor grado procesos criminológicos (Redondo, 2008).

### **2.4.3.- Prevención y tratamiento**

La *prevención* de la delincuencia como tema de gran interés en nuestros días, implica variadas formas y para ello, se requiere de la colaboración de diversas disciplinas que resultan evidentes: la criminología, la psicología, el derecho, la sociología, la educación, el trabajo social, etc.

Los tratamientos psicológicos se fundamentan en las explicaciones y otros conocimientos sobre la delincuencia que se han aludido con anterioridad, tales como la teoría del aprendizaje social y los análisis de carreras criminales. En esencia, los tratamientos consisten en intervenciones psicoeducativas que se dirigen a jóvenes en riesgo de delincuencia o a delincuentes convictos, con el objetivo de reducir los factores de riesgo dinámicos que se asocian a su actividad delictiva. Constituyen uno de los medios técnicos de que puede disponerse en la actualidad, para reducir el riesgo delictivo de los delincuentes. Sin embargo, ello no significa que los tratamientos sean la solución a la delincuencia, ya que ésta es un fenómeno complejo y multicausal, y requiere por ello, muy diversas intervenciones.

En relación con la eficacia de los tratamientos psicológicos de los delincuentes, entre 1985 y la actualidad, se han desarrollado alrededor de 50 revisiones meta-analíticas. El mensaje esencial de los meta-análisis ha sido que los tratamientos psicológicos tienen un efecto parcial, pero significativo, en la reducción de las tasas de reincidencia (Hollin, 2006 citado por Redondo y Pueyo, 2007).

En Chile, Navarro, Espinoza, Ferrada y Valenzuela (Dirección de Presupuestos [DIPRES], enero - julio 2012), presentan información respecto a los estudios realizados sobre todos los programas de Rehabilitación y Reinserción que ejecuta GENCHI. Para facilitar el análisis, construyeron una sola matriz de marco lógico, en la que los programas pasan a formar parte de los componentes de un gran programa cuya descripción general se denomina “Programa de Rehabilitación y Reinserción Social” y está adscrito al Ministerio de Justicia, siendo el servicio responsable GENCHI. El Programa consta de 5 áreas:

Programa de reinserción social, para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado); Programa centros de educación y trabajo semiabiertos, CET, (subsistema semiabierto); Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto); Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto); y Programa Patronato Nacional de Reos, PANAR, (subsistema postpenitenciario).

El fin del Programa implica contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana y el propósito, que las personas bajo el control o custodia de GENCHI mejoren sus posibilidades de reinserción social.

En relación con ésta investigación, se encuentra el Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto), que está adscrito al Departamento de Tratamiento del Medio Libre, instancia dependiente de la Subdirección Técnica de GENCHI. Se ejecuta en 26 de los 33 Centros de Reinserción Social (CRS), en 14 regiones del país. Se inició en el año 1994. Contribuye a la reinserción de los internos a través de su colocación en un trabajo remunerado. Está dirigido a las personas condenadas a medidas alternativas a la reclusión o que tienen el beneficio de la salida controlada al medio libre y que cumplen el criterio de tener educación media incompleta (Navarro et al., 2012).

Consta de dos componentes, Capacitación y Educación e Intermediación Laboral. Dependiendo del diagnóstico inicial, los beneficiarios pueden acceder a uno u otro componente del programa. Luego pasan a la etapa de intervención, en que el beneficiario recibe los servicios de uno o ambos de sus componentes. Cuando finaliza el proceso de intervención, el beneficiario egresa del programa. El proceso culmina con un seguimiento de dos meses, en donde los operadores apoyan el proceso de reinserción laboral mediante contactos, entrevistas regulares con los beneficiarios y gestiones que permitan la obtención y/o mantención de un empleo.

A nivel de resultados intermedios y finales, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior realizó en el año 2011, una evaluación de impacto, que permitió determinar el nivel de reincidencia legal de la población intervenida por el Programa de Reinserción Social para internos con mayor riesgo de reincidencia. Está orientado a intervenir a población condenada masculina que presenten un alto compromiso delictual, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en el último bimestre, cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años, no presente contraindicaciones de salud mental (Trastorno psiquiátrico descompensado o trastorno de la personalidad severo) y presenten disposición a la intervención (subsistema cerrado) en los tres años siguientes a su egreso.

Los resultados de este estudio indican que “la reincidencia en el grupo que se benefició del programa fue de 15,15%, en tanto que el grupo de comparación alcanza una proporción de casos reincidentes (nueva condena) de 22,35%. Esta diferencia nominal de 7,2 puntos porcentuales representa, proporcionalmente, un 32% menos de reincidencia para el grupo tratado, en relación con el grupo de comparación, lo cual constituye evidencia empírica de impacto en términos de reducción de reincidencia en delito (Navarro et al., 2012).

La experiencia internacional en materia de programas de tratamiento destinados a la reinserción social de los infractores de ley y sus efectos en la reincidencia delictual, podría proporcionar indicios sobre el valor relativo de los logros de GENCHI en términos de disminución de la reincidencia. Sin embargo, comparar los efectos del Programa en la reincidencia delictual con otros programas a nivel internacional, para sacar conclusiones sobre su mayor o menor eficacia relativa, es un ejercicio complejo. Ello, debido que los estudios destinados a medir este tipo de efectos utilizan diferentes conceptos de reincidencia, la población intervenida no es comparable, el tiempo de seguimiento es variable y los delitos cometidos por los infractores pueden ser distintos al igual que el tipo o calidad del tratamiento aplicado 64. Pese a ello, desde hace más de dos décadas, el

empleo del meta-análisis<sup>65</sup> se ha impuesto como la mejor técnica para identificar los programas de tratamiento que mejores efectos tienen en la reincidencia delictual.

Navarro et al. (2012) señalan que los estudios de reincidencia realizados de acuerdo a las técnicas del meta-análisis, permiten hacer algunas aseveraciones relevantes, para el análisis del propósito del Programa y su relación con los programas de tratamientos implementados por GENCHI: la primera afirmación es que claramente, existen intervenciones que tienen efectos positivos en la reducción de la reincidencia; la segunda, que los tratamientos con mejores resultados en materia de reincidencia, son las terapias de orientación cognitivo-conductual.

Por ejemplo, Redondo (1999) pudo establecer que en una muestra de 32 programas de tratamientos aplicados en países de Europa (Suecia, Holanda, Gran Bretaña, Alemana y España) el efecto en la reincidencia<sup>69</sup>, comparando el grupo de tratamiento con el grupo de control, fue de 12 puntos porcentuales de reducción en promedio y que los que tuvieron mejores resultados fueron los tratamientos cognitivo y cognitivo conductuales, con 23 puntos porcentuales, aproximadamente, de reducción efectiva o neta en la reincidencia.

#### **2.4.4.- Predicción del riesgo de conducta antisocial**

Redondo (2006) nos señala que en la actualidad, en paralelo al tratamiento de los delincuentes, se está desarrollando con fuerza la evaluación del riesgo de violencia y delincuencia que puedan presentar, ya sea antes o después de un tratamiento. Con esta finalidad se están aplicando y probando diversos instrumentos de predicción de riesgo delictual.

#### **2.5.- Sistema penitenciario en Chile**

En Chile, la atención de los condenados por un Tribunal de la República se presenta en dos frentes. *Sistema Abierto* y *Sistema Cerrado*. Estos son administrados por GENCHI.

Ahora, respecto a los últimos estudios realizados sobre dichos sistemas podemos presentar los efectuados por Fundación Paz Ciudadana y la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile denominada “La Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno” basada en el seguimiento por 36 meses de 16.911 condenados egresados de la cárcel durante el año 2007 y a 23.736 condenados a alguna medida alternativa (remisión condicional de la pena, libertad vigilada o reclusión nocturna), durante el mismo año y de lo cual podemos observar:

- En el *sistema cerrado* (condenados egresados de la cárcel durante el año 2007), el 50,5% de los egresados (8.537 personas) durante el año 2007 ingresó posteriormente a la cárcel en calidad de condenado (por una nueva condena). El 61% de éstos (5.244 personas) reincidió el primer año, mientras que el 86% (7.338 personas) fue el segundo año. Las condenas inferiores a un año presentan mayores porcentajes de reincidencia. La investigación señala que lo anterior podría ser indicio del efecto desocializador y del alto contagio criminógeno de las penas de corta duración. Los delitos contra la propiedad (hurtos (67,8%) y robos no violentos (61,3%) y contra la libertad e intimidad (amenazas, 53,5%) son los que presentan las mayores tasas de reincidencia, mientras que los delitos sexuales, de la ley de tránsito y los homicidios observan los menores porcentajes de reincidencia. El 71,2% de los egresados durante el año 2007 registra un nuevo contacto con el sistema penal entendiéndose esto como formalizaciones o requerimientos solicitados por el Ministerio Público (Fundación Paz Ciudadana & Universidad Adolfo Ibáñez, 2011).

- En el *sistema abierto*, sólo el 27,7% de los sujetos (6.586 personas) que inició una medida alternativa durante el año 2007, ingresó posteriormente al sistema abierto o al sistema cerrado en calidad de condenado. De ese total de reincidentes bajo una medida alternativa, el 47% (3.107 personas) reincidió al finalizar el primer año de seguimiento, mientras que el 82% (5.417 personas) lo hizo al segundo año. La LVA presenta el menor porcentaje de reincidencia con una 19,5%. Por el contrario, la Reclusión Nocturna exhibe la mayor tasa con un 43,7%. De esto se plantea que 4 de cada 10 sujetos que iniciaron

alguna medida alternativa durante el 2007 presentan un nuevo contacto con el sistema penal entendiéndose esto como la formalización o requerimiento solicitado por el Ministerio Público (Fundación Paz Ciudadana & Universidad Adolfo Ibáñez, 2011).

En definitiva, según este estudio se puede establecer que las MAR presentan porcentajes significativamente menores de reincidencia (27,7%), en comparación con las penas de encierro, que muestran una tasa de 50,5%. Por tanto, en términos de efectividad en las MAR habría que acentuar y profundizar lo que se está haciendo dado sus positivos resultados, en cambio, en relación a las penas de encierro debería existir una reformulación notoria respecto a lo que actualmente se está realizando. Lo cual, sin duda repercutiría significativamente en los ámbitos de una alta reinserción social y baja reincidencia criminal.

Teniendo en cuenta que la Reinserción Social no es un tema que debe trabajarse o evaluarse una vez egresado el infractor, si no, que es un ámbito que debe enfocarse desde que el infractor inicia su proceso de cumplimiento de alguna sanción social con el objeto de ir asentando bases para el futuro egreso. Pensamos que es necesario dejar en claro que comparar los porcentajes de reincidencia entre el sistema cerrado y abierto nos permite visualizar sólo la efectividad de estos dentro de sus propias condiciones, ya que, comparar un sistema como mejor a otro como sistemas propiamente tales sería un error dada las diferencias psicológicas y sociales que presentan ambos tipos de infractores.

## **2.6.- Reinserción Social**

Dentro del material bibliográfico encontrado nos hemos percatado que se presentaría un examen crítico de nociones desde donde se trata definir la *Reinserción Social*, esto es, rehabilitación, reforma, resocialización, entre otras, correspondientes a términos que han sido cuestionados en el ámbito del tratamiento de la criminalidad (Sandoval, 2007).

Dichos términos estarían asociados a la crítica acerca de la cárcel como un modelo dentro del cual se desarrollaría la rehabilitación, donde ilusoriamente existiría una transformación del individuo.

Algunas definiciones sobre este tema que podemos nombrar:

Williamson (2004) señala el concepto de rehabilitación como aquello que involucra a personas que han cometido un delito y lo define como "...esfuerzo programado que busca cambiar las actitudes y conductas de reclusos, enfocándose en eliminar sus futuras conductas criminales..." (p. 20).

Por otro lado, también se ha presentado el concepto de tratamiento, definido como "... cualquier intervención destinada a operar cambios en la conducta del delincuente, como individuo, que impliquen evitar la recaída delictiva..." (Gabaldón, 1987, p. 25).

El Ministerio de Justicia de Chile (1997), señala que la reinserción social es un proceso por medio del cual un individuo logra controlar y/o modificar sus conductas desadaptadas, aceptar y cumplir con las normas establecidas por la sociedad, desarrollando sus capacidades personales, a fin de que se incorpore a su medio familiar, laboral y comunitario, y mantenerse en él en forma autónoma, disminuyendo así las consecuencias del daño psicosocial, y de esta forma, las causas que lo condujeron a la comisión del delito, disminuyendo así las probabilidades de reincidencia.

GENCHI (2004, citado por Sandoval 2007), plantea el concepto como el ejercicio continuo y permanente de roles validados por la sociedad en los distintos ámbitos de la vida social del sujeto que ha cometido delito (familia, trabajo, educación). La reinserción social sería el medio para lograr la reinserción normativa del sujeto, ya que el desempeño de roles sociales constituyen una instancia de aprendizaje, adaptación y sociabilidad en normas y valores socialmente positivos para el individuo que ha delinuido.



La rehabilitación se entendería básicamente como el habilitar de nuevo o restituir una persona o cosa a su antiguo estado, hacer a una persona o cosa hábil, apta o capaz para aquello que antes no lo era. Esta definición, como podemos observar comprende dos acepciones aparentemente contradictorias entre sí. Por un lado, significa devolver a un sujeto a su antiguo estado; y, por otro, quiere decir dotar a un sujeto de una nueva capacidad. En este último caso, la utilización del término alternativo “*rehabilitación*” resalta la diferencia entre ambas acepciones (Sandoval, 2007).

Terra (2004) indica, que la Reinserción Social, debe ser entendida como una intervención a nivel de la acción social, y no propia de la sanción penal, se refiere a métodos aplicados por medio de la educación social para lograr que un sujeto parcial o totalmente marginado de la sociedad, pueda integrarse a su estructura social, cultural y económica. Actualmente, la reinserción social aparecería como un objetivo paralelo de la sanción penal, de manera que se asumiría la marginalidad o exclusión social de los sujetos que son sancionados.

Además, (Terra, 2004) agrega que la reinserción social tendría aspectos que pueden ser subdivididos para integrar una mejor comprensión del trabajo de intervención de los programas ambulatorios. Es por esto, que se haría necesario una separación de los tres ejes que fundamentan las sanciones penales, que son: Control, Responsabilización y Procesos socioeducativos, donde el Control y la Responsabilización son términos que aparecen como aspectos propios de la sanción penal, ya que son sentenciados por un juez, como un derecho basado en los hechos, lo que justifica la aprobación de un tipo de legislación garantista para los infractores de ley. El establecimiento de una relación socioeducativa a través de la coacción, la persona a cargo de la intervención - psicólogos, asistentes sociales - es percibido como una extensión del control y responsabilización judicial; y no, como un facilitador donde el fin no es necesaria o suficiente la no reincidencia si no el cambio del sujeto frente a lo social.

Por otro lado, Villagra (2008a) nos plantea que ante las variadas definiciones o concepciones de *reinserción* que quieran presentarse, estas pueden comprenderse en tres sentidos: una valórica que implica el hecho de insertar en la sociedad a un infractor de ley; otro, tiene que ver con la prestación de servicios que le permite a los reclusos egresados la posibilidad de acceder a servicios sociales al volver a la sociedad; y por último, pareciendo según lo observando en las diferentes posturas de los organismos involucrados la más acorde y cercano a introducir lo esencial de la reinserción, lo comunitario, aquel sentido presenta un proceso dinámico bidireccional al mismo tiempo que la persona regresa a la sociedad ésta le facilita el proceso.

A nivel metodológico, la autora señala la efectividad de esta concepción de reinserción que se evalúan de diversas formas, pero siendo el indicador de *reincidencia* el más usado.

Respecto al mismo punto, Petersilla (2003 citado en Villagra, 2008a) plantea que existirían cinco tipos de intervenciones que han demostrado la reducción de las tasas de reincidencia:

- Entrenamiento e habilidades académicas o educacionales.
- Entrenamiento vocacional.
- Programa de habilidades cognitivas.
- Tratamientos cognitivos para agresores sexuales.
- Tratamiento para abuso de sustancias.

Agregándose a estas, la identificación de necesidades de las personas, la oferta de una participación extendida y, seguimiento y soporte por seis meses una vez egresado.

Villagra (2008b) señala que el diagnóstico adecuado de las *necesidades criminógenas* o también entendido como aquellos factores que facilitaron de algún modo el involucramiento en actividades delictivas, sería el paso básico para un desarrollo de estrategias que direccionen a la disminución de las probabilidades de reincidencia.

Además, plantea que existiría un consenso en la literatura especializada respecto a las dimensiones claves en el ámbito del cambio en el infractor de ley como es la reinserción. Dichas dimensiones abarcarían: *educación, empleo, salud (mental y física), familia y derechos civiles*.

Este enfoque, coincide en gran medida con las áreas a intervenir (ocupacional, social, económica, pareja y familia) en lo que respecta al Funcionamiento Psicosocial planteado por Valencia (1999) respecto al trabajo con personas vulneradas socialmente.

Droppelmann (2010), en su escrito “Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile”, señala que la oferta de rehabilitación en nuestro país sería precaria y no tan sólo en lo que respecta a cobertura sino que también en calidad y diseño; señalando que dada la realidad del país, se puede observar que se requiere de una reforma radical del sistema; implicando esto gran capacitación al recurso humano y el desarrollo de una institucionalidad acorde a los tipos de intervención que se requieran hacer.

Además, agrega que la evidencia muestra que los países que han avanzado en esta línea han obtenido resultados positivos impactando en la disminución de la reincidencia criminal, constituyéndose por otro lado como mecanismos que permiten el ahorro de tiempo, focalización de recursos y avance real en lo que respecta a políticas de rehabilitación para infractores de ley (Droppelmann, 2010).

Respecto a esto, Canadá es el país con el mayor desarrollo en materia de programas de tratamiento y rehabilitación de infractores de ley. Entre su diversidad de programas se pueden nombrar: programas de prevención de violencia familiar, Programa Razonamiento y Rehabilitación (R&R) (primer programa cognitivo aplicado con delincuentes), programa manejo de agresiones e ira, entrenamiento del manejo del tiempo libre, habilidades de crianza de hijos, integración comunitaria, prevención de abuso de drogas y de infractores de ley sexuales. (Brown, 2005 citado en Redondo & Pueyo, 2007).

Por otro lado, Reino Unido se presenta como el país con el mayor desarrollo técnico del tratamiento de los infractores de ley, al igual que Canadá dispone de una amplia gama de programas de tratamiento que incluyen los dirigidos a entrenar habilidades de pensamiento, controlar la ira, programas de agresores sexuales, programas motivacionales y de habilidades para la vida (McGuire, 2001 citado en Redondo & Pueyo, 2007).

Los objetivos principales del tratamiento de las personas infractoras de ley estarían ligados a las necesidades criminogenas o factores de riesgo directamente relacionados con sus actividades delictivas. Andrews y Bonta (2006 citados en Redondo & Pueyo, 2007) presentan los llamados “cuatro grandes factores de riesgo”: 1) las cogniciones antisociales, 2) redes y vínculos pro-delictivos, 3) historia individual de comportamiento antisocial, 4) rasgos y factores de personalidad antisocial.

Redondo (2007), en relación a lo anterior agrega que entre los modelos psicológicos con implicaciones terapéuticas, el modelo cognitivo – conductual es el que ha dado mayor número de programas para infractores de ley, considerando que el comportamiento delictivo es parcialmente el resultado de déficit de habilidades de cogniciones y emociones. La finalidad de los tratamientos sería entrenar a los sujetos en todas estas competencias, siendo base para la vida social.

Lo anterior ha llevado a concretizar el entrenamiento de los programas en los siguientes grupos de habilidades (Redondo & Pueyo, 2007):

- 1.- Desarrollo de nuevas habilidades: reforzamiento positivo, moldeamiento, técnicas de extinción de conducta y comportamiento alternativas, contratos conductuales, programas ambientales de contingencias y técnicas de entrenamiento de habilidades sociales.
- 2.- Desarrollo del pensamiento: Reasoning and Rehabilitation (R & R), programa de solución cognitiva de problemas interpersonales y técnicas destinadas al desarrollo moral.

3.- Regulación emocional y control de la ira: programas de habilidades para manejo de situaciones, programa de interpretación de las interacciones sociales y programa de exasperación emotiva.

4.- Prevención de recaídas: técnicas de generalización y mantenimiento, programas de refuerzos intermitentes, entrenamiento de habilidades por diversas personas y en múltiples lugares, inclusión en el entrenamiento de personas ligadas al sujeto, uso de consecuencias y gratificaciones habituales ligada a los sujetos, control estimular y autocontrol, y técnica prevención de recaídas.

Sandoval (2007), en su investigación respecto a programas de reinserción social en infractores de ley en Chile plantea la dificultad actual respecto a la unificación de criterios sobre el concepto de reinserción social, pareciera que “Cada institución que realiza esta labor, lo lleva a cabo desde su prisma particular, dando mayor o menor realce a las variables que su labor requiera” (p. 111). Además, al parecer no existiría en los cuerpos legales atinentes una definición clara ya sea conceptual y/u operacional sobre el tema.

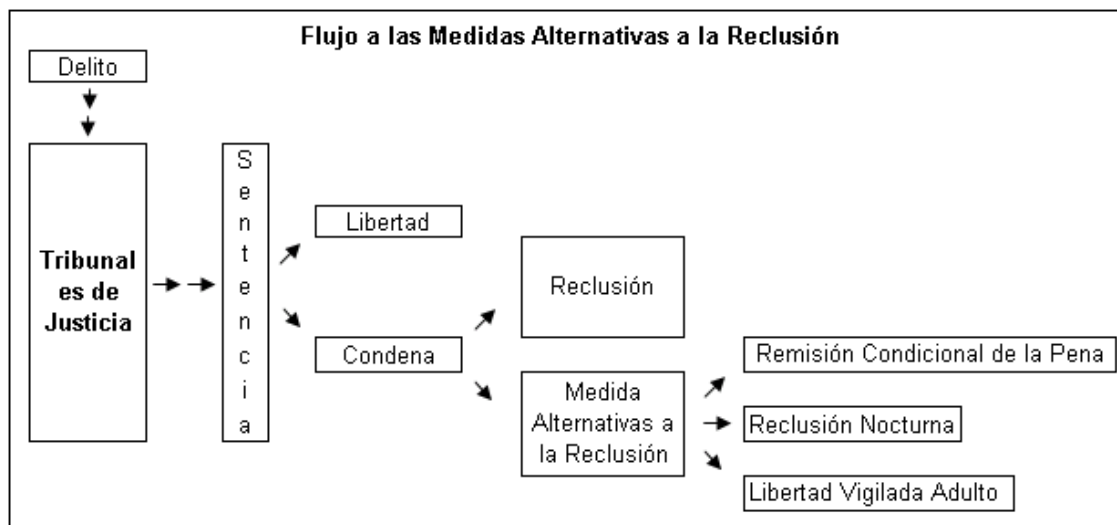
Por tanto, nos parece claro y evidente que debe recogerse la experiencia nacional respecto al trabajo de intervención en infractores de ley, aunar lo encontrado en otros países donde han logrado la disminución de la reincidencia por medio de programas y, finalmente, evaluar continuamente los progresos y retrocesos que se presenten.

## **2.7.- Medidas Alternativas a la Reclusión (MAR)**

Dentro de los elementos constitutivos y legales que tienden a lograr la *Reinserción Social* en personas involucradas en algún delito en Chile, está la Ley 18.216 sobre las MAR a la que tienen acceso legal adultos primerizos, y que establece modalidades de cumplimiento distintas a las de encarcelamiento tradicionalmente conocidas. Entre estas medidas, existen la Remisión Condicional de la Pena (RCP), Reclusión Nocturna (RN) y Libertad Vigilada Adulto (LVA) (Ministerio de Justicia de Chile, 1992). Teniendo la última de las nombradas una distinción relevante, debido a la intervención sistemática de los requerimientos particulares de cada persona, por un profesional de las Ciencias

Sociales habilitado especialmente por el Ministerio de Justicia (Escobar, 2008) (ver Fig. N° 1).

**Figura N° 1**



Fuente: Normas Técnicas 2003, GENCHI.

A continuación, el Tabla N° 1 muestra el total de personas en LVA en el país:

**Tabla N° 1** Personas en LVA a nivel país

	Hombres	Mujeres	Total	%*
Total Subsistema Abierto	44.534	7.671	52.205	50,38
Medidas Alternativas	42.575	7.364	49.939	48,19
Remisión Condicional De La Pena	28.329	5.265	33.594	32,42
Libertad Vigilada Del Adulto	9.475	1.747	11.222	10,83
Reclusión Nocturna	4.771	352	5.123	4,94

\* Porcentaje en relación al total de población atendida por la institución a nivel país.

Fuente: GENCHI, 2011.

En la década de los 90, la población en estas medidas alcanzaba su concentración más alta entre (31,4%) entre los 18 y 24 años de edad, presentando educación básica incompleta en un 30,6%, observando a su egreso presencia de consumo de alcohol problemático reconocido en un 18% por los propios sujetos, y ejercicio de actividad laboral en un 93 % de ellos, 53% en calidad de dependientes. La evolución de tal perfil hacia el

año 2004, se observa a través de una población constituida en un 55,5 % por personas menores de 30 años, de los cuales, el 22% no supera los 20 años de edad. Así mismo, observan consumo de alcohol en un 40%, porcentaje que, junto al consumo de drogas, aumenta a un 43% al momento de la comisión de delitos por los cuales han sido sancionados. Otra de las variables significativas refiere a la carencia de actividad calificada u oficio en el 63% de los casos (GENCHI, 2004).

En cuanto a los tipos de delitos, según datos de uno de los centros con más experiencia en la atención de estas medidas en GENCHI, al categorizar los delitos en Delitos contra las personas (en adelante DCP) como son: agresiones sexuales, homicidios, robos con intimidación, etc.; y, Delitos contras las cosas (en adelante DCC) como son: estafas, giros doloso de cheques, robos en las cosas, etc.) se observa (ver Tabla N° 2) que existe una tendencia mayor del DCP que el DCC entre los infractores de ley en LVA desde el año 2009 al 2012.

**Tabla N° 2** Cantidad de personas por tipo de delito de CRS Santiago

Tipo de delito	Año	N°	%	Total
Delito contra las personas	2009	273	56,29	485
Delito contra las cosas		212	43,71	
Delito contra las personas	2010	229	58,72	390
Delito contra las cosas		161	41,28	
Delito contra las personas	2011	172	50,44	341
Delito contra las cosas		169	49,56	
Delito contra las personas	2012	195	51,45	379
Delito contra las cosas		184	48,54	

Fuente: Sistema Informático Medio Libre (SIML)  
GENCHI, 2012.

Por otro lado, durante el año 2010 las personas sujetas a la Ley 18.216 alcanzan un aumento muy significativo de un 49%, en relación a las personas condenadas en el territorio y un 51% de personas reclusas, cabe destacar que dichas personas reclusas pueden además poseer un beneficio de reinserción como puede ser Salida Controlada al medio Libre (SCML) y Libertad Condicional (GENCHI, 2010b, p. 11).

En relación al proceso de intervención que se realiza en LVA, según lo establece GENCHI, fue concebido en relación al Modelo de Intervención Diferenciada (en adelante MID), esto quiere decir que las intervenciones se realizaran en base a los delitos y no en base a las personas, además todo bajo un enfoque constructivista, donde el objetivo es que en un tiempo de 3 a 6 años - fijados por un Tribunal de la República - el trabajo que se realice en conjunto con el infractor de Ley tienda a restablecer una conducta socialmente aceptada y que evite la reincidencia. Pero ello ha llevado a numerosos cuestionamientos como es el tipo de modelo más carcelario que de intervención social-comunitario, donde se impone una verdad judicial sobre hechos, enfocándose la intervención en cumplimiento de obligaciones más que de avances internos de cambio (ver Cuadro N° 1). Esto al parecer tendría cierta discordancia con el enfoque constructivista que dice tener ya que el factor de relatividad de realidad es claramente objetado.

**Cuadro N° 1**

¿Qué medidas?	¿Cuál es la pena y a quien se determina?	¿Cuánto es el periodo a cumplir?	¿Cuáles son las Obligaciones del penado?
<b>Reclusión Nocturna</b>	- Penas de hasta 2 años - Reincidentes	- Mínimo 1 año, 3 años máximo	- Control Nocturno - Conocimiento de normas - Pagar daños causados por el delitos
<b>Remisión condicional de la pena</b>	- Penas de hasta 3 años - Primerizos	- Mínimo 1 año, 3 años máximo	- Residir en lugar determinado - Control y asistencia un CRS o Unidad Penal - Realizar una actividad laboral o estudiar - Pagar daños causados por el delito
<b>Libertad Vigilada</b>	- Penas de 2 a 5 años - Primerizos	- Mínimo 3 años, 6 años máximo	- Residir en un lugar determinado - Sujeción de un delegado de libertad vigilada - Realizar una actividad laboral o estudiar - Pagar daños causados por el delito

Fuente: GENCHI, 2003

Las conclusiones que pueden sacarse en relación al funcionamiento de los programas de reinserción social para infractores de ley, es que es prioritario mejorar las



metodologías de trabajo, dado que los tipos de intervención a realizar se fundamentan en la intuición y experiencia de los profesionales a cargo sin que exista a la fecha un modelo de intervención debidamente validado (Sandoval, 2007).

Por otro lado, existiría una gran carencia en el seguimiento de las personas intervenidas por los profesionales que atienden infractores de ley. Esto sin duda conllevaría a dificultar la posibilidad de replicación de trabajos exitosos obteniendo niveles de profesionalización de las intervenciones realizadas. A la fecha, no existe algún programa de rehabilitación en Chile que cuente con un estudio de impacto; sólo se cuentan con indicadores de cobertura e impresiones personales relacionadas con la efectividad de los programas (Williamson, 2004).

## **2.8.- Intervención en Libertad Vigilada Adulto**

Cumpliendo con el mandato de la Ley 18.216 de 1983 y su reglamento la Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia de Chile aprueba una versión de las “*Normas Técnicas de la Libertad Vigilada Adulto*” (GENCHI, 2003, p. 8). Estas pasan a ser un complemento a la Ley ya mencionada al igual que al reglamento que lo secunda, ya que se refiere a las situaciones generales más recurrentes en el funcionamiento de este sistema. Posee carácter obligatorio y pasa a constituir el marco normativo básico por medio del cual se garantiza la efectividad de la sanción principal antes las diferentes instancias judiciales, la comunidad y las diversas personas afectadas a esta sanción penal. Establece, por ende, una mirada íntegramente normativa judicial, donde más que privilegiar una mirada de intervención profesional para cambio interno del sujeto para una mejor sociabilización, se privilegia el cumplimiento de conductas que no necesariamente van a ser sentidas.

Dentro de los procesos claves establecidos por las Normas Técnicas de LVA se encuentran ocho etapas por medio de las cuales se lleva a cabo la ejecución de la medida. Las cuales poseen en sus principios una mirada unidireccional que permite al profesional desde afuera determinar el proceso a seguir. Más aún cuando en la etapa cinco y seis, contradiciendo claramente la mirada constructivista del mismo modelo basada en la

subjetividad de la realidad de cada sujeto, plantea una forma de atención asistencial y de modificación de condiciones del sujeto desde afuera y no desde el interior de éste, se establecen procedimientos que deben cumplirse sin mediar la participación real y sentida del sujeto.

Dentro de los procesos claves establecidos por las Normas Técnicas de LVA (GENCHI, 2003) las ocho etapas por medio de las cuales se lleva a cabo la ejecución de la medida son las que presentamos a continuación de forma resumida:

1.- Etapa presentencial: es aquella fase previa a la ejecución de LVA, donde el magistrado ó fiscal que lleva la causa solicita para mejor resolver un informe a GENCHI. Etapa que más que una evaluación se enfoca en la *necesidad y eficacia* de brindar el beneficio de LVA más que un diagnóstico de personalidad para intervención psicológica o social. Pero sirve de herramienta para la fiscalía como instrumento judicial para presentar y desarrollar sus presentaciones.

2.- Etapa de ingreso: es la fase que tiene por objeto vincular a la persona con el sistema de LVA y obtener información básica que permita iniciar el proceso de intervención durante el tiempo que permanezca en la medida. Esta etapa se vincula más a lo administrativo donde la persona con el beneficio de LVA se relaciona con un funcionario administrativo de GENCHI con el solo objetivo de entregar datos de identificación y demográficos.

3.- Etapa de diagnóstico: esta fase tiene por objeto:

... conocer las características de entrada del penado a su ingreso a la medida de Libertad Vigilada, tanto en el plano psicológico, criminológico y social, a fin de poder determinar los aspectos que son necesarios de intervenir durante su periodo de observación e intervención. (GENCHI, 2003, p.37)

Como ya se dijo, anteriormente, y se puede observar en este párrafo de la misma Norma Técnica (GENCHI, 2003) las principales actividades a realizar en la etapa de diagnóstico son: *Análisis de los antecedentes sociales, psicológicos* y criminológicos, los cuales se realizan de forma separada y desde la mirada del profesional que lo realizar “*a fin de poder determinar los aspectos que son necesarios de intervenir*”. Esta última frase, sin duda, refleja claramente la visión de la realidad impuesta de lo que se va a entenderse por necesidad e interés; donde lo participativo, comunitario o sentido, no son las prioridades a atender en un programa.

El diagnóstico en LVA se inicia realizando la aplicación de una ficha denominada “*Formato N° 8 Instrumento de diagnóstico*” (ver Anexo N° 1), al sujeto entrevistado. Este instrumento debe ser aplicado en dos meses teniendo en cuenta que las citas a los usuarios de LVA por lo general son una vez al mes. La información obtenida deberá arrojar como resultado la elaboración de un programa de intervención preliminar de carácter individual tanto en las áreas social, psicológica como criminológica, y “*...cuyo desarrollo se realizará a medida que se vayan detectando las necesidades de intervención y superando aquellas ya intervenidas*” (GENCHI, 2003, p. 37). No deja de llamar la atención que dicha evaluación como programación es segmentada, perdiendo toda condición integradora; por un lado se observa que el instrumento se aplica al usuario y no se desarrolla junto al usuario; luego, dicho instrumento se continua desarrollando en la medida que se “*detecten las necesidades de intervención*” dando claras señales que la mirada de lo que se entiende por necesidad o problema sólo es unidireccional.

Dado el interés de nuestra investigación de establecer una mirada psicosocial y, puesto que dentro de las áreas de diagnóstico de LVA encontramos lo referente a lo criminógeno, social y psicológico, serán sólo las dos últimas áreas las que abordaremos en la evaluación a realizar, ya que si se observan el instrumento para realizar el Programa del Área Criminológica, esta se subdivide en las sub-áreas social y psicológica.

Principales ítemes de Formato N° 8 Instrumento de diagnóstico:

A.- Identificación: en este ítem se puede observar la recopilación de antecedentes personales y penales del sujeto. Dentro de éstos últimos están los referidos al delito, Juzgado, n° de causa judicial, periodo de condena, periodo de observación en LVA, etc.

B- Antecedentes sociales:

En lo referente a lo *social*, el análisis contempla la realización de visitas domiciliarias y la aplicación de una anamnesis social, descriptivo y detallado que tiene como objetivo constatar (ver Anexo N° 1):

- Situación familiar, que involucra saber el tipo de relación conyugal que se tiene o no; un genograma y econograma los cuales, por lo general, sólo es confeccionado el primero y a nivel muy básico; además, del estado civil de cada miembro del grupo familiar, sus ingresos, actividad, nivel educacional, etc. Sin duda, lo que puede llamar la atención en este ítem es la escases de consultas respecto al tipo de relación que se tiene con los miembros del grupo familiar o en su defecto la intencionalidad clara de querer graficarla (genograma), teniendo en cuenta en el contexto que se encuentra la probabilidad de obtener respuestas con altos grados de deseabilidad social más que de realidad propia del sujeto como debería plasmar un modelo bajo un enfoque constructivista. No se observan indicadores de intensidad de relaciones, o grados de conectividad entre sus miembros como lo presentaría un enfoque ligado a las redes sociales personales del sujeto.

- Situación habitacional: se consulta respecto al tipo de condición de habitabilidad encontrándose enunciados como, por ejemplo: si se subarrienda, se posee pieza de casa, se es allegado, etc.; calidad habitacional, donde se consulta puntualmente respecto sobre el hacinamiento, o servicios básicos y su estado (“colgado”); materialidad habitacional de techo, paredes y piso; uso del las dependencias para dormitorios y especificación de otras. Por último, se solicita realizar una observación respecto a la situación habitacional refiriéndose puntualmente a equipamiento, aseo y espacios. Este ítem llama la atención por su clara intencionalidad de clasificar, cuantificar lo que posee un sujeto en lo material más que en lo humano vinculado a relaciones, es claro que se debe tener un espacio para saber

del sujeto respecto a su condición socioeconómica, pero con el objeto de poder determinar cómo le afecta para proyectarlo en un proceso de intervención con la persona en cuestión.

- Situación educacional: en este ítem se solicita determinar puntualmente el nivel educacional del usuario y si se encuentra “completo” o “incompleto”. Este ítem nos parece de gran importancia; más allá del estatus que puede provocar algún nivel educacional, entrega una herramienta de mucho valor que es poder tener una idea de las competencias que una persona puede tener al momento del diagnóstico, permitiendo la comprensión y profundización de los temas tratados.

- Situación laboral: en esta parte se solicita determinar si la persona trabaja o no, cuántos años, dónde ha durado más, si se tiene alguna capacitación, etc. Al igual que los otros ítemes ya vistos, en su mayoría trata de recabar información de tipo más bien estadística que información para establecer un programa de intervención ligado a la reinserción de una persona, ya que, no recaba información con aspectos psicoemocionales, funcionales o sociales de la persona que pudiesen determinar estados de insatisfacción que lleven a pronosticar la reincidencia en algún tipo de delito. Más bien, se presenta como una especie de escala de a mayor “deber tener” menos reincidencia criminal.

- Situación de salud: en esta sección se puede observa el querer saber respecto al sistema de salud que posee la persona (FONASA, Isapre, Dipreca, etc.), enfermedades significativas, haber tenido atenciones psicológicas, psiquiátricas o neurológicas. Y, luego un desglose detallado si se ha consumido alcohol o algún tipo de droga. Esta parte del formulario de diagnóstico utilizado en LVA parece muy completo, sin embargo, pensamos que debe desarrollarse cuando la persona posee o se detecta algún tipo de consumo, y dentro un programa de tratamiento de adicciones por profesionales especializados en el área. Ya que, en primer lugar teniendo los indicadores de consumo de alcohol en Chile (Ministerio del Interior de Chile y Seguridad Pública, 2011) es claro que un gran porcentaje de las personas que ingresan LVA al igual que la mayoría de los ciudadanos del país han consumido o consumen algún tipo de bebida alcohólica, por tanto, siendo innecesario la consulta y mucho más el exhaustivo detalle con que se realiza a menos que

el consumo implique una problemática para el sujeto en su desenvolvimiento social, familiar o laboral; en segundo lugar se consulta por consumo de droga, si bien, es un tema polémico en el sentido de la existencia de demandas sociales de penalizarlas cada vez más y otras de despenalizarlas como, por ejemplo la marihuana, creemos que se hace inoficioso y disruptivo entrar a indagar detalladamente en el tipo de consumo que tuvo o tiene una persona si esta no implica un problema en su desenvolvimiento social, familiar o laboral más aún, si no implica actualmente una variable significativa de reincidencia delictual.

#### C.- Compromiso criminógeno:

Respecto a lo criminológico, se centra en el análisis de las copias de sentencia, informe presentencial, y toda la información que arroje el instrumento de Diagnóstico, así como de las entrevistas desarrolladas con el penado y su grupo familiar, tanto en su domicilio como en el Centro de Reinserción Social (p. 38). Ahora, coloca gran énfasis en la dinámica delictiva, lo cual define como el estudio, análisis e interpretación de todos aquellos factores asociados al delito, incluyendo aquellos antecedentes y situaciones que se conjugaron para desembocar finalmente en el acto delictivo, colocando especial énfasis en los llamados factores predisponentes al acto delictual y los factores desencadenante del acto delictual.

En esta parte del diagnóstico, al igual que la anterior se divide en pequeños ítems: conformación grupo familiar de origen (vivió con padres), periodo escolar, aspectos de tipo delictual como detenciones cuando menor o mayor de edad, familiares o amigos involucrados en detenciones, calidad de ambiente social (relacionado si existen en su medio prostíbulos, bares clandestinos, grupo en las esquinas), frecuencias, tipos de delitos, etc. Por último, en la parte final de esta sección existe un ítem nominado “síntesis cualitativa compromiso criminógeno” (ítem 3.10), en el cual se sugiere que dicho análisis debe involucran los ítems anteriormente señalados.

Esta parte pareciera de mucha importancia respecto al contexto en que se encuentra, pero no deja de visualizarse el prejuicio a una condición de la infancia como antecedentes

de posible perfil delictual. Induce a pensar una forma de situación familiar (madre soltera, separaciones conyugales, etc.), escolar o condición socioeconómica a priori de adecuada o inadecuada. No se observa una necesidad de recoger información respecto al tipo de relaciones o vínculos con los progenitores, las personas de mayor significancia o simplemente los periodos más significativos o traumáticos vividos en ese periodo como herramienta para poder abordar posibles estados de frustración o inseguridad que conlleven a la conformación de una estructura de personalidad antisocial.

#### D.- Área psicológica:

En cuanto a lo *psicológico*, el análisis tiene como finalidad conocer el funcionamiento de ciertos patrones afectivos, cognitivos, conductuales y normativos del usuario de LVA. Esto se obtiene por las respuestas contenidas en el instrumento de diagnóstico, donde las áreas a abordar son: autopercepción, comunicación, receptividad a la autoridad, motivación y persistencia, juicio moral, desarrollo de vínculos y resolución de conflictos.

La metodología de aplicabilidad del instrumento es por medio de pregunta – respuesta por cada área, donde las respuestas se ciñen a un Sí o No, sin posibilidad de relatividad en algunas situaciones. Una vez aplicado el instrumento por medio de puntajes arroja un perfil que determina las “necesidades de intervención” (GENCHI, 2003, p.37). Si bien, el instrumento propone patrones del ámbito psicológico, estos se establecen dentro de un plano normativo que no quiere decir necesariamente que sean los ámbitos que se vinculen con el sentir del sujeto diagnosticado y podríamos decir bajo un filtro del deber ser. Además, dentro de parámetros metodológicamente aceptables el nivel de confiabilidad estadística de este instrumento se encuentra en un 0.5, siendo lo más aceptable según la bibliografía del área de 0.7 a 0.85.

Esta área se divide en siete secciones o temáticas a abordar y que tiene relación directa con los talleres antes mencionados: autopercepción, comunicación, receptividad a la autoridad, motivación y persistencia, juicio moral, desarrollo de vínculos y resolución de

conflictos. En cada temática se presentan alrededor de diez afirmaciones. Luego, dichas respuestas están sujetas a un puntaje que determina si la persona se encuentra sobre o bajo un puntaje que determinará si debe asistir a los talleres correspondientes.

Respecto a esta sección nos parece adecuado tratar de poder categorizar ciertas áreas de desarrollo en cuanto al contexto en el cual se encuentran, ya que, permite visualizar áreas donde poder aportar, facilitar, acompañar o simplemente problematizar en el sentido terapéutico a las personas con LVA. Queda claro que la mirada de lo psicológico, social o el enfoque constructivista que dice presentar el modelo de intervención, se pierde en cuando no se abordan directamente las temáticas en cuestión. Por ejemplo, no se observa el abordaje directo de temas socio-comunitarios como lo enuncia Villagra (2008b) y recomendables hoy en día en relación a la intervención en lo penitenciario: *educación, empleo, salud (mental y física), familia y derechos civiles*; ó su relación directa con la cotidianidad y personas con las cuales existe algún tipo de vínculo significativo. Por otro lado, las afirmaciones se encuentran bajo una ineludible respuesta de deseabilidad social por parte de quien lo responde teniendo en cuenta en el contexto penitenciario en el que se encuentra: “cuando estoy enojado me desquito con otros”, “si alguien me insulta contesto del mismo modo”, “cuando recibo órdenes, hago lo contrario de lo que se me indica”, “Admito que me cuesta llegar a la hora a los compromisos”, “la honestidad es un valor importante en mi vida”, “soy una persona estricta con aquellas cosas que son incorrectas”, “me quedaría con algo ajeno, aún sabiendo quién es el dueño”, etc.

Además, llama la atención que ciertas temáticas, especialmente, ligado a lo psicológico se vinculen a un enfoque más carcelario, controlador, impositivo del “deber ser” más que de una apertura al conocimiento del sujeto como persona y su relación con el medio. Nos referimos, especialmente, a las temáticas de receptividad a la autoridad y juicio moral.

4.- Etapa de control: esta fase tiene como objeto velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia y que tiene por tanto directa relación con el



aspecto normativo de la Ley. Siendo, según la Ley 18.216 Art. 17 por lo general tres condiciones primordiales: residencia, actividad laboral o estudio y sujeción a la orientación y vigilancia de un Delegado de Libertad Vigilada Adulto (en adelante DLVA). Como lo dice el nombre de la etapa acá, se exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de la medida no implica intervención mayormente profesional, más bien sólo administrativa.

5.- Etapa de asistencia: esta fase posee el objetivo de acoger las demandas de carácter asistencial que presenta la persona con LVA, tanto a nivel individual como familiar. En otras palabras, está enfocada a las necesidades del sujeto que emergen de la aplicación del instrumento, por tanto, si la persona posee un nivel de educación bajo lo más seguro es que el DLVA le exigirá dentro del programa establecido la nivelación de ellos, dándose situaciones donde dicha nivelación no están dentro de las necesidades sentidas del usuario, sino otras como trabajo, capacitación, dirección de un club deportivo, etc. Muchas veces situaciones como esta se ven vinculadas a la profesión, enfoque o criterio del profesional a cargo más que a una lineamiento metodológico preestablecido.

6.-Etapa de intervención: esta fase está definida como aquella que tiene como objeto modificar aquellas características predisponentes (sociales y psicológicas) del sujeto a la comisión de eventuales delitos, y desarrollar conductas alternativas que le permitan insertarse positivamente en la sociedad. Esto por medio de Módulos (talleres) de varias sesiones bajo la dinámica grupal o individual. Los talleres a los cuales nos referimos son los vinculados directamente con las áreas evaluadas por medio del instrumento utilizado en el área psicológica en la etapa de diagnóstico antes mencionado: autopercepción, comunicación, receptividad a la autoridad, motivación y persistencia, juicio moral, desarrollo de vínculos y resolución de conflictos. Si bien, algunos de los talleres que se presentan se observan muy bien estructurados y atingentes a necesidades psicosociales de las personas, y un verdadero aporte a la reflexión por parte de la persona con LVA, otros parecen más contruidos de un enfoque carcelario punitivo o del criterio “deber ser” como es caso de “receptividad a la autoridad” y “juicio moral”.

Ahora, teniendo en cuenta lo anterior, por normativa a continuación del diagnóstico se realiza la formulación del Programa de Intervención, el cual supuestamente debe ser consensuado con el penado y su familia, donde el delegado considerará por una parte las necesidades de intervención detectadas y, por otro lado, las necesidades sentidas del sujeto, considerando las capacidades de éste para desarrollar el dicho programa. Esto, que pareciera de carácter participativo, sorprende dado las características del instrumento de evaluación donde las respuestas son de tipo demográficas dirigidas, por ejemplo: situación habitacional, nivel educacional alcanzado, conformación de grupo familiar, cambios de establecimientos educacionales, etc.; y no respuestas que involucren una participación sentida del sujeto a abordar las temáticas que le son más vulneradas para ser atendidas; como por ejemplo, lo referido al contacto social con vecinos, interés en dicho contacto, niveles de comunicación, etc.

7.- Etapa de evaluación: en esta fase se entenderá en LVA por evaluación un procedimiento por el cual se constata el logro o no de los objetivos propuestos en el o los Programas de intervención del sujeto durante el tiempo en la medida. Debemos recordar que los Programas de Intervención establecidos van en relación “*los aspectos que son necesarios de intervenir*” determinado por el instrumento y el profesional a cargo, donde en su mayoría están vinculados al cumplir conductas del propio sujeto más que a propuestas de forma de vivir en relación a otros y con otros, en el entendido de ser parte de una comunidad, ya sea, comuna, localidad, sector territorial, etc. Por otro lado, la evaluación no involucra el parecer del usuario de LVA, donde pudiese apreciar si se encuentra satisfecho o no con lo realizado, que aspectos vinculados con los que lo rodean en su diario vivir debería mejorar o mantener, etc. Por el contrario, sólo se limita a la apreciación subjetiva del profesional a cargo sin mediar consenso u opinión sobre sí mismo.

Dentro de esta etapa de evaluación se ven inmersos los llamados Informes Evolutivos con formatos preestablecidos que por Norma Técnica Formato N° 5 (GENCHI,

2003, p. 140) que deben enviarse cada seis meses al tribunal correspondiente de cada causa.

8.- Etapa de egreso: implica el proceso por medio del cual se egresa al sujeto una vez cumplido el periodo de la medida de LVA dictada por un Tribunal. Una vez llegada la fecha de termino de cumplimiento de LVA, se procede a realizar un proceso que se inicia con la reunión de egreso que implica poder conversar con el usuario aspecto referentes a su paso por LVA, además de informarle de los trámites post egreso que debe realizar; luego, el delegado a cargo debe gestionar tres documentos que implican un Informe Final de evaluación del proceso de LVA, certificados de cumplimiento y oficios que remiten documentos.

En esta etapa, el concepto de egreso no se considera como una forma de terminar un proceso de cambio del sujeto, sino, sólo el término de los años que el Juez determinó en la sentencia, por tanto, la condición de “egreso” se presenta más como una condición administrativa que de intervención de tipo profesional. Por tanto, poco podríamos hablar de fin de proceso de intervención psicológica, social o criminógena.

Este tipo de intervenciones en Libertad Vigilada Adulto operativamente se desarrollan al interior de los llamados Centros de Reinserción Social del país, los cuales, se encuentran bajo la supervisión del Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto (en adelante DRSS) pertenecientes a GENCHI, y por ende al Ministerio de Justicia.

## **2.9.- Centros de Reinserción Social**

Los Centros de Reinserción Social se encuentran a lo largo de todo el país, con la particularidad de haber cuatro en la Región Metropolitana dado que en dicha zona se concentra la mayor parte de la población del país, más el aumento de las medidas alternativas. En estos centros se atienden a las personas que son derivadas por los tribunales al cumplimiento de una de las MAR (RCP, RN ó LVA).

Los CRS que se encuentran en la RM son: CRS Poniente, CRS Oriente, CRS Sur y CRS Santiago cuya población en LVA se distribuye de la siguiente manera (ver Tabla N° 3):

**Tabla N° 3** Población de los CRS de la Región Metropolitana.

<b>Centros de Reinserción Social Región Metropolitana</b>	Vigentes en LVA, a febrero del 2012
Santiago	1.344
Sur	1.702
Oriente	733
Poniente	923
<b>Totales</b>	<b>4.702</b>

Fuente: Sistema Informático Medio Libre (SIML),  
GENCHI, 2012.

En relación a LVA, los CRS deben atender a las personas con residencia pertenecientes a las zonas de la Región Metropolitana, lo cual alcanza aproximadamente a 4.702 personas provenientes de las comunas de: Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal, Estación Central, Recoleta, Santiago, Independencia, Maipú, Cerrillos, Puente Alto, etc.

Entre los CRS más antiguos y con mayor cantidad de personas atendidas en LVA se encuentra el CRS Santiago (1344 personas a febrero del 2012), en cuanto al movimiento de ingresos y egresos de los últimos tres años, éste es relativamente homogéneo según las estadísticas del Sistema Informático de Medio Libre de GENCHI (ver Tabla N° 4).

**Tabla N° 4** Movimiento de ingresos/Egresos CRS Santiago

<b>Años</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresados ó Por Egresar</b>
2009	403	267
2010	361	306
2011	337	352
2012	-	390

Fuente: Sistema Informático Medio Libre (SIML)  
GENCHI, 2012.

En cuanto a los objetivos de LVA se encuentra la reinserción social de las personas atendidas y pertenecientes a las distintas comunas en las cuales habitan a lo largo de todo el país. Ello implica asumir como variables indiscutibles las diferentes características y condiciones de las cuales cada región, provincia y comuna del país posee. Esto tanto por las características geográficas como socio culturales existentes. En la región Metropolitana una de las regiones con más habitantes en el país, alrededor de 6.061.185 según Censo 2002, (INE, 2012) se encuentra constituida por alrededor de 55 comunas, las cuales deben ser atendidas por los cuatro CRS anteriormente nombrados por los Delegados de Libertad Vigilada Adulto (en adelante DLVA) que se encuentren disponibles para la demanda existente; es así que si bien por Ley un DLVA debe atender alrededor de 30 personas, esto dista mucho de lo real, siendo en verdad alrededor de 50 a 70 personas.

Cabe destacar que, si bien, dicho trabajo implica la vinculación con cantidades más allá de lo previsto y poblaciones de alto riesgo social, no es menos cierto que si no se realiza ese trabajo directo, cercano y vinculado al sentir de las personas es muy difícil obtener resultados positivos. Por tanto, ello implica la incorporación social y participativa a las comunas antes mencionadas con el objeto de conocer las dinámicas propias de cada sector donde el usuario de LVA se encuentra inmerso; ya sea para orientar y acompañar a los usuarios en sus actividades laborales y personales con el objeto de desarrollar el sentido social de comunidad como elemento de base ante las exigencias de las media impuestas por el tribunal como son poseer un trabajo, una residencia y mantener una conducta dentro de los márgenes de la Ley.

Esta mirada de vinculación con la cotidianidad del sujeto y las exigencias de una Ley y un Tribunal pareciera que requiere una especificación más allá de lo social, como es lo que tiene que ver con el sujeto a diario, ya que la población de LVA no se encuentra cautiva dentro de detención, sino, se encuentra en libertad y dentro de una comunidad. Por ello, nos parece atingente vincular la intervención que se realiza con las personas con LVA dentro de un espectro de la Psicología Comunitaria como herramienta a mejorar y aumentar las probabilidades de éxito, en cuanto a, bajar los índices de reincidencia y aumentar los de reinserción social de las personas que se atienden. Esto pensado en el sentido que dicho enfoque se relaciona con la esencia de lo que vive cualquier ciudadano de una sociedad, su propia comunidad o redes más significativas.

Es claro que la llamada Psicología Comunitaria se vincula y enmarca en el ámbito de la psicología social, lo cual lleva a una psicología más comprometida con la realidad, en especial con sectores más desfavorecidos bajo la variable “comunidad”. Es este enfoque ligado a los infractores de ley en su reinserción donde debe primar según lo planteado por los estudiosos el comenzar a oír a los que viven los problemas y a quienes están destinados los programas sociales.

## **2.10.- Psicología Comunitaria**

El autor Alfaro (1993) plantea que entender el origen de la Psicología Comunitaria como un proceso evolutivo característico de la ciencia y el conocimiento, en donde de manera gradual se habrían generado condiciones para que surgieran nuevas formas de entender y actuar; si bien configura una visión a partir de la cual se pueden analizar las prácticas comunitarias, desconoce la conformación histórica de tales, incorporando los planos epocales solamente como contexto facilitador de los desarrollos científicos y profesionales. Desde esta visión se pone énfasis en el cuestionamiento de formas de intervención como la psicoterapia y el hospital psiquiátrico y el diálogo con nuevos campos teóricos y conceptuales, que hacen surgir en la década de los '60, tanto en Europa

como en Estados Unidos una serie de experiencias innovadoras de intervención en salud mental, con una mayor o menor institucionalización de sus prácticas.

Complementando lo anterior en cuanto a la disciplina en sí y especialmente en relación a presupuestos teóricos y conceptuales, Cruz, Freitas & Amoretti (2008) nos señalan que los orígenes de la psicología comunitaria se ubican en el ámbito social, que está a su vez específicamente ligada a las tradiciones históricas y políticas del continente latinoamericano; y que bajo la constatación de que el estudio individual de cada sujeto aislado de la sociedad a la cual pertenece sólo visibiliza una mirada fragmentada y “ahistórica” de los fenómenos psicosociales, lleva a diversos autores a estar preocupados por construir una psicología más comprometida con la realidad. En otras palabras, una disciplina más acogida bajo los ámbitos de la acción y construcción de los “influjos sociales” (Martí –Baró, 1989).

Bajo la problemática de la llamada “crisis” del modelo de las ciencias humanas y sociales que ocurrió posteriormente al periodo de la guerra fría, en los años cincuenta y sesenta del siglo XX, y en tanto que los compromisos y quehaceres sociales y/o políticos de los diversos intelectuales de la época fuesen altamente cuestionados en el campo específico de la psicología y sus prácticas, se observa una gran desconformidad e insatisfacción en cuanto a su actuar profesional vinculado a las minorías (Cruz et al., 2008).

Si bien no suelen encontrarse fechas exactas del surgimiento de la psicología comunitaria en los Estados Unidos, es frecuente que se le asocie con la Conference on the Education of Psychologists for Community Mental Health, en mayo de 1965 (Montero, 2004).

En ese congreso se decidió generar un nuevo tipo de formación para los psicólogos que les permitiese ejercer su práctica, así como desempeñar un nuevo rol en la comunidad. Detrás de esta propuesta se encontraban el Movimiento de Salud Mental Comunitaria, la

tendencia desinstitucionalizadora en el tratamiento de las enfermedades mentales, el movimiento sociopolítico de “Guerra a la Pobreza”, programas de desarrollo y planificación urbanos, la crítica y la revisión de los programas de beneficencia social (Mann, 1978 citados en Montero, 2004) y, un poco más atrás, la defensa de los derechos civiles y el antisegregacionismo (Levine y Perkins, 1987 citados en Montero, 2004).

Entre los problemas allí incluidos se encontraba la saturación de los lugares de tratamiento de enfermos y su conversión en “depósitos” de seres humanos, la insatisfacción creciente con la psicoterapia como único modo de intervención psicológica y la necesidad de considerar los aspectos ambientales (Heller y Monahan, 1977 citados en Montero, 2004).

Por otro lado, Martínez (1998) caracteriza la psicología comunitaria surgida en Norteamérica como un paradigma emergente con tres características esenciales: fuertemente imbuida en las tradiciones conceptuales, metodológicas y de compromiso social de la psicología; el desarrollo de nuevos conceptos, métodos, hechos y valores con el afán de expandir el dominio de conocimientos y relevancia de la psicología; y el mejoramiento de enfoques individuales y colectivos que permitan abarcar una gama más amplia de problemas humanos y sociales. Un enfoque completamente distinto respecto del origen y desarrollo de la psicología comunitaria, plantea que ella habría surgido en directa y estrecha relación con dinámicas históricas; cuestionando que los cambios en las teorías, prácticas y formas de concebir los problemas sean resultado del despliegue de un saber que progresa y una práctica que se hace más adecuada para intervenir los problemas sociales.

Montero (2010) plantea que en los años sesenta se produce una serie de movimientos sociales, a la vez que se difunden las ideas políticas y económicas necesarias para que una parte de la psicología volcada hacia los grupos y sus necesidades, hacia una concepción distinta de la enfermedad y de la salud, y centrada en el sujeto humano concebido como un ser más activo, se desarrolle a tal grado que inicie la generación una disciplina socialmente más sensible; deja en claro que ello no es un fenómeno originario y exclusivo de la



psicología, de hecho responde a un movimiento de las ciencias sociales y humanas en general que, en América Latina a fines de la década del cincuenta había comenzado ya a producir una sociología comprometida, militante y dirigida fundamentalmente a los oprimidos, los menesterosos, a aquellos grupos de la población más necesitados.

Así, los inicios de la psicología comunitaria en Latinoamérica, según esta autora (Montero, 1994), tendrían las siguientes características:

- Necesidad teórica, metodológica y profesional de desarrollar prácticas que respondan de manera adecuada y eficiente a los problemas de las sociedades latinoamericanas.
- Interés en redefinir el área de estudio que permita distinguirla de la psicología social tradicional como disciplina, ya que pese a que se reconoce el fuerte nexo con ella también se orienta a renovarla, lo que se expresa en una aproximación tentativa que demora varios años para encontrar su propio nicho académico en los distintos países.
- Una orientación fundamental hacia la transformación social para el desarrollo y la superación de la pobreza y la dependencia.
- El objeto de la psicología es concebido como esencialmente histórico, construido en el devenir compartido colectivamente, y activo, en el sentido que construye su propia realidad cotidianamente.
- Presencia de fundamentos teóricos y metodológicos heterogéneos, buscando apoyo en aquellos autores que abordan fenómenos como la alienación, la ideología, el poder, la conciencia y que plantean teorías centradas más en el actor que en la estructura social.

De este modo, en Brasil surgen las nuevas proyecciones de profesionales o conocidas en su tiempo como “minorías activas” que tenían como objetivo el desarrollo de trabajos con los sectores más desfavorecidos de la población, buscando la construcción de un quehacer psicológico menos elitista y más comprometido con los rubros de la realidad social (Freitas, 1998a; Montero, 1994 citados en Cruz et al., 2008).

Desde los años 70' se comienza a establecer la necesidad de replantear los modelos clásicos de la psicología en general dado el quehacer interminable conformando hoy por hoy una Psicología basada en la variable “comunidad”.

A ello se agrega el ámbito rector de los análisis causa-efecto, los cuales, han aparecido en diversos trabajos dentro del campo de la psicología comunitaria, en especial en autores como Montero (2000, citados en Cruz et al., 2008) quien plantea: “es necesario incorporar la acción y la reflexión a nuevos actores y oír las voces de aquellos que viven los problemas y a quien están destinados los programas sociales” (p. 75). Incluso, la autora agrega que la psicología social comunitaria se desarrolla en un ámbito relacional, versando su objetivo en formas específicas de relación entre las personas unidas por los diversos lazos de identidad, los cuales son construidos en relaciones históricamente establecidas y, que a su vez, construyen y delimitan un campo llamado comunidad (Montero, 2000 citados en Cruz et al., 2008).

Según lo planteado por los autores, parece importante fijar la mirada en dos puntos fundamentales como son: la consideración de los verdaderos actores que viven los problemas y la historicidad que construye la identidad de cada persona dentro de una comunidad. Esto pensando que los mismos infractores de ley al ser parte de una comunidad poseen y viven día a día problemáticas que otros no viven, y construyen en su cotidianidad la historia de sus relaciones. Por tanto, no nos parece extraño que una mejor y adecuada intervención debe partir del como son esos actores y como viven en relación a los que los rodean.

Por otro lado, García (1990) plantea que, obviamente cuando se pretende dar este salto de replanteamiento de la Psicología en-de-con-por-para la comunidad, basado en los nuevos escenarios del sujeto contemporáneo no se pretende comenzar de cero, sino recoger las posibilidades y desarrollo de los nuevos modelos que se estaban presentando en las ciencias sociales y que como sucede con la Prevención y su base, la Epistemología Social, son transferidos de una disciplina a otras, lo que favorecería la diversidad de valores y las

orientaciones o perspectivas interdisciplinarias. Algunos de ellos se han convertido en subdisciplina o áreas de especialización, dentro o fuera de la Psicología, lo que haría cada vez más compleja, pero más interesante y creativa, la formación de los psicólogos comunitarios - as.

Dentro los modelos más reconocidos con sus temáticas en comunidad se encuentran (García, 1990):

*La comunidad como sistema ecológico - ambiental:* donde la influencia clave del hábitat, y sus variaciones, cambios o alteraciones, en el comportamiento y adaptación diferencial de los seres vivos a ese “ambiente” o “medio” es innegable.

*La comunidad como sentido - sentimiento construido:* éste se trataría de un proceso a construir, de un sentido - sentimiento compuesto de pertenencia - cohesión - apoyo y aceptación - libertad tolerancia que favorezca el óptimo desarrollo de todos y satisfaga las necesidades tanto de diversidad como de apoyo y bienestar compartido y participativo.

*Comunidad, estrés, redes y apoyo social:* se plantea como un multi - modelo que pretende abordar el estrés del sujeto, el cual se encontraría tanto en el medio físico como en la estructura de eventos sociales. A nuestro parecer, este modelo de la Psicología Comunitaria posee una vinculación con el tema de los infractores de ley, en el sentido que dependerá de los grados de ansiedad, preocupación, niveles de oportunidad, y otros factores más, los que inducirán al sujeto a escoger estrategias inadecuadas a lo social que lo hacen cometer actos delictuales.

*Consulta, desarrollo y participación:* el trabajo y el rol de la Psicología Comunitaria al estar vinculada a la organización de los barrios, de los vecindarios, de los municipios, etc., y en la transmisión - elaboración de las demandas de los ciudadanos en función del tipo de desarrollo postulado o deseado y de las necesidades observadas; en esta disciplina se propone el modelo de investigación acción. Este modelo, en relación a los infractores de

ley por cierto nos lleva a las redes sociales que posea un sujeto en su entorno personal, en especial cuando a más carencia menos figuras significativas a las cuales acudir o imitar.

*Competencias, ayuda mutua y alternativas:* van dirigidos cuando las necesidades de los ciudadanos no se ven satisfechas por los servicios institucionalizados, aquellos tienden a agruparse para defender sus intereses dando lugar, a veces, a formaciones alternativas nuevas o paralelas que suelen prestar valiosos servicios a la comunidad.

*Potenciación y activación social:* es aquel modelo consciente de la complejidad de la realidad social y de la dificultad de cambiarla, apuesta por la formación - activación de la comunidad. Utiliza un proceso por el cual la gente, organizaciones y comunidades van adquiriendo el dominio y control de sus propias vidas; además, pretende que la comunidad tome conciencia de sí misma, de sus necesidades y situaciones reales de modo que se logre o mejore su acceso, educativa y participativa a los recursos de poder, haciendo especial hincapié en los grupos más desfavorecidos o segregados.

*Psicología Conductual Comunitaria:* es aquella que se deriva de las teorías del refuerzo y de las técnicas de modificación de conductas, emerge a mitad de los 70' una aplicación de las estrategias conductuales, con dimensión comunitaria (Glenwick & Jason, 1980 citado en García, 1990), que va más allá del modelo clínico y unipersonal proponiendo tecnologías y modos de intervención - evaluación, eficaces y viables en el ámbito comunitario, que busca el cambio de hábitos y comportamientos mediante estrategias operantes, cognitivas, de aprendizaje social, autocontrol, etc. Creemos que este modelo, al igual que los anteriores que hemos relacionado con infractores de ley, se vincula al actuar del sujeto en sociedad, su cambio o reevaluación en relación a su entorno comunitario; en especial a los modelos de intervención que se han desarrollado como es el caso del R&R de Canadá o los avances realizados en Inglaterra donde todos apuntan que la efectividad de ellos se encuentran en el trabajo cognitivo – conductual (Redondo, 2007).

Cada uno de los modelos presentados posee una condición que se expresa en las temáticas de la Psicología Comunitaria: marginalidad, pobreza, dinámicas públicas o temas emergentes como la exclusión, seguridad -delincuencia, etc. (Hurtado, 2010). Por tanto, la intervención a desarrollar en temas como la delincuencia deben atenderse buscando las líneas de acción que la une a la Psicología Comunitaria: relaciones entre vecinos, intensidad de relaciones, cantidad de conexiones entre las distintas redes que posee un sujeto, comunicación vecinal, contacto social, aislamiento social, territorio del infractor de ley, hábitos sociales y personales del infractor, características sociales aprehendidas, condiciones sociales y/o psicológicas, redes sociales, etc.

### **2.11.- Redes sociales**

Respecto a la concepción de red utilizada actualmente en Ciencias Sociales donde se establece la idea de sociedad como un tejido, en el cual se cruzan las vidas y las conductas de las personas que la conforman, es muy antigua. Además, se observa esta concepción como una forma de organización social donde se produce un intercambio permanente de ideas, servicios, objetos, modos de pensar, etc. Este tipo de redes corresponderían a conexiones o articulaciones entre grupos y personas con un objetivo común que serviría de hilo conductor de las diferentes relaciones, las cuales pueden presentarse desde relaciones familiares hasta movimientos sociales (Gonçalves de Freitas & Montero, 2010).

Al observar a diferentes autores vinculados a la Psicología Comunitaria podemos decir que, se está aludiendo de alguna u otra manera a Redes Sociales, ya que si consideramos a estas como una construcción individual y colectiva, un aspecto que debemos considerar indiscutiblemente es que a partir de la “relación diádica”, cotidiana, compartida común entre las personas es que se van tejiendo los nodos de dicha red. Por tanto, los tipos de relaciones que se establezcan caracterizaran la estructura, funciones y vínculos de dicha red (Rangel, 2008).

La conceptualización o supuesto conceptual de “red social personal” o “red social significativa” denotarían claramente el paradigma sistémico en su origen. Sluzki (1996

citado en Rangel, 2008) señala que la red social debe entenderse como aquella que representa el conjunto de todas las relaciones que una persona percibe, según su criterio, como significativas, definiendo el nicho social propio en que estas significaciones se contrastan y validan permanentemente. La red social así entendida es una fuente esencial de sentimiento de identidad, del deber ser, de la competencia y de la acción.

En relación a estas “relaciones diádicas” y “red social personal” ya mencionados y nuestros sujetos de estudio los infractores de ley con LVA nos parece importante hacer una pequeña referencia al Estudio del perfil de personalidad de personas en Medida Alternativa de Libertad Vigilada Adulto del Centro de Reinserción Social Santiago de la comuna de Estación Central en periodo de pre – egreso (Hernández, 2010). Donde entre sus resultados se observa que una de las principales necesidades a satisfacer una vez egresados de la medida es la de recuperar la confianza de los demás, en especial la de los más cercanos o como ellos aluden los “suyos”.

Dicho estudio implicó tratar de determinar las expectativas y temáticas de interés de las personas que se encontraban en proceso de pre egreso entre los años 2008 y 2010, y que conllevó al actual proyecto de intervención grupal participativo “Proyecto Desarrollo Humano Centro de Reinserción Social Santiago”, el cual, se encuentra en ejecución en base al trabajo de temáticas de interés grupal. Ahora, la envergadura de lo que significa los “suyos”, según las personas en LVA, estaría dirigido a personas de su familia directa, amistades antes de caer detenidos, vecinos de su sector y compañeros de trabajo en general. Esto nos hace visualizar la relevancia de las redes de tipo social y más cercanas que se hacen presente en la cotidianidad del sujeto, y que es aparentemente donde se debe intervenir para lograr un cambio en post de lo prosocial, reinsertación social, disminución de la reincidencia delictual o mejoramiento de prácticas sociales y visión de mundo.

Volviendo a Sluzki (2002), éste reafirma sus ideas respecto a la significancia de lo que debe comprenderse respecto a la red social, al citar los planteamientos de Georgen Bateson: al establecer que las fronteras del sujeto no estarían limitadas por la piel de éste,

sino que, además, incluiría todo aquello con lo que el sujeto interactúa, ya sea, familia, entorno físico, etc. Más aún, dichas fronteras no se limitarían a una familia de tipo nuclear o extensiva, sino a todo conjunto de vínculos interpersonales del sujeto: amigos, relaciones de trabajo, de estudio, de inserción comunitaria y de prácticas sociales.

El mismo autor, (Sluzki, 2002) señala que los contextos culturales y subculturales en los que estamos sumergidos, ya sean los contextos históricos, políticos, económicos, religiosos, de circunstancias medioambientales, de existencia o carencia de servicios públicos, de idiosincrasias de una región o un país o un hemisferio, son los que sostendrían y formarían parte del “universo relacional” del sujeto. En un nivel más microscópico, a su vez, la “red social” personal puede ser definida como la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. Esta red correspondería al nicho interpersonal de la persona, y contribuiría substancialmente a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de sí. Constituiría una de las claves centrales de su experiencia, hábitos de cuidado de salud y capacidad de adaptación en una crisis, entre otras condiciones.

Siguiendo los señalamientos de Carlos Sluzki (2002), la red podría ser registrada en forma de mapa, siendo sistematizado en cuatro cuadrantes:

- Familia,
- Amistades,
- Relaciones laborales o escolares (compañeros de trabajo o estudios), y
- Relaciones comunitarias, de servicio (por ejemplo, servicios de salud) o de credo.

Sobre estos cuadrantes se inscribirían tres áreas:

- Un círculo interior de las relaciones íntimas (tales como familiares directos con contactos cotidianos, y amigos cercanos).
- Un círculo intermedio de relaciones personales con menor grado de compromiso (tales como relaciones sociales o profesionales con contacto personal pero sin intimidad, “amistades sociales”, y familiares intermedios).

- Un círculo externo de conocidos y relaciones ocasionales (tales como conocidos de escuela o trabajo, buenos vecinos, familiares lejanos, o conocidos de credo).

Además, el autor (Sluzki, 2002) señala que este tipo de registro podría ser enriquecido aun más en términos como: *características estructurales de la red, funciones de los vínculos y atributos de cada vínculo.*

*Características estructurales* es entendida como las propiedades de la red en su conjunto como tamaño, densidad, composición (distribución), dispersión, homogeneidad / heterogeneidad, atributos de vínculos específicos y tipo de funciones. Entendemos, por tanto, que lo estructural va más allá de la cantidad de sujetos o nexos que puede poseer una persona, sino que incluiría la diversidad como condición relevante en la influencia de los demás en una persona; es decir, existiría una diferencia de influencia entre aquellas redes que pertenecen a un mismo grupo y las que no. Por ende, una persona donde sus redes sociales personales involucran sólo familia (padres, hermanos, primos, tíos) marcaría una diferencia (no sabemos si positiva - negativa o mayor - menor) a las que involucren diferentes tipos de personas o vínculos como amigos de barrio, amigos de trabajo, compañeros de estudio, conocidos de hobby, etc. Aún más, si tomáramos las demás condiciones como densidad, composición, dispersión, etc.

En términos gráficos (ver Cuadro N° 2) podríamos decir que existe una diferencia de bienestar prosocial entre una persona con:



**Cuadro N° 2**

**CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES  
EN BASE AL TIPO REDES (Sluzki, 2002)**

	<b>Redes con escaso aporte prosocial</b>	<b>Redes con alto potencial en aporte prosocial.</b>
<b>Tamaño</b>	Pocas personas	Muchas personas
<b>Densidad</b>	No se relacionan las personas que conoce la persona	Existe conexión entre miembros independiente de la persona
<b>Composición (distribución en sectores: familia, trabajo, amigos, etc.)</b>	Los miembros de la red sólo se localizan en un sector.	Los miembros se distribuyen entre los diferentes sector.
<b>Dispersión o accesibilidad geográfica.</b>	Poca factibilidad de acceso a los miembros y/o de la persona. Lejanos.	Alta factibilidad de acceso a los miembros y/o de la persona. Cercanos.
<b>Homogeneidad/Heterogeneidad (demográfica y sociocultural.</b>	Miembros de la misma edad, mismo género, mismo nivel cultural y nivel socioeconómico.	Miembros de diferentes edades, distintos géneros, diferente nivel cultural y nivel socioeconómico.
<b>Atributos de vínculos específicos</b>	Baja intensidad y compromiso. Escasa historicidad entre persona y miembros.	Alta intensidad y compromiso. Mucha historicidad entre persona y miembros.

Estas características pasarían a ser una base sobre las cuales se levantan los demás términos enunciados por el autor. Por tanto, pensamos podrían ser los elementos básicos a observar en infractores de ley en un proceso de intervención como del cual construir lo demás.

Respecto a las *funciones de los vínculos* sería comprendida como tipo prevalente de intercambio interpersonal característico de vínculos específicos y de la suma o combinación del conjunto de vínculos: compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva y consejos, regulación social, ayuda material y de servicios, y por último, acceso de nuevos contactos.

Y, por último, en cuanto a los *atributos de cada vínculo* se definiría como las propiedades específicas de cada relación: una función prevaleciente, multidimensionalidad, reciprocidad, intensidad (compromiso), frecuencia de los contactos y la historia de la relación (Rangel, 2008; Sluzki, 2002).

## **2.12.- Funcionamiento psicosocial**

La mirada *psicosocial* en su sentido estricto, tanto en lo teórico y práctico, es una alternativa que posibilita un involucramiento eficaz y efectivo en la determinación del perfil del sujeto a intervenir, posibilitando una reinserción sentida más que una de tipo normativa, disminuyendo la probabilidad de reincidencia y aumentando la sociabilización (Escobar, 2008).

Un ejemplo de ello, es el Modelo Biopsicosocial, éste define la atención de personas vulnerables de forma integral, es decir, resolviendo sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales en forma integral continua y permanente, a lo largo del ciclo vital. Concibe al individuo como parte integrante de múltiples sistemas organizativos, que se influyen entre sí y que son co – dependientes en su desarrollo, familia grupos de pares, escuela, trabajo, comunidad, etc. (Pérez, 2009).

Este modelo proporciona nuevos horizontes de comprensión, conocimientos, tecnologías y habilidades que facilitan un abordaje más eficaz de los nuevos retos, puesto que nos permite aproximar a las personas de una manera integral, tomando en consideración el medio ambiente que los rodea, familia, barrio, trabajo y escuela. A su vez, este modelo enfatiza en la necesidad de empoderar a las personas para que se hagan cargo de su bienestar y, por consiguiente, tomen una actitud más activa en el tema de su desenvolvimiento vital (Pérez, 2009).

En términos generales, y siguiendo a Montenegro (2002), la intervención social se compone de una diversidad de prácticas profesionales en las que técnicos, trabajadores, profesionales y voluntarios trabajan para buscar soluciones a problemas sociales identificados, respondiendo a una demanda proveniente de algún ente social (individuos,

grupos, organizaciones, instituciones, Estado). La idea principal de la intervención social es que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá como consecuencia bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones, clientes, usuarios, beneficiarios, personas de la comunidad. La posibilidad de introducir cambios en los modos de vida de las personas afectadas se basa en la idea de que se pueden lograr determinados objetivos por medio de acciones sistemáticas a partir del saber técnico profesional o del diálogo entre interventores e intervenidos.

En relación a la Rehabilitación Psicosocial esta es definida por Rodríguez (1997) como “aquel proceso cuya meta global es ayudar a las personas (...) a mejorar su Funcionamiento Psicosocial y a reintegrarse en la comunidad de modo que les permita mantenerse en su entorno social, en unas condiciones lo más normalizadas e independientes que sea posible” (p. 456).

Por otra parte, Valencia, Rascón y Quiroga (2003) hablan del tratamiento psicosocial y lo definen como “la aplicación de técnicas y procedimientos en el paciente para la adquisición y/o recuperación de sus habilidades, afectadas por su padecimiento, de manera que pueda funcionar en una forma efectiva y satisfactoria en la comunidad” (p. 7). A esto se puede agregar lo planteado por Uriarte (2001), quien define la Rehabilitación Psicosocial como “un abordaje terapéutico que alienta a las personas (...) a desarrollar al máximo sus capacidades a través del aprendizaje y el desarrollo de medios de soporte social” (p. 16).

La Rehabilitación Psicosocial es un proceso que considera dos actores principales: la sociedad y la persona. La sociedad ha de ejercer un papel activo en dos sentidos fundamentales, por un lado, brindando oportunidades al individuo para que se desarrolle e integre de forma normalizada en la misma, y por otro lado, favoreciendo una cultura social y una actitud de aceptación de las diferencias del otro. En cuanto al sujeto, ha de trabajar para lograr una mejoría en su desempeño en la sociedad (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2003).

En este sentido, la rehabilitación y la integración son mutuamente determinantes, pues la rehabilitación sólo tiene sentido junto con la integración. En gran medida el éxito de la integración depende fundamentalmente de la actitud de la sociedad y su receptividad hacia la idea de que una persona debería tener oportunidades iguales y no ser marginada ni segregada (Pérez, 2009).

Ahora, referirse al Funcionamiento Psicosocial, según Valencia, Lara, Rascón y Ortega, (2002) es hablar y definirlo como aquel "...desempeño de roles de parte del sujeto, en su relación con otros sujetos, y en el medio ambiente en que se desenvuelve, en cada una de las áreas de funcionamiento" (p. 37). Valencia (1999) señala que en la Rehabilitación Psicosocial se trabaja con el sujeto las áreas ocupacional, social, económica, pareja y familia, para que éste pueda lograr un adecuado Funcionamiento Psicosocial, una mejor convivencia familiar y, por ende, pueda lograr la reinserción en su comunidad.

En cuanto a una perspectiva ligada a infractores de ley se debe realizar una reconversión de miradas y/o conceptos, como para tener claro que a la persona que tenemos enfrente en la condición de infractor no es un enfermo o discapacitado, sino sujetos que necesitan de una ayuda psicosocial como pueden ser los ligados a las adicciones, vulnerados infantiles, explotados, marginados sociales, etc., y que su incorporación involucra elementos psicosociales semejantes pero no iguales a los necesitados en salud.

Existen investigaciones en el ámbito psicosocial que han entregado herramientas en el trabajo con infractores de ley, como aquella que intenta determinar los "Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil" de Andrei (2005) bajo la conceptualización del enfoque psicosocial de Asún et al. (1998, p. 25).

Este estudio analizó la relación entre: *participación* social entendida como el "nivel en el cual el individuo hace uso de los medios sociales que le permitirán cumplir ciertos fines" (Asún et al., 1998, p. 33); *anomia subjetiva* comprendida como "la desestructuración percibida del espacio y tiempo colectivos, del orden social y del lugar que los individuos

ocupan dentro de éste" (Valenzuela, 1984 citado en Andrei, 2005); *apoyo social* percibido como "conjunto de contactos personales por medio de los cuales el sujeto mantiene su identidad social e intercambia apoyo afectivo, ayuda material y otros servicios tales como información y contactos sociales, desde los parientes, conocidos, amigos, personas significativas e individuos vinculados a servicios" (Asún et al., 1998, pp. 30-31); *locus de control* entendida como una dimensión atribucional que permite categorizar las causas de los eventos en internas (percibidas como intrínsecamente ligadas a características propias del actor) o externas (percibidas como residiendo en otras personas o en las características del medio) (Calderón, 1996 citado en Andrei, 2005); y, *percepción de ser objeto de prejuicio* comprendida como la "actitud hostil y negativa hacia un grupo distinguible" (Aronson, 1983, citado en Andrei, 2005) percibida por el propio grupo perjudicado que "suele afectar profundamente la autoconciencia del grupo objeto de prejuicio" (Cooper, 1988, citado en Andrei, 2005).

Todo lo anterior en relación con la variable infracción de ley, encontrándose diferencias significativas entre los grupos en participación social, apoyo social percibido y percepción de ser objeto de prejuicio, no encontrándose diferencias en anomia subjetiva y locus de control. Se estableció una relación lineal entre participación social, apoyo social percibido, percepción de ser objeto de prejuicio e infracción de ley. Los resultados demuestran la relevancia de dichas variables en la dinámica analizada y la complejidad del fenómeno (Andrei, 2005). En resumen, podríamos pensar que a mayor participación social y apoyo social percibido se crea una menor percepción de ser objeto de prejuicio y una menor infracción a la ley. Ello puede darnos un atisbo de las áreas necesarias a trabajar vinculando: la variable participación social de Andrei (2005) con las áreas ocupacional, social y económica de Valencia (1999); y, la variable apoyo social de Andrei (2005) con las áreas de pareja y familia de Valencia (1999).

Finalmente, tenemos el modelo clínico de intervención de trabajo Psicosocial presentado por Méndez (1998), el cual, posee una estructura metodológica que el Departamento de Servicio Social de la Universidad de Concepción usa para la intervención

en la dimensión individual – familiar. Se basa en teorías Sistémicas y Psicosociales donde se acuerda que la única forma de intervención posible en este nivel del sujeto, es el abordaje del problema al interior de los que rodean al sujeto, y no la forma general como cuando hablamos de un caso o hacemos la descripción de una determinada situación de la vida real, ya que ésta correspondería sólo a un punto de vista de uno o de varios observadores, donde los resultados pasan a ser la expresión de una serie de percepciones que tienen uno o más especialistas; por tanto, cada uno de los involucrados interpretaría el caso en relación con sus propias cargas personales dejando de lado al sujeto y su medio.

### **2.13.- Delimitación conceptual a considerar en la investigación**

Teniendo en cuenta las diversas temáticas planteadas, la especialización del tema de Libertad Vigilada Adulto y el interés de presentar la canalización de este estudio definiremos conceptualmente los siguientes conceptos:

*Cambio:* Al tener presente la definición de Valencia et al. (2002) respecto a Funcionamiento Psicosocial; los planteamientos de Williamson (2004), Sandoval (2007), Gabaldón (1987), Ministerio de Justicia (1997), GENCHI (2004) y Terra (2004) respecto a Reinserción Social; las etapas de diagnóstico e intervención de Libertad Vigilada Adulto: comprenderemos *cambio* como aquella variación en los aspectos del Funcionamiento Psicosocial (ocupacional, social, económica, pareja y familia), experimentada por un usuario o grupo de LVA entre un momento inicial o ingreso a un momento final o de pre egreso al ser intervenidos profesionalmente.

*Funcionamiento Psicosocial:* Se entenderá bajo la definición plateada con anterioridad por Valencia et al. (2002) que lo presenta como el “...desempeño de roles de parte del sujeto, en su relación con otros sujetos, y en el medio ambiente en que se desenvuelve, en cada una de las áreas de funcionamiento” (p. 37). Donde las áreas definidas son: ocupacional, social, económica, pareja y familia (Valencia, 1999).

*Intervención profesional:* Se comprenderá como aquella intervención que tiene por objeto modificar aquellas características psicológicas y sociales del sujeto en eventuales delitos y desarrollar conductas alternativas que le permitan insertarse positivamente en la sociedad.

*Redes Sociales Personales:* Es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. Y que pueden ser registradas a diferentes niveles y evaluadas en términos de estructura, funciones y atributos (Sluzki, 2002 pp. 42 – 69).

*Características estructurales:*

- Tamaño: cantidad de personas en la red
- Intensidad: Atributos de vínculos específicos, cercanía o tropismo del vínculo en cada cuadrante (Familia, Amigos, R. Com. y R. Lab.) y cada área (círculo: interno, intermedio o externo).
- Densidad: cantidad de conexiones entre los miembros independiente del informante.
- Dispersión: distancia geográfica entre los miembros de la red y el informante.

A través de estas conceptualizaciones, entendemos el problema a investigar atendiendo a la importancia de abordar los programas de intervención con población bajo la medida de LVA desde un enfoque psicosocial que considera la envergadura de las redes sociales y su funcionamiento como elementos de gran importancia en la configuración del proceso de reinserción y reintegración del sujeto a su comunidad.

### **3.- OBJETIVOS**

El presente estudio tiene un Objetivo General:

Determinar las diferencias estadísticamente significativas entre los infractores de ley de las medidas alternativas en libertad vigilada del adulto (LVA), a través de la aplicación de instrumentos de evaluación sobre los aspectos de funcionamiento psicosocial y redes sociales personales una vez transcurrido un periodo de observación en esta medida alternativa en un CRS de la RM.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.1. Identificar, comparar y analizar los resultados obtenidos en términos de las diferencias entre los infractores de ley ingresados y por egresar de LVA en relación a su Funcionamiento Psicosocial.
- 1.2. Identificar, comparar y analizar los resultados obtenidos en términos de las diferencias entre los infractores de ley ingresados y por egresar de LVA en relación a sus Redes Sociales Personales.
- 1.3. Valorar los grados de fiabilidad de los instrumentos aplicados.



#### **4.- HIPÓTESIS**

En relación a los objetivos propuestos las hipótesis planteadas fueron las siguientes:

1. Existen diferencias en los niveles de Funcionamiento Psicosocial entre los infractores de ley por egresar de aquellos infractores de ley que ingresan de LVA.
2. Existen diferencias en los niveles de Redes Sociales Personales entre los infractores de ley por egresar de aquellos infractores de ley que ingresan de LVA.
3. La EFPS y RPS permiten visualizar el Funcionamiento Psicosocial y Redes Sociales Personales con grados de fiabilidad estadística significativos.

## 5.- METODOLOGIA

### 5.1.- Diseño

Esta investigación se llevó a cabo bajo el paradigma cuantitativo, con diseño cuasi - experimental, de carácter exploratorio descriptivo. Se utilizó una metodología cuantitativa con el fin de obtener una mayor representación del comportamiento de las variables de interés:

- Se escogió esta metodología de investigación dado que permite recoger datos que dan cuenta de los cambios psicosociales en los infractores de ley, dependiendo del momento en que se encuentre en el proceso de LVA, a través de un proceso de aplicación de instrumentos y posterior análisis de los datos. Por lo demás, da la posibilidad de que a partir de los resultados del estudio se puedan formular hipótesis para futuros estudios.

Los términos bajo los cuales se tomó las mediciones estuvieron relacionados al funcionamiento psicosocial y red social personal de los infractores de ley en la medida alternativa Libertad Vigilada Adulto.

- Se presenta esta investigación como cuasi - experimental puesto que como lo señala Ramírez (1998), si bien, son en estructura iguales a los experimentales, pero los sujetos no son asignados al azar a los grupos. Por otro lado la imposibilidad de manipulación de la variable independiente es otra característica de este tipo de investigación en las intervenciones sociales (Hernández, Fernández & Baptista, 1998).

No hay asignación al azar, utilizando un grupo de ingresos que no es equivalente al grupo de pre egresos porque los grupos no han sido seleccionados al azar.

Este tipo de diseños han sido muy utilizado en la investigación social y son fácilmente interpretables. Para la construcción del diseño se utilizan uno o varios grupos a los que se les aplican la variable independiente (la intervención o tratamiento; grupo por

egresar de LVA) y de uno o varios grupos (que no reciben la intervención o tratamiento; grupo que ingresa a LVA).

Para controlar la no equivalencia, se eligió un grupo de ingresos lo más parecido al grupo de pre egreso en todas (o las más posibles) aquellas variables que pudieran estar afectando los resultados del programa, por ejemplo, tipo de MAR, lugar de desarrollo de programa, tipo de profesional asignado para la intervención, periodos de fase de diagnóstico, etc., es decir, que pudieran hacer espúrea la relación entre la intervención y los resultados.

- Corresponde a un estudio exploratorio dado que *“el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”* (Hernández et al., 1998, p. 58). Este tipo de estudio permite al investigador familiarizarse con fenómenos poco conocidos, abriendo las puertas a futuros estudios, que permitan una investigación más completa de aspectos de la vida real.

## **5.2.- Participantes**

La Población estuvo conformada por infractores de ley que participan en los programas de Libertad Vigilada Adulto del Centro de Reinserción Social Santiago (CRS Stgo), correspondiente a la Región Metropolitana. La muestra fue no probabilística y de tipo intencional.

La Muestra a estudiar quedó seleccionada en base a criterios predeterminados.

### **5.2.1 Criterios predeterminados**

- Ser una persona con condena firme ejecutoriada por un Tribunal de la República.
- Habérsele dado el beneficio de la Medida Alternativa de Libertad Vigilada Adulto.
- Estar sujeto a la orientación de un(a) Delegado(a) de CRS Stgo.
- Encontrarse ingresado, en estado de vigencia **y a punto de egresar** (últimos seis meses de su periodo de observación) en las base de datos del CRS Stgo.

- **Encontrarse ingresado** no más de 6 meses en la base de datos del CRS Stgo. para ser intervenidos.
- Tener domicilio en alguna de las comunas pertenecientes a la jurisdicción del CRS Stgo.

### **5.2.2.- Muestra**

La muestra representativa implicó infractores de ley que se encuentran en proceso de ingreso y pre- egreso del CRS Santiago debido a que es uno de los dos CRS más antiguo y con más población vigente en LVA del país.

La muestra representativa se encontró entre las personas ingresadas dentro del segundo semestre del 2011 y personas por egresar dentro del primer semestre del 2012, siendo las muestras: Ingresos N= 53; Pre egresos N = 47.

## **5.3.- Técnicas de recolección de datos**

### **5.3.1.- Operacionalización de Conceptos a considerar en la investigación**

En relación a la operacionalización de los conceptos a utilizar en este estudio, se comprenderá según sigue:

*Cambio:* Aquella variación de puntaje en el Funcionamiento Psicosocial entre un momento inicial o ingreso a un momento final o de pre egreso al ser intervenidos profesionalmente en LVA (ver Tabla N° 5)

*Intervención LVA:* La frecuencia de entrevistas de un usuario o grupo de LVA en base a módulos, talleres y/o sesiones en LVA.

*Funcionamiento Psicosocial:* Aquella categorización que obtenga un usuario o grupo de LVA como resultado de los Puntajes de EFPS obtenidos una vez tabulado el instrumento, dicha categorización comprenderá: Muy funcional, Funcional, Moderado Disfuncional y Muy disfuncional. Teniendo en cuenta que a mayor puntaje más bajo funcionamiento psicosocial y a menor puntaje más alto funcionamiento psicosocial (ver Tabla N° 5).

**Tabla N° 5:** Puntajes, niveles de funcionamiento y funcionalidad psicosocial

<b>Puntaje de EFPS</b>	<b>Nivel de funcionamiento</b>	<b>Funcionalidad de la persona</b>
1 a 1,5	Muy bueno	Muy funcional
1,6 a 2,5	Bueno	Funcional
2,6 a 3,5	Moderado	Moderado
3,6 a 4,5	Malo (pobre)	Disfuncional
4,6 a 5	Muy malo	Muy disfuncional

*Red Social Personal:* Toda persona señalada por un sujeto que se encuentre en uno de tres niveles de cercanía (cercano, intermedio o lejano) vinculado a los ámbitos de: familia, amistades, relaciones laborales o escolares y relaciones comunitarias o servicio.

*Características estructurales:*

- Tamaño: **número** de personas en la red, expresadas en los ámbitos de familia, amistades, relaciones comunitarias (vecinos, centros de deportivos, iglesias, etc.) y relaciones laborales o de estudio.
- **Intensidad:** Atributos de vínculos específicos, Apreciación del informante respecto a intensidad o tropismo del vínculo, comprendida por los ámbitos de familia, amistades, relaciones comunitarias (vecinos, centros de deportivos, iglesias, etc.) y relaciones laborales o de estudio; y, el nivel de intensidad asignado por la persona entrevistada, por ejemplo: intensidad familiar interna, intensidad familiar media o intensidad familiar externa.
- Densidad: cantidad de **conexiones** entre los miembros, independiente del informante.
- Dispersión: Apreciación del informante de la **distancia geográfica** con los miembros de su red social personal.

### 5.3.2.- Instrumentos de recolección de datos

a) **Escala de Funcionamiento Psicosocial (EFPS)** diseñada por Valencia (1989) en el Instituto Mexicano de Psiquiatría, tiene una validez y confiabilidad mayor a 0,86 y un  $p < 0,01$  para su uso en México en pacientes con esquizofrenia. Evalúa la Rehabilitación Psicosocial en términos del FPS y mide cinco áreas de funcionamiento psicosocial (área ocupacional, área social, área económica, área pareja y área familiar). Se aplica con entrevista directa a la persona y dura aproximadamente 45 minutos. Consta de una sección que proporciona datos sociodemográficos de la persona, y otra sección evaluativa que permite conocer el FPS dividido en las cinco áreas antes nombradas. La confiabilidad reportada para la escala de funcionamiento psicosocial corresponde a un nivel de confiabilidad de 0,83 medido a través del coeficiente alfa de Cronbach.

La escala que se utilizó fue adaptada en cuanto a términos en el lenguaje utilizado en el contexto chileno, y temas relacionados al área de reinserción social de infractores de ley.

Siendo las temáticas del EFPS:

- El área ocupacional, mide el funcionamiento y satisfacción con el trabajo (o labores cotidianas), las relaciones interpersonales, comunicación y problemas que esta situación les genera.
- El área Social, mide funcionamiento y satisfacción en relación a sus actividades sociales en general y en particular a los vínculos que establecen con vecinos y amigos.
- El área Económica, mide funcionamiento y la satisfacción de la persona en cuanto a la disponibilidad de dinero, forma de administrarla, cobertura de necesidades básicas y posición personal frente a estas cuestiones.
- El área pareja, mide funcionamiento y satisfacción en aspectos como la comunicación, el desempeño en la actividad sexual, nivel de interés, seguridad con su pareja, y problemas de tipo sexuales que sientan.

- El área Familiar, mide funcionamiento y la satisfacción de la persona en cuanto al interés de su familia hacia él/ella, la comunicación, y su sentido de pertenencia a la familia.

Además, el EFPS mide el funcionamiento psicosocial global de la persona. Evalúa la satisfacción del sujeto que reporta respecto a su desempeño de roles en las cinco áreas del EFPS por medio de 35 reactivos, 7 en cada área. Se utiliza un sistema de calificación que incluye 5 niveles equivalentes al funcionamiento psicosocial.

Ejemplos de ítemes de EFPS:

### *ÁREA SOCIAL*

#### *1) Contacto social con los vecinos.*

*¿Visita Ud. a los vecinos? ¿recibe visitas de ellos? ¿invita usted a los vecinos a su casa? ¿lo invitan a usted? ¿con qué frecuencia?, por ejemplo, una vez a la semana, cada 15 días, una vez al mes ¿no hace nada de eso? ¿cómo se siente en relación a esto?*

63

*1.- MUY SATISFECHO*

*2.- SATISFECHO*

*3.- NUETRAL – INDIFERENTE*

*4.- INSATISFECHO*

*5.- MUY INSATISFECHO*

*(9.- No aplicable)*

### *ÁREA ECONÓMICA*

#### *2) Problemas económicos*

*¿Tiene usted problemas de tipo económico? ¿qué tipo de problemas? ¿cómo se siente en relación a esto?*

2

1.- *MUY SATISFECHO*

2.- *SATISFECHO*

3.- *NUETRAL – INDIFERENTE*

4.- *INSATISFECHO*

5.- *MUY INSATISFECHO*

(9.- *No aplicable*)

**b) Pauta de Redes Sociales Personales (RSP)**, diseñada en relación a los postulados de Sluzki (2002). Este instrumento fue construido ad-hoc para esta investigación con un previo prorrateo sobre una muestra pequeña; realizándose todas las modificaciones metodológicas correspondientes en base a los resultados del programa estadístico SPSS. Finalmente, ello muestra un nivel de confiabilidad aceptable de 0,77 medido a través del coeficiente alfa de Cronbach. Dicha pauta tuvo el objetivo de permitir visualizar el tipo de Red Social Personal de infractor de Ley en base a características estructurales de una red social personal compuesta por: Tamaño, Intensidad, Densidad, Dispersión (ver Anexo N° 4). Además, de poder servir de instrumento de comparación de datos con la Escala de Funcionamiento Psicosocial (EFPS).

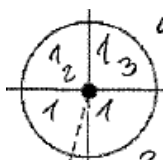
La pauta RSP cuenta de cuatro ítems:

**1.- Tamaño:** Determinó la **cantidad** de personas que conforman la RSP del sujeto informante (ver Anexo N° 5 Ítem N° 1).

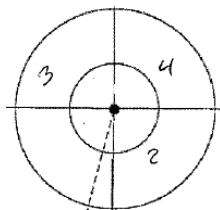
**2.- Intensidad** del vínculo: determinó el grado de intensidad entre los miembros de la RSP y el informante. Obteniéndose por medio de la proporción de cada cuadrante en base al total (Velásquez & Aguilar, 2005). Teniendo en cuenta que a mayor cercanía entre el



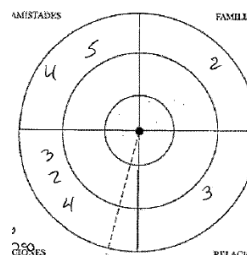
miembro de la red y el informante (tendencia al Círculo Interno) mayor es la intensidad de la relación.



Círculo Interno



Círculo Intermedio



Círculo Externo

En otras palabras, el círculo interno es cualitativamente “una red de mejor calidad” que las personas en el círculo externo. Por lo que no pueden ser comparadas como si fueran de igual calidad. Por tanto, una opción para obtener resultados más acorde a lo dicho se ponderó el número de personas en cada círculo favoreciendo al círculo interno (ver Anexo N° 5 Ítem N° 2).

3.- Densidad: Determinó la cantidad de **conexiones** entre los miembros que conforman la RSP del informante comprendida en rangos (ver Anexo N° 5 Ítem N° 3).

4.- Dispersión: Determinó la apreciación del informante la **distancia geográfica** de los miembros de la RSP. En el mismo caso que la intensidad se observa que la Cercanía es cualitativamente “una red de mejor calidad” que las personas Lejanas. Por lo que no pueden ser comparadas como si fueran de igual calidad. Por tanto, una opción para obtener resultados más acorde a lo dicho se ponderó el número de personas según el tipo de distancia favoreciendo la distancia Cercana (ver Anexo N° 5 Ítem N° 4).

#### 5.4.- Procedimientos

En cuanto a los procedimientos para el desarrollo de ésta investigación se inició con las gestiones de las correspondientes autorizaciones al interior de GENCHI para la utilización de las estadísticas internas de LVA y aplicación de instrumentos para recolección de datos; se seleccionó una pequeña muestra del CRS Stgo. con el objeto de

poder visualizar algunos impedimentos o dificultades de aplicabilidad; además, se realizó la selección de las muestras para determinar los ingresos y los pre egresos.

### **5.5.- Análisis de datos**

El análisis de los datos se realizó usando métodos descriptivos (frecuencias, medias, porcentajes, desviaciones estándar) con el fin de resumir, organizar y presentar información relevante a los participantes del estudio. Para este estudio, el análisis de datos se realizó en base al interior de cada objetivo. Además, se realizaron análisis inferenciales (prueba t de Student, Chi cuadrado, análisis de fiabilidad, análisis de covarianza) con el fin de comparar un grupo en la fase de pre egreso (intervenido profesionalmente) con un grupo en la fase de ingreso (aún no intervenido profesionalmente). Para estos análisis se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS Statistics versión 20.

### **5.6.- Aspectos Éticos**

Se presentó a cada participante un consentimiento informado (ver Anexo N° 3) que garantiza la confidencialidad del uso de los datos, entrega de pautas concretas para posibles necesidades de seguimiento y resguarde la identidad de estos.

### **5.7.- Plan de Trabajo**

La investigación tuvo una duración aproximada de 7 meses. En una primera fase se llevó a cabo las gestiones correspondientes al interior de GENCHI para la obtención de las autorizaciones y los ajustes necesarios a los Instrumentos; en una segunda fase, se aplicó el instrumento en CRS Stgo.; en una tercera fase, se realizaron los análisis correspondientes respecto a los resultados encontrados; y, en una cuarta y última fase se realizaron las discusiones, conclusiones y desarrollo de informe final.

## 6.- RESULTADOS

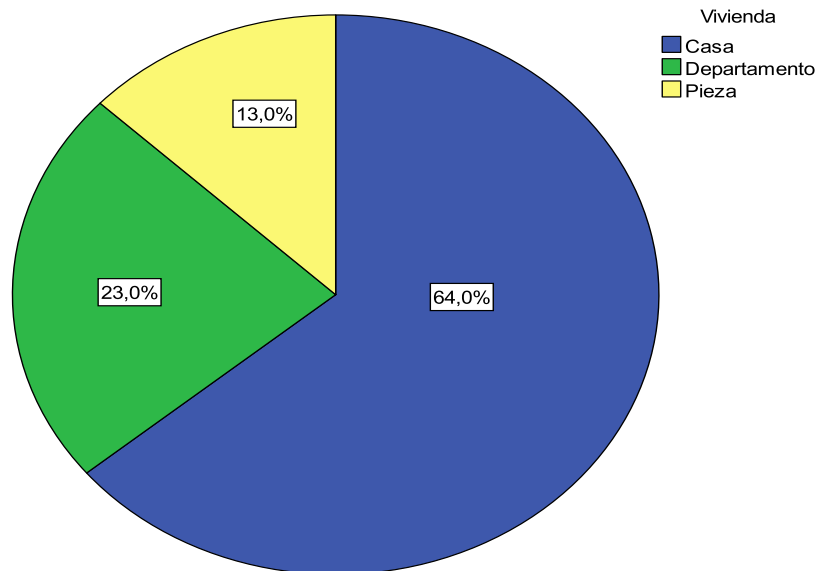
### 6.1.- Características de los participantes

#### 6.1.1.- Características generales

La muestra general está compuesta por 100 personas que se encuentran en dos fases del proceso de LVA con una media de edad de 35,15 años, que se distribuye entre los 18 y 78 años de edad. De estos 84 (84%) son hombres y 16 (16%) mujeres. Según la fase del proceso de LVA, 53 (53%) pertenecen a la fase de ingreso y 47 (47%) a la fase de pre egreso.

En la muestra general también se puede observar (ver gráfico 1) que el 64% vive en casas, el 23% vive en departamentos y el 13% vive en piezas. De estos el 37% paga arriendo.

Gráfico 1: Tipo de vivienda



#### 6.1.2.- Características por grupos

A continuación se describirán algunas características de los participantes según pertenezcan a la fase de ingreso o a la fase de pre egreso del proceso de libertad vigilada.

Como se observa en la tabla 6 y 7, los hombres predominan tanto en el grupo de ingreso como de pre egreso (86,8% y 80,9% respectivamente), así como alrededor de las tres cuartas partes de los participantes de ambos grupos trabaja.

**Tabla N° 6:** Género según grupo de ingreso y pre egreso

Género	Estado en LVA		Total
	Ingreso	Pre egreso	
Hombres	46 (86,8%)	38 (80,9%)	84 (84,0%)
Mujeres	7 (13,2%)	9 (19,1%)	16 (16,0%)
Total	53 (100%)	47 (100%)	100 (100%)

**Tabla N° 7:** Ocupación según grupo de ingreso y pre egreso

Ocupación	Estado en LVA		Total
	Ingreso	Pre egreso	
Trabaja	39 (73,6%)	37 (78,7%)	76 (76%)
Trabaja y Estudia	7 (13,2%)	5 (10,6%)	12 (12%)
Dueña de casa	2 (3,8%)	2 (4,3%)	4 (4%)
Estudia	3 (5,7%)	0 (0%)	3 (3%)
Cesante	2 (3,8%)	1 (2,1%)	3 (3%)
Otros	0 (0%)	2 (4,3%)	2 (2%)
Total	53 (100%)	47 (100%)	100 (100%)

En la tabla 8 se puede observar que un 52,9% del grupo de ingreso y un 48% del grupo de pre egreso han cursado parcial o totalmente la enseñanza media. También se puede observar que hay sólo un 3,8% del grupo de ingreso y un 6,4% del grupo de pre egreso que posee un título universitario.

**Tabla N° 8:** Escolaridad según grupo de ingreso y pre egreso

Escolaridad	Estado en LVA		Total
	Ingreso	Pre egreso	
Educación básica incompleta	5 (9,4%)	7 (14,9%)	12 (12%)
Educación básica completa	3 (5,7%)	4 (8,5%)	7 (7%)
Educación media incompleta	17 (32,1%)	9 (19,1%)	26 (26%)
Educación media completa	11 (20,8%)	11 (23,4%)	22 (22%)
Estudios técnicos	9 (17,0%)	9 (19,1%)	18 (18%)
Estudios universitarios sin terminar	6 (11,3%)	3 (6,4%)	9 (9,0%)
Estudios universitarios con título	2 (3,8%)	3 (6,4%)	5 (5%)
Otros	0 (0%)	1 (2,1%)	1 (1%)
Total	53 (100%)	47 (100%)	100 (100%)

Predominan en ambos grupos (ver tabla 9) las personas que están casadas o que conviven establemente (50,9% al ingreso y 55,3% al pre egreso), y la segunda categoría del estado civil con mayor frecuencia es la de soltero (43,4% al ingreso y 31,9% al pre egreso).

**Tabla N° 9:** Estado civil según grupo de ingreso y pre egreso

Estado Civil	Estado en LVA		Total
	Ingreso	Pre egreso	
Soltero	23 (43,4%)	15 (31,9%)	38 (38,0%)
Casado o Conviviente	27 (50,9%)	26 (55,3%)	53 (53,0%)
Viudo	0 (0,0%)	1 (2,1%)	1 (1,0%)
Divorciado o Separado	3 (5,7%)	5 (10,6%)	8 (8,0%)
Total	53 (100%)	47 (100%)	100 (100%)

En la tabla 10 se puede ver que los asistentes sociales son los profesionales que con mayor frecuencia son delegados de libertad vigilada (56,6% al ingreso y 61,7% al pre egreso) seguido por los psicólogos (26,4% al ingreso y 27,7% al pre egreso).

**Tabla N° 10:** Profesión del delegado según grupo de ingreso y pre egreso

Profesión del delegado	Estado en LVA		Total
	Ingreso	Pre egreso	
Asistente social	30 (56,6%)	29 (61,7%)	59 (59,0%)
Psicólogo	14 (26,4%)	13 (27,7%)	27 (27,0%)
Otras profesiones	9 (17,0%)	5 (10,6%)	14 (14,0%)
Total	53 (100%)	47 (100%)	100 (100%)

## 6.2.- Equivalencia de los grupos de ingreso y pre egreso de LVA

A continuación se presentan algunos análisis para ver la equivalencia de los grupos de infractores de ley al ingreso y pre egreso.

Como se observa en la tabla 11 los grupos difieren en relación a la edad, el contraste de hipótesis para la diferencia de las medias, usando la prueba t, resulta estadísticamente significativo siendo el grupo de pre egreso en promedio 10 años mayor al grupo de ingreso.

**Tabla N° 11:** Comparación de la edad de grupo ingreso y pre egreso

	N	Media	Desviación estándar	t	gl	Sig.
Ingreso	53	30,81	12,34	- 3,28	98	0,001**
Pre egreso	47	40,04	15,73			

Significación (Sig.) \* p < 0,05 \*\* p < 0,01

En la tabla 12 se puede observar que los contrastes de hipótesis a través del  $\chi^2$  no resultan estadísticamente significativos lo que indica que ambos grupos son equivalentes en relación al género, ocupación, escolaridad y estado civil.

**Tabla N° 12:** Equivalencia grupo ingreso y pre egreso en variables sociodemográficas.

Variabes sociodemográficas	$\chi^2$	gl	Sig.
Género	0,65	1	0,419
Ocupación	5,38	5	0,371
Escolaridad	4,80	7	0,685
Estado civil	2,85	3	0,415

Significación (Sig.) \* p < 0,05    \*\* p < 0,01

En la tabla 13 se observa que el contraste de hipótesis a través del  $\chi^2$  para una serie de variables de índole criminológica, como tener antecedentes de detenciones cuando era menor o adulto; antecedentes de detención de algún familiar o amigo; antecedentes de cometer delito bajo los efectos del alcohol o drogas; o el tipo de delito cometido no resultan estadísticamente significativas. O sea criminológicamente ambos grupos son equivalentes.

**Tabla N° 13:** Equivalencia grupo ingreso y pre egreso en variables criminológicas.

	$\chi^2$	gl	Sig.
Antecedente de detención cuando menor.	0,31	1	0,577
Antecedente de detención adulta	0,013	1	0,908
Antecedente de detención de algún familiar	1,05	1	0,305
Antecedente de detención de algún amigo	0,011	1	0,916
Antecedente delito bajo efecto de alcohol	2,1	1	0,147
Antecedente delito bajo efecto de drogas	0,28	1	0,597
Antecedente del tipo de delito	14,76	9	0,098

Significación (Sig.) \* p < 0,05    \*\* p < 0,01

En resumen, se puede afirmar que ambos grupos son estadísticamente equivalentes en una serie de variables criminológicas y sociodemográficas con la excepción de la edad.

### 6.3.- Comparación del Funcionamiento Psicosocial en LVA.

Para conocer la presencia de diferencias significativas debido a las intervenciones profesionales realizadas en el proceso de LVA en el nivel de Funcionamiento Psicosocial, se realizó un análisis comparativo por contraste de medias mediante la prueba F. Para controlar estadísticamente la no equivalencia en la variable edad se realizaron análisis de covarianza.

#### 6.3.1.- Escala de Funcionamiento Psicosocial

##### 6.3.1.1.- Funcionamiento Psicosocial Global en los grupos de ingreso y pre egreso

Al realizar un análisis de covarianza se puede observar que la covariante (edad) resulta estadísticamente significativa con  $F(1, 97) = 12,88$ ,  $p < 0,01$  lo que indica que existe una relación entre la edad y el Funcionamiento Psicosocial. Por lo que en principio es correcto controlarla estadísticamente.

En la tabla 14 y gráfico 2 se puede observar las diferencias a nivel de medias para la Escala de Funcionamiento Psicosocial Global. En la variable Funcionamiento Psicosocial global se observa una diferencia entre las medias de 0,26 puntos a favor de los infractores de ley en la fase de ingreso. Esto significa que los infractores de ley al ingreso (no intervenidos profesionalmente), se encuentran más insatisfechos con su Funcionamiento Psicosocial que los infractores de ley en la fase de pre egreso (intervenidos profesionalmente). Estas diferencias son estadísticamente significativas. En síntesis los infractores de ley en el programa LVA se perciben con un mejor nivel de Funcionamiento Psicosocial Global en la fase de pre egreso que en la fase de ingreso.

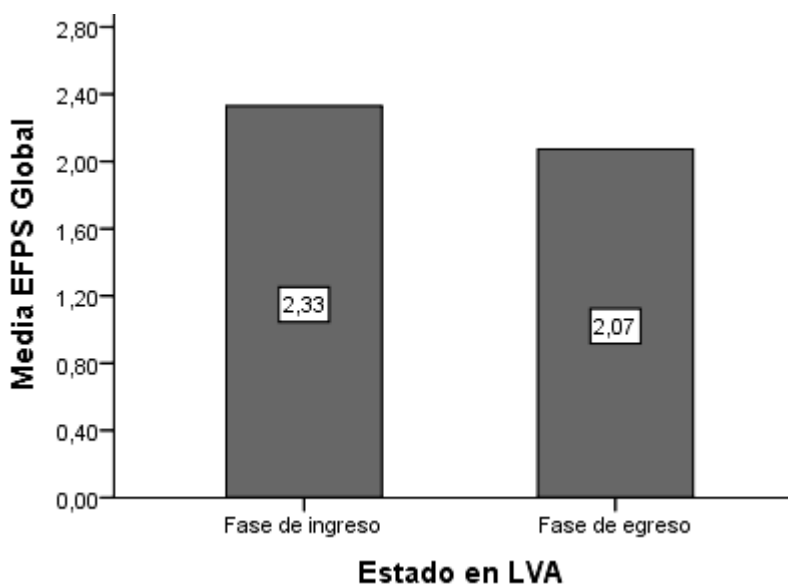
**Tabla N° 14:** Comparación del nivel de Funcionamiento Psicosocial Global

		N	Media	Desviación estándar	F	gl	Sig.
EFPS global	Ingreso	53	2,33	0,59	8,95	2;97	0,001**
	Pre egreso	47	2,07	0,63			

Significación (Sig.) \*  $p < 0,05$  \*\*  $p < 0,01$



Gráfico 2: Medias de Funcionamiento Psicosocial Global



#### 6.3.1.2.- Áreas de Funcionamiento Psicosocial en los grupos de ingreso y pre egreso

También se buscaron diferencias en los infractores de ley en la fase de ingreso y pre egreso para las diferentes áreas de la Escala de Funcionamiento Psicosocial usando la prueba F. Como se observa en la tabla 15, todas las medias para los infractores de ley en la fase de ingreso son superiores a las medias de los infractores de ley en la fase de pre egreso, o sea la percepción del Funcionamiento Psicosocial, solamente observando las medias, es más negativa al ingreso que al pre egreso. Sin embargo, al revisar el contraste de hipótesis de las medias usando la razón F sólo resultó estadísticamente significativa el área social de la escala.

**Tabla N° 15:** Comparación de las áreas de Funcionamiento Psicosocial

		N	Media	Desviación estándar	F	gl	Sig.
Ocupacional	Ingreso	53	1,74	0,71	2,70	2;94	0,07
	Pre egreso	47	1,70	0,72			
Social	Ingreso	53	2,47	0,83	3,57	2;97	0,03*
	Pre egreso	47	2,34	0,99			
Económica	Ingreso	53	2,91	1,18	0,532	2;97	0,589
	Pre egreso	47	2,78	1,25			
Pareja	Ingreso	53	2,39	1,10	1,301	2;89	0,278
	Pre egreso	47	2,11	1,14			
Familiar	Ingreso	53	2,19	1,13	2,96	2;97	0,05
	Pre egreso	47	1,85	1,03			

Significación (Sig.) \* p < 0,05 \*\* p < 0,01

### 6.3.1.3.- Nivel de Funcionamiento Psicosocial según profesión del delegado, escolaridad y tipo de delito.

En la tabla 16 y 17 se puede ver el nivel de Funcionamiento Psicosocial en función de la profesión del delegado de libertad vigilada al ingreso y al pre egreso. El contraste de hipótesis a través de la prueba Chi cuadrado no muestra relación entre el nivel de Funcionamiento Psicosocial y la profesión del delegado de LVA ni al ingreso [ $\chi^2$  (4 gl, N= 53) = 6,70; p > 0,05], ni al pre egreso [ $\chi^2$  (4 gl, N= 47) = 3,98; p > 0,05].

**Tabla N° 16:** Nivel de funcionamiento al ingreso según profesión del delegado

Profesión del delegado	Nivel de funcionamiento psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Asistente social	2 (33,3%)	22 (71,0%)	6 (37,5%)	30 (56,6%)
Psicólogo	2 (33,3%)	6 (19,4%)	6 (37,5%)	14 (26,4%)
Otras profesiones	2 (33,3%)	3 (9,7%)	4 (25,0%)	9 (17,0%)
Total	6 (100%)	31 (100%)	16 (100%)	53 (100%)

**Tabla N° 17:** Nivel de funcionamiento al pre egreso según profesión del delegado

Profesión del delegado	Nivel de Funcionamiento Psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Asistente social	8 (61,5%)	16 (64,0%)	5 (55,6%)	29 (61,7%)
Psicólogo	2 (15,4%)	8 (32,0%)	3 (33,3%)	13 (27,7%)
Otras profesiones	3 (23,1%)	1 (4,0%)	1 (11,1%)	5 (10,6%)
Total	13 (100%)	25 (100%)	9 (100%)	47 (100%)

En la tabla 18 y 19 se puede ver el nivel de Funcionamiento Psicosocial en función del nivel de escolaridad al ingreso y al egreso. El contraste de hipótesis a través de la prueba Chi cuadrado no muestra relación entre el nivel de Funcionamiento Psicosocial y el nivel de escolaridad ni al ingreso [ $\chi^2$  (4 gl, N= 53) = 4,07;  $p > 0,05$ ], ni al pre egreso [ $\chi^2$  (4 gl, N= 47) = 4,5;  $p > 0,05$ ].

**Tabla N° 18:** Nivel de funcionamiento al ingreso según escolaridad

Escolaridad	Nivel de Funcionamiento Psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Educación básica completa / incompleta	0 (0,0%)	6 (19,4%)	2 (12,5%)	8 (15,1%)
Educación media completa / incompleta	3 (50,0%)	14 (45,2%)	11 (68,8%)	28 (52,8%)
Estudios superiores completos/incompletos	3 (50,0%)	11 (35,5%)	3 (18,8%)	17 (32,1%)
Total	6 (100,0%)	31 (100,0%)	16 (100,0%)	53 (100,0%)

Tabla 19: Nivel de funcionamiento al pre egreso según escolaridad

Escolaridad	Nivel de Funcionamiento Psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Educación básica completa / incompleta	4 (30,8%)	4 (16%)	3 (33,3%)	11 (23,4%)
Educación media completa / incompleta	3 (23,1%)	14 (56%)	3 (33,3%)	20 (42,6%)
Estudios superiores completos/incompletos	6 (46,2%)	7 (28%)	3 (33,3%)	17 (34%)
Total	13 (100,0%)	25 (100,0%)	9 (100,0%)	47 (100,0%)

En la tabla 20 y 21 se puede ver el nivel de Funcionamiento Psicosocial en función del tipo de delito al ingreso y al egreso. El contraste de hipótesis a través del  $\chi^2$  no muestra relación entre el nivel de Funcionamiento Psicosocial y el tipo de delito al ingreso [ $\chi^2$  (2 gl, N= 53) = 0,45; p > 0,05]. Sin embargo al pre egreso se puede constatar una relación estadísticamente significativa entre el Funcionamiento Psicosocial y el tipo de delito [ $\chi^2$  (2 gl, N= 47) = 9,93; p < 0,01]. En la tabla 21 se puede observar que el Funcionamiento Psicosocial es bueno o muy bueno en infractores de ley que cometen delitos contra las cosas a diferencia del Funcionamiento Psicosocial moderado a bueno que se observa en los infractores de ley contra las personas.

Tabla 20: Nivel de funcionamiento al ingreso según tipo de delito

Tipo de delito	Nivel de Funcionamiento Psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Delito contra las personas (agresión sexual, homicidio, etc.)	3 (50%)	20(64,5%)	10 (62,5%)	33 (62,3%)
Delito contra las cosas (estafa, robo en las cosas, tráfico)	3 (50%)	11 (35,5%)	6 (37,5%)	20 (37,7%)
Total	6 (100,0%)	31 (100,0%)	16 (100,0%)	53 (100,0%)

Tabla 21: Nivel de funcionamiento al egreso según tipo de delito

Tipo de delito	Nivel de Funcionamiento Psicosocial			Total
	Muy bueno	Bueno	Moderado	
Delito contra las personas (agresión sexual, homicidio, etc.)	6 (46,2%)	10 (40%)	9 (100%)	25 (53,2%)
Delito contra las cosas (estafa, robo en las cosas, tráfico)	7 (53,8%)	15 (60%)	0 (0%)	22 (46,8%)
Total	13 (100%)	25 (100%)	9 (100%)	47 (100%)

### 6.3.2.- Pauta de Redes Sociales Personales en los grupos de ingreso y pre egreso

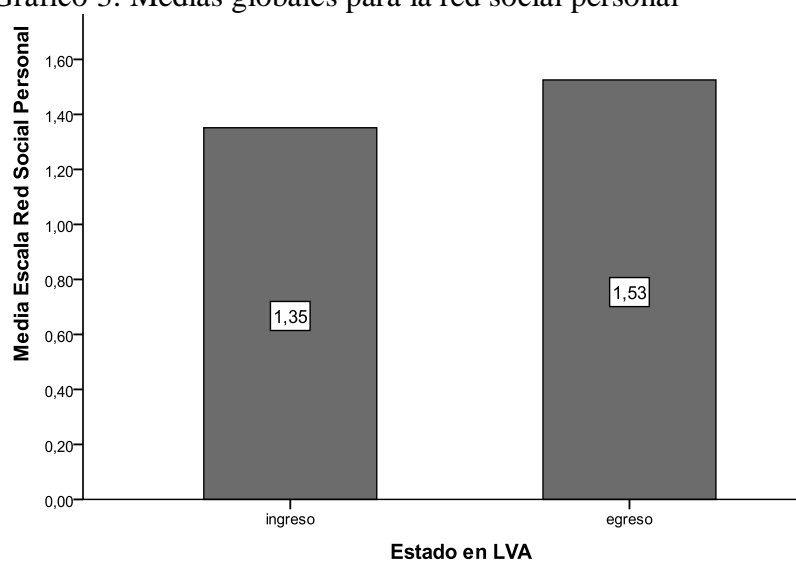
Dado que los grupos no son equivalentes en relación a la variable edad se realiza un análisis de covarianza para evaluar el nivel de influencia de esta variable. Los resultados muestran que la covariante edad no resulta ser estadísticamente significativa con  $F(1,97) = 0,057$ ,  $p > 0,05$ , lo que indica que no existe una relación significativa entre la edad y las redes sociales personales de los infractores de ley. Por lo que en principio no es necesario controlarla estadísticamente. En la tabla 22 se observa el contraste de hipótesis a través de la prueba t donde se puede observar que la media para la red social personal al ingreso es 1,35 y al egreso de 1,53 (ver gráfico 3). Esta diferencia a favor de los infractores de ley al pre egreso resulta ser estadísticamente significativa. Lo que significa que la red social personal muestra una mejora en los infractores de ley al pre egreso del programa de Libertad Vigilada Adulto en comparación al ingreso al mismo programa.

**Tabla N° 22:** Comparación global de las redes sociales personales

	N	Media	Desviación estándar	t	gl	Sig.
Red Social Ingreso	53	1,35	0,44			
Personal Egreso	47	1,53	0,43	-1,99	98	0,049 *

Significación (Sig.) \*  $p < 0,05$  \*\*  $p < 0,01$

Gráfico 3: Medias globales para la red social personal



### 6.3.2.1.- Áreas de la Red Social Personal para los grupos de ingreso y pre egreso

También se buscaron diferencias en los infractores de ley en la fase de ingreso y pre egreso para las diferentes áreas de la Pauta de Redes Sociales Personales usando para esto la prueba t. Como se observa en la tabla 23, todas las medias para los infractores de ley en la fase de ingreso son inferiores a las medias de los infractores de ley en la fase de pre egreso. Sin embargo, al revisar el contraste de hipótesis de las medias solo resultaron estadísticamente significativas las áreas que se refieren a la intensidad y la distancia física de la RSP. Esto significa que estadísticamente hay una mejor percepción al pre egreso de la intensidad del vínculo y una mayor cercanía en la distancia física de su red social personal.

**Tabla N° 23:** Comparación por áreas de la red social personal

Red Social Personal		N	Media	Desviación estándar	t	gl	Sig.
Tamaño	Ingreso	53	2,34	0,68	-1,56	98	0,88
	Egreso	47	2,36	0,74			
Intensidad	Ingreso	53	0,85	0,45	-3,99	98	0,00 **
	Egreso	47	1,21	0,43			
Conexiones	Ingreso	53	1,55	0,67	-0,20	98	0,84
	Egreso	47	1,57	0,68			
Distancia física	Ingreso	53	0,67	0,31	-4,04	98	0,00 **
	Egreso	47	0,96	0,41			

Significación (Sig.) \*  $p < 0,05$  \*\*  $p < 0,01$

### 6.4.- Instrumentos del estudio

Escala de Funcionamiento Psicosocial: La confiabilidad reportada para la escala de funcionamiento psicosocial corresponde a un nivel de confiabilidad de 0,83 medido a través del coeficiente alfa de Cronbach. La medición realizada con los participantes en el presente estudio reporta un coeficiente alfa de Cronbach de 0,86, bastante similar a la reportada por los autores del instrumento.

Pauta de Redes Sociales Personales: Este instrumento construido ad-hoc para esta investigación muestra un nivel de confiabilidad aceptable de 0,77, medido a través del coeficiente alfa de Cronbach.

## 7.- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La presente investigación fue realizada bajo el contexto de dos grandes temas: la seguridad pública, específicamente en su relación con los infractores de ley bajo Libertad Vigilada Adulto, una de las Medidas Alternativas a la Reclusión; y la aplicación de desarrollos de Psicología Comunitaria, principalmente de los conceptos de Funcionamiento Psicosocial, bajo los postulados de Valencia (1999) y de Redes Sociales Significativas o personales, según los postulados de Sluzki (2002).

En coherencia con los objetivos propuestos, ésta investigación constituye un aporte para la incorporación de herramientas técnicas profesionales que colaboren en la reinserción de personas incorporadas a programas de Libertad Vigilada Adulto, ejecutados en los Centros de Reinserción Social de GENCHI, permitiendo avanzar en un cambio de la perspectiva del infractor de ley en relación a su comunidad y lo que lo rodea.

Además, es aportativo en tanto que el estudio sobre programas de MAR no es muy prolífero en Chile y mucho menos, respecto de los instrumentos técnicos que deberían garantizar la disminución de la reincidencia delictual buscada por medio de ellos. En ese sentido, las investigaciones existentes se abocan más al dato estadístico de nuevos delitos, el concepto de vulnerabilidad social, los aspectos valóricos o prestación de servicios como lo señala Villagra (2008a). Ello, en detrimento de lo comunitario, como eje central sobre el cual trabajar, que enfatiza su preocupación en cortar los eslabones en los diferentes frentes que aumentan las cifras de delincuencia como son: las cárceles como verdaderas escuelas del crimen; las familias con indicadores criminógenos o antisociales; la reincidencia de infractores de ley que han pasado por reclusión o por programas de “rehabilitación social” como son los programas psicosociales en LVA.

Es claro que el concepto de vulnerabilidad social es una información de relevancia, pero también es cierto, que quedamos cortos, ya que según se ha planteado en diversos estudios, la tasa de reincidencia de personas en LVA, alcanza a un 19,5% de los casos. Sin

embargo, no sabemos si esa cifra es atribuible a que los instrumentos o las metodologías no han sido efectivos; o corresponden a aquellos casos en que el tribunal otorga la medida, a pesar de la no sugerencia por parte de los profesionales; o simplemente, porque la persona sentenciada y con beneficio de LVA no ha realizado un cambio profundo en su mirada hacia la comunidad donde vive, modificando su actuar delictivo por otro más social-comunitario.

No existe un estudio de impacto de los programas de LVA o de otro vinculado a la reinserción social delictual en Chile desde la promulgación de la ley 18.216 que establece las MAR. Ello nos impide afirmar si el 19,5% de reincidencia de personas en LVA, es algo positivo o negativo bajo las condiciones socioeconómicas de nuestro país y cultura latina. A diferencia de la reincidencia de otros países a la vanguardia en MAR, como Canadá o Inglaterra, en que dichos programas se vinculan a un sistema estatal ligado a subsidios sociales, lo que no poseemos en nuestro país.

En relación al **primer objetivo específico** de nuestra investigación, que buscaba determinar y comparar el Funcionamiento Psicosocial de los infractores de ley ingresados y por egresar de LVA, se encontró en un principio, la existencia de una relación entre edad y funcionamiento psicosocial lo que justifica estudiarla estadísticamente.

El promedio de edad de las personas entrevistadas es de 35 años, siendo el promedio aproximado de las personas que ingresan a LVA de 31 años y el promedio aproximado de las personas que se encuentran por egresar, de 40 años de edad.

En la relación edad y funcionamiento psicosocial, observamos que aquellos que se encuentran en la fase de pre egreso se perciben con un mejor nivel de Funcionamiento Psicosocial global, que los que se encuentran en la fase de ingreso. En otras palabras y basándonos en la conceptualización de Funcionamiento Psicosocial, que involucra la relación integral entre lo ocupacional, social, económico, relación de pareja y familia, aquellas personas que se encuentran por cumplir el periodo de observación en LVA



sentenciado por un tribunal, que va aproximadamente entre 3 y 6 años, poseen una percepción global más positiva respecto a su propio desempeño de roles en relación a otros sujetos y en el medio en que se desenvuelven.

Podría explicarse lo anterior, según lo planteado por Andrei (2005) en su investigación en base a los enfoques psicosociales de Asún et al. (1998), en que observa que a mayor participación social y apoyo social percibido por las personas jóvenes que han delinquido, se va desarrollando una menor percepción de no ser objeto de prejuicio y una menor frecuencia de infracción a la ley. Entendido que la persona en etapa de pre egreso, ha recibido durante su permanencia en LVA herramientas, directas o indirectas, que lo llevarían a cambiar la percepción respecto a sí mismo y a los que lo rodean.

En cuanto a las áreas que involucran el Funcionamiento Psicosocial y su relación con los grupos de personas en etapa de ingreso y pre egreso de LVA, si bien todas dan cuenta que los infractores de ley en la fase de ingreso poseen un menor Funcionamiento Psicosocial que los en fase de pre egreso, el área social es la que estadísticamente se presenta como la más significativa. Ello quiere decir que las personas que ingresan a LVA poseen un déficit en el funcionamiento e insatisfacción respecto a sus actividades sociales, tanto en general como en lo particular, en los vínculos que establecen dentro de una comunidad con vecinos, conocidos y amistades. Ello contrasta con la posición de las personas por egresar, que manifiestan una mayor satisfacción y buen funcionamiento en su comunidad. Ello puede tener relación con los hallazgos encontrados en el estudio del perfil de personalidad de sujetos en periodo de pre – egreso en LVA, el cual evidencia que una de las principales necesidades a satisfacer, egresados de la medida, es la de recuperar la confianza de los demás, en especial la de los más cercanos o como ellos aluden, los “suyos”.

Ahora, la insatisfacción y mal funcionamiento de las personas que ingresan a LVA, considerando que la mayoría son primerizos en lo delictual, se prolifera en las demás áreas de Funcionamiento Psicosocial. Esto quiere decir, que encontraremos déficit en las

relaciones interpersonales y de comunicación en lo laboral; también en los aspectos económico, manejo de dinero, forma de administrarla, cobertura de sus necesidades básicas y posición personal frente al tema monetario; en relación a la pareja, presentan dificultades en el funcionamiento de comunicación, el interés sentimental e inseguridad de la pareja; en lo familiar, insatisfacción por sentir bajo interés de su familia hacia él/ella, problemas de comunicación y principalmente, sentido de pertenencia al grupo familiar.

Respecto al Funcionamiento Psicosocial de los grupos de personas en etapa de ingreso y pre egreso de LVA y su implicancia con el perfil profesional del Delegado de Libertad Vigilada, no existe variación que permitiera aludir a que una profesión ejerce mayor o menor influencia en el proceso de reinserción. Ahora, ello puede obedecer a que, dado la forma como está diseñado el proceso de LVA, la mirada, las herramientas y los procesos a seguir, no permiten al profesional desarrollar extensamente y a cabalidad las destrezas y competencias propias de la profesión que ejerce.

Más bien, el perfil del Delegado se presenta como una persona con preparación y criterio académicamente formado, dado que no existe una separación entre el control sobre el usuario y la intervención. Si la figura de facilitador esta mediada además por la del controlador, ello dificulta el logro de un cambio en el sujeto a nivel psicológico, proclive a lo socio-comunitario.

Parece claro que, un escenario donde el control del cumplimiento de las exigencias de la MAR (certificar residencia, certificar trabajo, estar frente a un profesional, no volver a delinquir) esté en manos de otro agente, sin duda, facilitaría la relación del y liberaría al profesional y al usuario en los vínculos de confidencialidad e intervención, para el logro de un cambio psicosocial. Los países que van en la vanguardia en MAR reportan que los Delegados de LVA son en su mayoría “oficiales”, es decir, entidades administrativas. En cambio, los profesionales propiamente tales, están a cargo de los programas de intervención de prevención de violencia familiar, manejo de agresiones e ira, entrenamiento del manejo del tiempo libre, habilidades de crianza de hijos, integración

comunitaria, prevención de abuso de drogas, habilidades de pensamiento, programas de agresores sexuales, programas motivacionales y de habilidades para la vida, etc.

En cuanto al Funcionamiento Psicosocial de los grupos de personas en etapa de ingreso y pre egreso de LVA y su escolaridad, no se reporta estadísticamente, una relación significativa,. Sin embargo, se observa que teniendo en cuenta los niveles del Funcionamiento Psicosocial que van de muy bueno, bueno, moderado, malo, muy malo, la mayor cantidad de usuarios de LVA, ya sean en fase de ingresos o por egresar, poseen un Funcionamiento Psicosocial bueno o sea, funcional, cuando poseen un nivel educacional de enseñanza media completa o incompleta, seguido de las personas con estudios superiores completos o incompletos.

Esto podría comprenderse por el hecho que en Chile existe hoy, una diversidad de formas para nivelar estudios, ya sea, por medio de estudios vespertinos en establecimientos educacionales como Liceos o Centros de Educación o de la rendición de la modalidad de exámenes libres ante el Ministerio de Educación, en los meses de octubre a noviembre de cada año. Además, podríamos aventurarnos y agregar que el funcionamiento psicosocial a nivel de “Bueno”, podría tener cierta justificación en los niveles cognitivos que alcanza una persona con estudios a nivel de enseñanza media, ya que involucra competencias y habilidades muy por encima de los necesarios para educación básica que ayudarían en el proceso de LVA en cuanto la incorporación de ideas, planteamientos, supuestos, etc., vinculados a los beneficios de la convivencia socio-comunitaria.

Respecto al tipo de delito cometido y el nivel de Funcionamiento Psicosocial, se pudo observar que existe una relación estadísticamente significativa, sólo en las personas que se encuentran por egresar y en especial, bajo un tipo de delito. No así en las que se encuentran en fase de ingreso.

En relación al tipo de delito de las personas por egresar, se observa que el nivel de Funcionamiento Psicosocial va de “Bueno” a “Muy bueno” en los que cometieron delitos

contra las cosas; a diferencia del Funcionamiento Psicosocial “Moderado” a “Bueno” en aquellos que cometieron delitos contra las personas. De lo cual se podría concluir, que las intervenciones en LVA tienen un mayor impacto en aquellos usuarios que cometen delitos contra las cosas, que en aquellos que cometen delitos contra las personas.

Lo anterior nos permite señalar la relación estadísticamente significativa, entre las personas en fase de ingreso y las que se encuentran en fase de pre egreso. Claramente, las primeras, si bien presentan tendencias a niveles de Funcionamiento Psicosocial dentro del ámbito de lo positivo, consideran niveles a la baja de “Bueno” a “Moderado”, tanto en aquellos que cometen delitos contra las cosas como contra las personas. Además, no logran alcanzar una diferencia estadísticamente significativa.

Por otro lado, las personas en fase de pre egreso, logran presentar un nivel funcionamiento que permite marcar la diferencia en dos formas: la primera, en relación a la fase en LVA y la segunda, en relación al tipo de delito.

En relación a la fase en LVA, la persona por egresar estaría manifestando una mejor disposición ante su funcionamiento y satisfacción psicosocial, por tanto, una mejor disposición a la relación con un otro. Esto lleva a reafirmar lo enunciado anteriormente, en lo que respecta que las personas por egresar manifestarían una mejor satisfacción y buen funcionamiento en su comunidad, en relación a los que se encuentran en fase de ingreso.

En cuanto al tipo de delito cometido, la persona por egresar que ha cometido delito en contra de las cosas, estaría manifestando una mejor disposición ante su funcionamiento y satisfacción psicosocial, que aquella que lo hace contra las personas, en una relación de menos a más y viceversa. En otras palabras, las personas por egresar por delitos contra las cosas, presentan una tendencia ascendente en su nivel de Funcionamiento Psicosocial que va de “Bueno” a lo “Muy bueno” (de menos a más). En cambio, en los sujetos condenados por delitos contra las personas, su tendencia sería de tipo descendente e iría de “Bueno” a “Moderado” (de más a menos), muy similar a lo que ocurren con las personas en fase de

ingreso en ambos tipos de delito. Cabe destacar que este descenso en los niveles de Funcionamiento Psicosocial, sólo se da en un cincuenta por ciento de todos los casos, o sea, de diez que obtuvieron un nivel de “Bueno”, sólo cinco bajan a “Moderado”; y además, se mantiene dentro de rangos positivos y no baja a niveles de mal o muy mal Funcionamiento Psicosocial.

Ambas formas abren expectativas respecto dónde existen mejores posibilidades de éxito en el trabajo en LVA y dónde se debe enfocar más el tipo de intervención que se desarrolle.

No sabemos si el 19,5% de reincidencia en LVA, según los estudios de centros ligados a la seguridad pública, tendría que ser menos, ya que no existen aún los recursos y estudios amplios respecto de impacto que implica un trabajo operativo efectivo con los usuarios de LVA. Los que se han desarrollado en el CRS Santiago, sólo han posibilitado la toma de decisiones a nivel local con el objeto de optimizar la intervención que se realiza, pero no han permitido la masificación a nivel nacional, que quizás podría llevar el porcentaje de reincidencia en LVA a la mitad o a un dígito y fracción. Posiblemente, el problema radica en que la mirada y atención está enfocada en un cien por ciento, al síntoma y no al proceso de intervención, es decir, a los programas de atención al infractor de ley.

Por último, es importante destacar que los niveles de Funcionamiento Psicosocial, tanto de las personas que ingresan como de las que están por egresar, se mueven en un ámbito positivo y no negativo. Ésto quiere decir que no se encuentran niveles de funcionamiento en rangos de “Malo” o “Muy Malo”. Lo que invita claramente a constatar una disposición al cambio, que debe trabajarse en forma más intensa que lo se ha estado realizando hasta ahora, posiblemente más especializada y más atingente a los avances que se han logrado con este tipo de población en otras partes del mundo, como Canadá o el Reino Unido.

En cuanto, a la **hipótesis que abarca el primer objetivo** respecto a si existen diferencias en los niveles de Funcionamiento Psicosocial entre los infractores de ley por egresar de aquellos infractores de ley que ingresan de LVA; podemos decir claramente que sí es posible ver tipos de diferencias, en especial lo referido a la edad y el Funcionamiento Psicosocial entre las dos fases donde los por egresar presentan características más prosociales que los que se encuentran ingresando a LVA; ello, también trasciende específicamente al área social donde la persona en fase pre egreso se encuentra más ligada a sus relaciones sociales más cercanas como la familia, los vecinos, etc.; y, además se observan diferencias en lo que respecta a al tipo de delito en el sentido que las personas en fase de pre egreso con delitos en las cosas, presentan mayores niveles de satisfacción en su Funcionamiento Psicosocial que los que se encuentran por delitos contra las personas en la misma fase.

En relación al **segundo objetivo específico** propuesto para este estudio, que implicó determinar y comparar las Redes Sociales Personales de los infractores de ley, ingresados y por egresar, se observó que si bien no existe una relación significativa entre la edad y las redes sociales personales de los infractores de ley, si se presenta una diferencia a favor de los infractores de ley en fase de pre egreso, en cuanto los resultados sobre la red social personal global estadísticamente significativa. Esto sería una muestra de mejora de los infractores de ley en la etapa de pre egreso del programa de Libertad Vigilada Adulto, en comparación al ingreso al mismo programa.

Esto quiere decir que las personas en fase de pre egreso, que han transcurrido un tiempo de 3 a 6 años en el programa de Libertad Vigilada Adulto, sujetos a la intervención de un profesional del área, presentan mejoras en relación a la calidad de sus redes sociales personales, en cuanto al conjunto de todas las relaciones que poseen y perciben, según su propio criterio, como significativas, definiendo el lugar en el cual se encuentra como propio; además de ser aquel donde las significaciones existentes se contrastan y validan permanentemente. Siendo así, se puede concluir que una vez llegado a esta fase en LVA, la red social de una persona en fase de pre egreso, es decir, la comunidad donde habita o de

la cual se rodea, se convierte en una fuente esencial de sentimiento de identidad de los “suyos”, del deber ser, de la competencia y de la acción en la cotidianidad.

Cabe destacar que la edad promedio entre las personas de ambas fases en LVA es de 35,16 años de edad, donde la comparación entre ambos grupos resulta estadísticamente significativa, siendo el grupo de egreso en promedio 10 años mayor al grupo de ingreso.

Por otro lado, tenemos que las personas que se encuentran en fase de ingreso, no percibirían a las comunidades donde habitan como la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas, diferenciándola de la masa anónima de la sociedad.

En cambio, la persona en fase de pre egreso, vería que el nicho interpersonal en el cual habita, le permite constituirse y reconocerse como individuo, visualizando la imagen de sí mismo en ella. Ello pasaría a ser lo central en relación a las experiencias vividas, las formas de enfrentar situaciones complicadas u cualquier otro tipo de condiciones que le impliquen enfrentar el afuera de dicha comunidad. En palabras de Bateson, podríamos decir que la persona por egresar de LVA logra visualizar que sus fronteras van más allá de lo inmediato, concreto o superficial, sino que incluiría todo aquello con lo que interactúa como la familia, amigos, vecinos, colegas, etc.

En cuanto a las áreas de la Red Social Personal para los grupos de ingreso y pre egreso, se observa que todos los resultados de las áreas de la fase de pre egreso son superiores en relación a la fase de ingreso. Y con significancia estadística, lo relacionado con la intensidad y distancia geográfica de la red. Esto significa que estadísticamente, hay una mejor percepción al pre egreso de la intensidad del vínculo en las relaciones íntimas, tales como familiares directos con contactos cotidianos y amigos cercanos; además, existiría significativamente una mayor cercanía en la distancia física de su red social personal.

En otras palabras, podemos comprender en base a los preceptos de Sluzki (2002) sobre el bienestar psicosocial, que las personas en fase de pre egreso en LVA, si bien poseen mayor cantidad de personas que conforman su red social y mayor cantidad de conexiones entre los miembros que conforman la red; también se puede afirmar significativamente que poseen una mayor cercanía entre el miembro de la red y ellos con una clara tendencia al Círculo Interno de la red, por tanto, mayor es la intensidad de la relación; y también, que existe una percepción de mayor satisfacción de las redes que se encuentran cercanas geográficamente que las lejanas.

Ello lleva a deducir que en las personas en fase de ingreso, no existiría una tendencia de intensidad al vínculo en sus relaciones como la familia, amistades, vecinos o la comunidad y en el ámbito laboral; mucho menos, una mayor satisfacción con los miembros que conforman su Red Social Personal geográficamente más cercana.

Esto, junto a los resultados de menor significancia observados en la fase de pre egreso, nos hace pensar en las áreas donde intensificar la intervención psicosocial en los infractores de ley en LVA.

En un primer nivel, se debe trabajar en la conformación y aclaración de la cantidad de personas significativas en una RSP, las conexiones existentes entre los miembros que conforman dicha RED.

En un segundo nivel, trabajar la intensidad, grados de confianza y/o compromiso que existe entre la persona que cumple LVA y los miembros de su RSP. Ésto quiere decir, involucrar en el proceso a aquellas personas de las cuales el infractor de ley percibe mayor compromiso, historicidad o vinculación con él, que no necesariamente puede ser la familia, sino puede involucrar a miembros de otros sectores, ya sea, amistades, vecinos o relaciones laborales.



En relación, a la **hipótesis que abarca el segundo objetivo** respecto a que si existen diferencias entre los niveles de RSP entre los infractores de ley ingresados y por egresar; se puede decir que no existe estadísticamente diferencias significativas a nivel de edad versus RSP, pero lo que sí puede plantearse, que independiente de la edad que posea la persona al encontrarse en la etapa de pre egreso en LVA existe una mejor RSP que aquellos que se encuentran en la etapa de ingreso. Además, se observan que a nivel de áreas de las RSP existe una diferencia estadísticamente significativa entre las dos fases respecto a los grados de intensidad y distancia física siendo los de pre egreso de mayor significancia social que los de la fase de ingreso.

En cuanto al **tercer objetivo específico** propuesto para este estudio, que implicaron valorar los grados de fiabilidad de los instrumentos aplicados, se observó que ambos instrumentos poseen una fiabilidad estadística aceptable dentro de exigencias metodológicas, que dan la confianza de su utilización, para el diagnóstico y planeamiento de un programa de trabajo con las personas infractoras de ley que cumplen Libertad Vigilada Adulto.

En relación a la Escala de Funcionamiento Psicosocial (EFPS), que reporta grados de confiabilidad aceptables (0,86), se observan significancias estadísticas entre: la edad y el funcionamiento psicosocial; el funcionamiento psicosocial global entre las dos fases de intervención en LVA (ingreso y egreso); el área social entre las personas que ingresan y las que se encuentran por egresar; y el funcionamiento psicosocial y el tipo de delito en la fase de pre egreso.

En cuanto a la Pauta de Redes Sociales Personales (PRSP), que reporta grados de confiabilidad aceptables (0,77), se observan significancias estadísticas entre: la red social personal de los infractores de ley al pre egreso del programa de Libertad Vigilada Adulto, en comparación al ingreso al mismo programa siendo más significativas en los primeros; y, las áreas que se refieren a la intensidad y la distancia física de la Red Social Personal de las personas en fase de pre egreso.

En cuanto a la **hipótesis para éste tercer**, respecto si la EFPS y PRPS permiten analizar el Funcionamiento Psicosocial y Redes Sociales Personales con grados de fiabilidad estadísticamente significativos, la respuesta es claramente afirmativa, ya que en primer lugar, la confiabilidad de los instrumentos resultó ser muy aceptable y, en segundo lugar, los resultados reflejaron significancias estadísticas relevantes en diferentes aspectos que involucraron los dos tipos de fase en LVA.

Por lo tanto, a partir de esta investigación podemos afirmar que el aporte de este instrumento contribuye al trabajo en LVA en diferentes frentes: En primer lugar, entrega una visión de nuevos conceptos tales como comunidad, participación, realidad, cotidianidad; y, en segundo lugar, afianza profesional y académicamente los instrumentos de evaluación diagnóstica que se utilizan para la intervención psicosocial de los infractores de ley en LVA, abriendo una mayor probabilidad de bajar la reincidencia delictual en las comunas de Santiago. En términos de contribución teórica a la Psicología Comunitaria, muestra un nicho desde el cual relacionar el estudio de variables psicosociales como es el tema de la delincuencia, como factor incidente en una comunidad. Además, de involucrar el interés de la Psicología Comunitaria respecto al estudio de redes sociales y formas de intercambio psicosocial en el contexto de una comunidad territorial.

## 8.- REFERENCIAS

- Alfaro, J. (1993). Elementos para una definición de la Psicología Comunitaria. En R. Olavey L. Zambrano (Eds.). *Psicología Comunitaria y Salud Mental en Chile* (pp. 14-31). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales
- Andrei (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Revista PSYKHE 2005, Vol.14, N° 2, 33 – 42.*
- Arévalo, A. (2011, diciembre). Nuevas Penas Sustitutivas a la reclusión y control en el Sistema Abierto. En A. Arévalo (Expositor) *Libertad Vigilada Intensiva, Prestación de Servicios a la Comunidad y Control telemático*. Panel realizado en 5to. Seminario de Reinserción Social, Seguridad Pública, Subdirección Técnica de GENCHI, Santiago de Chile.
- Asún, D., Alfaro, J., Fernández, P., Báez, X., Pérez, L. & Vergara, R. (1998). Construcción de un modelo teórico metodológico para la medición de la integración social. Proyecto FONDECYT n° 1980190. Santiago: FONDECYT.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2003). *Historia de la Ley N° 19.856 Crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta*. Recuperado el 12 de diciembre del 2011 de <http://www.leychile.cl/N?i=207292&f=2003-02-04&p=>
- Blanco, A. & Valera, S. (2007). Los fundamentos de la intervención psicosocial. En A. Blanco & J. Rodríguez (Coord.), *Intervención psicosocial* (pp.3–44). Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Cruz, L.; Freitas, M<sup>a</sup> de F. Quintal de & Amoretti, F. (2008). Psicología social comunitaria. En E. Saforcada & J. Castellá (Comp.), *Enfoques conceptuales y técnicos en Psicología Comunitaria* (1era Ed. pp. 94–111). Buenos Aires: Paidós.
- Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública. (2007b). *Informe Nacional de Denuncias y detenciones delitos de mayor connotación social y violencia intrafamiliar. Anual y cuarto trimestre 2006*. Santiago.

- Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, Subsecretaría de prevención del delito (2011a). *Frecuencia Anual 2005 – 2010, Delitos de mayor connotación social*. Santiago.
- Chile, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadísticas, División de Seguridad Pública (2007a). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC. Resultados 2006*. Santiago.
- Chile, Ministerio del Interior, Subsecretaría de prevención del delito, Centro Estratégico de Análisis del Delito - CEAD (2011b). *Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar*. Santiago.
- Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2011). *Caracterización de los niveles de consumo de alcohol en Chile*. SENDA. Boletín N° 4 Observatorio Chileno de Drogas. Santiago.
- Chile, Ministerio de Justicia. (1992). *Medidas que indica como Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad LEY-18.216 Art. N° 20*. Santiago.
- Chile, Ministerio de Justicia. (1997). *¿Castigar o Rehabilitar? Las medidas alternativas a la reclusión en Chile. Estudio acerca del funcionamiento y resultados de las medidas alternativas a la reclusión. Información referida a sujetos egresados entre 1990 y 1992*. Santiago.
- Defensoría Penal Pública. (2006). Informe Estadístico Anual 2006. Recuperado al 09 de diciembre del 2011 de <http://www.dpp.cl/Documentos/estadisticas/2006/Informe-Estadistico-Final-2006.pdf>
- Defensoría Penal Pública. (2010). Informe Estadístico Anual 2010. Recuperado al 09 de diciembre del 2011 del sitio Web <http://www.dpp.cl/Documentos/estadisticas/2010/Informe-Estadistico-Final-2010.pdf>
- Defensoría Penal Pública. (2011). Informe Estadístico Cuatrimestral Mayo – Agosto 2011. Recuperado al 09 de diciembre del 2011 de [http://www.defensoriapenal.cl/Documentos/estadisticas/2011/031011-Informe-Estadistico\\_Segundo-cuatrimestre2011.pdf](http://www.defensoriapenal.cl/Documentos/estadisticas/2011/031011-Informe-Estadistico_Segundo-cuatrimestre2011.pdf)

- Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. *Concepto 2010, Vol.14, 02 – 15*, marzo. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- Escobar, A. (2008). *Políticas públicas y penitenciarias: percepciones y efectos en un grupo de jóvenes penalizados. Experiencia piloto en el Centro de Reinserción Social de Angol*. Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Antropología y Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales Magíster en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003). *Jornada de Presentación y Debate sobre Documento de Consenso: Rehabilitación e Integración Social de la persona con trastorno mental grave*. Madrid 10 de septiembre.
- Fundación Paz Ciudadana & Universidad Adolfo Ibáñez. (2011). *La Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno*. Santiago, Chile.
- Gabaldón, L. (1987). *Control social y criminología*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- García-Pablos, A. (2001). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos*. Valencia: Ed. Guada Litografía.
- García, J. (1990). *Psicología Preventiva y Comunitaria*. Mineo, Donosita: Imp. Zorroaga.
- Gendarmería de Chile (2003). *Normas Técnicas Libertad Vigilada del Adulto*. Dirección Nacional de GENCHI, Santiago.
- Gendarmería de Chile (2004). Caracterización de la población condenada a Libertad Vigilada del Adulto. En: *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* N° 8, Santiago.
- Gendarmería de Chile (2010a). *Pauta para la elaboración de Informes Presentenciales*. Subdirección Técnica, Santiago.
- Gendarmería de Chile (2010b) “Memorias 2010 Programas y Acciones de Reinserción”. Subdirección Técnica, GENCHI, Santiago.
- Gendarmería de Chile (2011, diciembre). Estadística de Población Penal Atendida por GENCHI. Recuperado el 23 de febrero del 2012 de <http://www.gendarmeria.gob.cl/>.

- Gendarmería de Chile (2012, febrero). Sistema Informático del Medio Libre. Recuperado el 27 de febrero del 2012. Santiago.
- Gonçalves de Freitas, M. & Montero, M. (2010). Las redes comunitarias. En M. Montero (Comp.), *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad* (4ta. reimpresión. Cap. 6, pp. 173 – 201). Buenos Aires: Paidós.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill: México.
- Hernández, I. (2010). *Estudio del perfil de personalidad de personas en periodo de pre – egreso en Medida Alternativa de Libertad Vigilada Adulto, Centro de Reinserción Social*. Santiago.
- Hurtado, J. (2010). Programa de Cátedra “Dinámica Poblacional”. Magíster de Psicología, mención Psicología Comunitaria. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Instituto Nacional de Estadística. (2011). *VII Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010*. Recuperado el 09 de diciembre del 2011 de [http://www.ine.cl/filenews/files/2011/abril/pdf/presentaci%C3%B3n\\_resumen\\_enusc\\_2010.pdf](http://www.ine.cl/filenews/files/2011/abril/pdf/presentaci%C3%B3n_resumen_enusc_2010.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Proyecciones y estimaciones de población país 1990-2020*. Compendio Estadístico, Santiago.
- Martí –Baró, I. (1989). *Sistemas, grupo y poder: psicología social desde Centroamérica II*. San Salvador: UCA.
- Martínez, M. (1998). Psicología Comunitaria e Intervención en Comunidades. En M. Krause y A. Jaramillo (Comp.). *Intervenciones Psicológico-Comunitarias en Santiago de Chile* (pp. 19–47). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Méndez (1998). El modelo clínico de intervención psicosocial. *Revista de Servicio Social Vol 1, N° 1, (Mayo – Noviembre)*, 8 -11.
- Montenegro, M. 2002. El cambio social posible: Reflexiones en torno a la intervención social. En *Políticas, Sujetos y Resistencias*, Santiago: Universidad Arcis.

- Montero, M. (1994). *Vidas paralelas: Psicología comunitaria en Latinoamérica y en Estados Unidos*. En M. Montero (Coord.). *Psicología Social Comunitaria* (pp. 19-45). Guadalajara (México): Universidad de Guadalajara
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós
- Montero, M. (2010). *Teoría y práctica de la Psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. (4ª Reimpresión). Buenos Aires: Paidós.
- Navarro, P., Espinoza, Á., Ferrada D. y Valenzuela E. (2012, enero - julio) Informe final de evaluación programas de rehabilitación y reinserción social, enero – julio 2012. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile. Extraído el 26 de Agosto del 2013, [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89687\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89687_doc_pdf.pdf)
- Pérez, D. (2009). *Funcionamiento Psicosocial de personas con esquizofrenia que participan en los Programas de Rehabilitación Psicosocial ejecutados por COSAM de la Zona Occidente (Región Metropolitana)*. Tesis presentada para optar al grado académico de Magíster en Psicología Mención Psicología Social-Comunitaria, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- Ramírez, V. (1998). *Evaluación de programas de intervención social* (Programa de curso semestre 2007). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rangel, M. (2008). Desarrollo de recursos y redes sociales. En E. Saforcada & J. Castellá (Comp.), *Enfoques conceptuales y técnicos en Psicología Comunitaria* (1era Ed. pp.75–90). Buenos Aires: Paidós.
- Redondo, S. (2007). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. & Pueyo, A. (2007). La Psicología de la Delincuencia. Universidad de Barcelona Papeles del Psicólogo, Vol. 28(3), 147-156. Recuperado el 20 de mayo de 2010. <http://www.cop.es/papeles>.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del triple riesgo delictivo (TRD) REIC *Revista española de investigación criminológica*, artículo 7, Numero 6 (2008) ISSN: 1696-9219.
- Rodríguez, A. (1997). *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales crónicos*. Madrid: Pirámide.

- Rodríguez, V. (2009). Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Hacia una Teoría de la Diversidad. *Teorías explicativas del delito* (Cap.2, pp. 77 – 99). Madrid: Editorial MAD, S. L.
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria*. Tesis para optar al Título de Magíster en psicología comunitaria, Escuela de Postgrado Programa de Magíster en Psicología mención Psicología Comunitaria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Sluzki, C. (2002). *La red social: proposiciones generales*. En *La red social: fronteras de la práctica sistémica*. Barcelona: Editorial Gedisa S. A.
- Terra, C. (2004). *Proposiciones para la Reinserción Social de Jóvenes Infractores de Ley*. Tesis para optar al Título Profesional de Sociólogo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Uprimny, R., Saffon, M. (2006). *Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades*. Recuperado el 11 de diciembre del 2011, del sitio Web *Futuros: Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo sustentable* N°15, Año 2006. Vol.4: [http://www.revistafuturos.info/futuros15/justicia\\_tran\\_rest.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros15/justicia_tran_rest.htm)
- Uriarte, J. (2001). Asociación Vasca de Rehabilitación Psicosocial ASVAR. *Boletín Informativo*, N° 2, marzo 2001.
- Valencia, M. (1999). Programa de intervención psicosocial para pacientes esquizofrénicos crónicos. *Salud Mental*, 22 (Especial), 128-137.
- Valencia, M., Lara, M., Rascón, M. & Ortega, H. (2002). La importancia de los tratamientos farmacológicos y psicosocial de los pacientes con esquizofrenia. *Revista Latinoamericana de Psiquiatría*, 2 (1), 6-21.
- Valencia, M., Rascón, M. & Quiroga, H. (2003). Aportaciones de la investigación al tratamiento psicosocial y familiar de pacientes con esquizofrenia. *Salud Mental*, 26 (5), 1-18, octubre.



- Velásquez, A., Aguilar, N. (2005). Manual Introductorio al Análisis de Redes Sociales. Recuperado el 06 de marzo del 2012 de [http://revista-redes.rediris.es/webredes/talleres/Manual\\_ARS.pdf](http://revista-redes.rediris.es/webredes/talleres/Manual_ARS.pdf)
- Verbal, X., (2006). Caracterización de la Población Condenada a Libertad Vigilada Adulto. En *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios* (Nº 8, oct. 2006). Santiago: Editorial Antenas Ltda.
- Villagra, C. (2008a). Debates Penitenciarios 06: Reinserción: Lecciones para una política pública. Recuperado el 18 de noviembre de 2011, del sitio Web del Instituto de Asuntos Públicos. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile: [http://www.cesc.uchile.cl/pub\\_periodicas\\_dp\\_06.htm](http://www.cesc.uchile.cl/pub_periodicas_dp_06.htm)
- Villagra, C. (2008b). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago: RIL Editores.
- Williamson, B. (2004). *Políticas y Programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: Experiencia comparada y propuestas para Chile*. Santiago: Fundación Paz ciudadana.

## 9.- ANEXOS

# ANEXO N° 1

## FORMATO N°8

### INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO

N° DE INGRESO: \_\_\_\_\_

FECHA APLICACIÓN: \_\_\_\_\_

DELEGADO (A) \_\_\_\_\_

#### I.- IDENTIFICACIÓN

##### 1.1. - ANTECEDENTES PERSONALES:

Nombre : \_\_\_\_\_  
Fecha Nacimiento : \_\_\_\_\_ Edad : \_\_\_\_\_  
Cédula de Identidad : \_\_\_\_\_  
Estado Civil : \_\_\_\_\_ N° de Hijos : \_\_\_\_\_  
Escolaridad : \_\_\_\_\_  
Profesión u oficio : \_\_\_\_\_  
Domicilio : \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ # \_\_\_\_\_ Bloque \_\_\_\_\_ Depto. \_\_\_\_\_  
Villa o Población \_\_\_\_\_ Comuna \_\_\_\_\_  
Sector Urbano   
Sector Rural   
Sector Intermedio   
Teléfono : \_\_\_\_\_

##### 1. 2.- ANTECEDENTES PENALES:

Delito : \_\_\_\_\_  
Causa Rol : \_\_\_\_\_  
Juzgado : \_\_\_\_\_  
Período de Detención : \_\_\_\_\_  
Lugar de Detención : \_\_\_\_\_  
Periodo de Prisión Preventiva : \_\_\_\_\_

Lugar de Reclusión : \_\_\_\_\_  
 Otras medidas cautelares: \_\_\_\_\_  
 Condena : \_\_\_\_\_  
 Periodo de Observación: \_\_\_\_\_  
 Fecha de ingreso a la medida : \_\_\_\_\_  
 Fecha de egreso de la medida : \_\_\_\_\_

**II.- ANTECEDENTES SOCIALES:**

**2.1.- SITUACION FAMILIAR:**

2.1.1.- Situación de Pareja:  
 Respuesta múltiple.

a) Soltero (a) 

Con Pareja	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Con Convivencia	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

b) Casado (a) 

Vive con su cónyuge	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Vive con su pareja	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

c) Viudo (a) 

Con Convivencia	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

**2.1.2.- Estructura familiar actual y sistema de redes institucionales (dibujar ecomapa y genograma).**

**Simbología:**

- |  |  |
|--|--|
| <p> Relaciones conflictivas</p> <p> Relaciones distantes</p> <p> Relación intensa</p> <p> Relación distante y conflictiva</p> <p> Relación intensa y conflictiva</p> | <p> Relaciones estrechas</p> <p> Relación funcional o ajustada</p> <p> Relación cortada</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre</p> <p><input type="checkbox"/> Mujer</p> |
|--|--|

**2.1.3.- Identificación grupo familiar: (Incluir al penado)**

Nº	Nombre	Fecha Nac.	Parentesco	Estado Civil	Escolaridad	Actividad	Previsión	Ingreso		
								R	S	Cantidad
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
								Σ		
								Promedio		

R: Remuneración S: Subsidio

**2.2.- SITUACION HABITACIONAL:**

**2.2.1.- Condiciones de Habitabilidad:**

Subarriendo

Pieza dentro de casa

Pieza dentro de sitio común

Sitio en común

Otra situación ¿cuál? \_\_\_\_\_

Allegado a casa de algún familiar \_\_\_\_\_

Allegado a casa con otras familias \_\_\_\_\_

Indique cuántas \_\_\_\_\_

**2.2.2.- Calidad habitacional:**

Hacinamiento Si  No

Saneamiento Habitacional: Luz Si  No

Agua Si  No

Alcantarillado Si  No

Otros ¿cuál? \_\_\_\_\_

Otra situación: Colgado al agua Si  No

Colgado a luz Si  No

Otros ¿cuál? \_\_\_\_\_

**2.2.3.- Materialidad habitacional**

Tipo de material predominante \_\_\_\_\_

Techo \_\_\_\_\_

Muro \_\_\_\_\_

Piso \_\_\_\_\_

**2.2.4.- Uso de la vivienda destinada para dormitorios.**

Sólo dormitorios (indique cuántos) \_\_\_\_\_

Otras habitaciones (especifique cuales) \_\_\_\_\_

**2.2.5 Observaciones Generales acerca de la Situación Habitacional (Referirse al equipamiento, aseo, espacio, etc.)**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**2.3.- SITUACIÓN EDUCACIONAL:**

Básica Incompleta Si  No  Técnico Profesional Incompleto Si  No   
 Básica Completa Si  No  Técnico Profesional Completo  
 (Indicar profesión) \_\_\_\_\_  
 Media Incompleta Si  No  Superior Incompleto Si  No   
 Media Completa Si  No  Superior Completo  
 (Indicar profesión) \_\_\_\_\_

**2.4.- SITUACIÓN LABORAL:**

- ¿Trabaja? Si  No
- Actividad que realiza: \_\_\_\_\_
- Edad de Inicio Laboral: \_\_\_\_\_
- ¿Cuál ha sido el trabajo en que ha durado más tiempo? \_\_\_\_\_
- Indicar el tiempo de duración: \_\_\_\_\_
- Antigüedad Laboral en el trabajo actual: \_\_\_\_\_
- Si no trabaja, ¿desde cuándo? \_\_\_\_\_
- Razones de la cesantía: \_\_\_\_\_
- Situación contractual: Dependiente con contrato   
 Dependiente sin contrato   
 Independiente
- ¿Está contento con su trabajo? Si  No  ¿Con previsión? Si  No   
 ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- ¿Tiene alguna capacitación laboral? Si  No  ¿Cuáles?: \_\_\_\_\_
- ¿Le gustaría capacitarse? Si  No  ¿En qué? \_\_\_\_\_
- Síntesis del área laboral (Referirse a la actitud frente al trabajo, hábitos, calificación, etc.) \_\_\_\_\_

**2.5.- SITUACIÓN DE SALUD:**

**2.5.1 Salud física:**

- ¿A qué sistema de salud se encuentra acogido? \_\_\_\_\_
- Presenta alguna enfermedad? Si  No  ¿Cuál? \_\_\_\_\_
- ¿Su enfermedad fue diagnosticada por un médico? Si  No
- ¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si  No
- ¿Algún familiar que viva con usted padece alguna enfermedad? Si  No  ¿Quién? \_\_\_\_\_
- ¿Cuál? \_\_\_\_\_
- ¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si  No
- Tipo de tratamiento: \_\_\_\_\_
- Otra situación de salud: \_\_\_\_\_

**2.5.2. Salud mental:**

¿Ha tenido atención?	Diagnóstico		¿Recibió tratamiento?		¿Cuándo?	Tratamiento		
	SI	NO	SI	NO		Vigente	Inconcluso	Terminado
Psicológica								
Psiquiátrica								
Neurológica								

En el caso de no haber recibido tratamiento o no haber finalizado éste, explicar por qué: \_\_\_\_\_

**2.5.2.1.-**

¿Algún miembro de su familia ha tenido atención?	Diagnóstico		¿Recibió tratamiento?		¿Cuándo?	Tratamiento		
	SI	NO	SI	NO		Vigente	Inconcluso	Terminado
Psicológica								
Psiquiátrica								
Neurológica								

Especifique el familiar: \_\_\_\_\_

En el caso de no haber recibido tratamiento o no haber finalizado éste, explicar por qué: \_\_\_\_\_

2.5.2.2.-

- ¿Ha consumido alcohol? Si  No
- ¿Consume alcohol actualmente? Si  No
- Tipo de bebida alcohólica que consume \_\_\_\_\_
- ¿Dónde y con quiénes acostumbra consumir? \_\_\_\_\_
- ¿Con qué frecuencia? \_\_\_\_\_
- ¿Qué cantidad consume? \_\_\_\_\_
- ¿Se embriaga? \_\_\_\_\_
- ¿Con qué frecuencia? \_\_\_\_\_
- Edad de inicio del consumo de alcohol: \_\_\_\_\_
- ¿Cuándo fue su último consumo de alcohol? \_\_\_\_\_
- ¿Ha estado en tratamiento médico? Si  No
- ¿Qué tipo de tratamiento? \_\_\_\_\_
- ¿Qué resultado obtuvo? \_\_\_\_\_
- ¿Qué motivaciones tuvo para el consumo de alcohol? \_\_\_\_\_
- ¿Qué motivaciones tiene para el consumo de alcohol? \_\_\_\_\_
- ¿Consume algún tipo de droga? Si  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
- ¿Consumió algún tipo de droga? Si  No  ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
- ¿Con qué frecuencia? \_\_\_\_\_ ¿Qué cantidad? \_\_\_\_\_
- Edad de inicio del consumo de drogas: \_\_\_\_\_
- ¿Cuándo fue su último consumo de drogas? \_\_\_\_\_
- ¿Ha estado en tratamiento médico por adicción? Si  No
- ¿Qué tipo de tratamiento? \_\_\_\_\_
- ¿Qué resultado obtuvo? \_\_\_\_\_
- ¿Qué motivaciones tuvo para el consumo de drogas? \_\_\_\_\_
- ¿Qué motivaciones tiene para el consumo de drogas? \_\_\_\_\_
- ¿Qué lo motivó para efectuar tratamiento? \_\_\_\_\_

2.6.- USO DEL TIEMPO LIBRE:

En sus momentos libres, ¿qué actividad realiza? (Pesquisar participación comunitaria)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2.7.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ÁREA SOCIAL:

Enunciar y describir principales áreas a abordar.

ÁREAS	PROBLEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO
Familiar					
Habitacional					
Laboral					
Salud					
Educacional					
Tiempo Libre					
Otros					

III COMPROMISO CRIMINÓGENO:

3.1.- CONFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR DE ORIGEN

- ¿Vivió con sus Padres? Si  No  Sólo con su madre  Sólo con su padre
- ¿Cuánto tiempo?: \_\_\_\_\_
- Si no vivió con sus padres, ¿con quién vivió?. O, si vivió un tiempo con ellos, ¿con quién vivió posteriormente?
- ¿Con quién? \_\_\_\_\_
- ¿Estuvo internado en hogar de menores? Si  No
- ¿Cuántas veces? \_\_\_\_\_ ¿Cuánto tiempo? \_\_\_\_\_
- Motivo de la internación \_\_\_\_\_
- ¿Cuál fue el motivo del egreso? \_\_\_\_\_
- ¿Vive actualmente con sus padres? Si  No
- Observaciones (en relación con su desarrollo vital familiar) \_\_\_\_\_

3.2.- EN SU PERIODO ESCOLAR:

- Durante su periodo escolar, ¿tuvo repitencias? Si  No  . Cursos reprobados: \_\_\_\_\_
- Motivos de las repitencias: (Cinarras, enfermedad, problemas de aprendizaje, etc.) \_\_\_\_\_
- ¿Hubo cambios de establecimiento educacional? Si  No
- Motivo de rotación escolar: \_\_\_\_\_
- ¿Presentó dificultades con sus compañeros, profesores u otros miembros del colegio? Si  No
- ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
- ¿Con quiénes? \_\_\_\_\_
- En el caso de escolaridad incompleta, ¿Cuál fue el motivo de su deserción? \_\_\_\_\_ Señale edad: \_\_\_\_\_

3.3.- SIENDO MENOR DE EDAD:

- ¿Fue detenido? Si  No
- ¿Cuántas veces? \_\_\_\_\_ ¿Cuánto tiempo? \_\_\_\_\_
- Motivo de la detención \_\_\_\_\_
- Edad de su primera detención \_\_\_\_\_
- ¿Fue procesado? Si  No
- ¿Por qué delito? \_\_\_\_\_
- ¿Fue condenado? Si  No
- ¿Dónde cumplió su primera condena? Señale el establecimiento \_\_\_\_\_
- Tiempo de condena: \_\_\_\_\_

152

Tipo de condena: \_\_\_\_\_

3.4. SIENDO MAYOR DE EDAD:

¿Ha estado detenido alguna vez? Si  No

¿Cuántas veces?	¿Cuánto tiempo?	¿Por qué motivo?	¿Fue declarado reo?
1a. vez			
2a. vez			
3a. vez			
4a. vez			

¿Ha sido condenado? (excluyendo condena en Libertad Vigilada)

¿Cuántas veces?	Tiempo de condena	Delito	Sistema en que cumplió o cumple
1a. vez			
2a. vez			
3a. vez			
4a. vez			

3.5.- TIPO DE REINCIDENCIA:

- Reincidente legal
- Reincidente criminológico
- Multireincidente legal
- Multireincidente criminológico

3.6.- ALGUIEN DE SU GRUPO FAMILIAR DIRECTO:

- ¿Ha sido detenido? : Si  No
- ¿Ha sido procesado o condenado? : Si  No
- Si la respuesta es positiva ¿quién? : \_\_\_\_\_
- ¿Por qué delito? : \_\_\_\_\_
- ¿Cómo afectó la convivencia familiar? : \_\_\_\_\_

3.7.- LOS AMIGOS QUE USTED FRECUENTA:

- ¿Han sido detenidos? Si  No
- ¿Han sido condenados? Si  No
- ¿Por cuál delito? \_\_\_\_\_

153

Mencione otras conductas criminógenas no detectadas por el Sistema Penal

**3.8.- CALIDAD DEL AMBIENTE SOCIAL:**

Presencia de:

- Prostíbulos
- Bares Clandestinos
- Grupos de Esquina
- Otros (Especifique)

**3.9.- SEÑALAR SI SE OBSERVAN INDICADORES CULTURALES, CORPORALES Y/O DE LENGUAJE DE CONTAGIO CRIMINÓGENO:**

**3.10.- SÍNTESIS CUALITATIVA COMPROMISO CRIMINÓGENO: (Incluir los puntos 3.1 al 3.9)**

**3.11.- DINAMICA DELICTIVA**

**3.11.1.- FACTORES PREDISPONENTES:**

**3.11.2.- FACTORES DESENCADENANTES**

**3.12.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ÁREA CRIMINOLÓGICA:**

Enunciar y describir principales aspectos a abordar relacionados con los factores predisponentes.

ÁREAS	PROBLEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO
Psicológica					
Social					
Otras					



**IV.- AREA PSICOLOGICA:**

**Instrucciones para el penado:** A continuación le leeré una serie de afirmaciones que están relacionadas con su modo de sentir, pensar y reaccionar. Cada persona tiene distintos puntos de vista y distintos modos de reaccionar ante diferentes situaciones. Le ruego que conteste con sinceridad en cada una de ellas si está de acuerdo o en desacuerdo, y no empleé mucho tiempo en decidirse.

**Instrucciones para el administrador de la prueba:** Se marcará con una cruz la casilla correspondiente a la columna Sí o a la columna No, dependiendo de la respuesta del penado. Posteriormente, dirijase al Instructivo para obtener los puntajes parciales y el puntaje total por ítem.

**4.1.- AUTOPERCEPCIÓN:**

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Cuando estoy en un grupo de personas generalmente hago lo que los demás desean.				
b) Generalmente, me pueden hacer cambiar de opinión aunque yo crea estar decidido sobre algo.				
c) Algunas veces pretendo demostrar más de lo que realmente sé.				
d) Me creo tan capaz e inteligente como la mayoría de los que me rodean.				
e) Me gusta hablar acerca de mis logros cada vez que puedo.				
f) Creo que podré lograr lo que me propongo en la vida.				
g) Generalmente, evito entrar solo en un lugar donde hay otras personas reunidas conversando.				
h) Siempre espero que me vaya bien en las cosas que hago.				
i) A veces siento que soy una carga para los demás.				
j) Cuando estoy frente a alguien me preocupa la impresión que le causo a la otra persona más que el contacto que establezco.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_

Puntaje total \_\_\_\_\_

**4.2.- COMUNICACIÓN:**

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Me cuesta contar algo acerca de mí.				
b) Cuando estoy en un grupo me resulta difícil expresar lo que siento.				
c) Antes de ser yo quien hable a los demás, prefiero que ellos me hablen primero.				
d) Generalmente me cuesta hablar con personas que no conozco bien.				
e) Me cuesta dejar de hablar para escuchar a los demás.				
f) Logro expresar lo que siento con palabras.				
g) Cuando estoy enojado me desquito con otros.				
h) Cuando tengo problemas espero que los que están cerca de mí se den cuenta de que algo me pasa.				
i) Si alguien me insulta contesto del mismo modo.				
j) Me cuesta decir las cosas por temor al rechazo.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_

Puntaje total \_\_\_\_\_

**4.3.- RECEPTIVIDAD A LA AUTORIDAD:**

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Cuando he recibido órdenes, hago lo contrario de lo que se me indica.				
b) Las leyes se dictan (hacen) para protegernos.				
c) Admito que me cuesta llegar a la hora a los compromisos.				
d) Me molesta recibir órdenes y que me digan lo que debo hacer.				
e) En la escuela, algunas veces, me mandaban a la Dirección por molestar en clases.				
f) Admito que me es difícil trabajar con reglamentos.				
g) A menudo me opongo a la opinión de mi familia.				
h) Cuando niño hacía lo que quería.				
i) Cuando estaba en la escuela, a menudo me quedaba jugando en la calle en lugar de ir a clases.				
j) Generalmente sigo al pie de la letra las indicaciones que se me dan.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_

Puntaje total \_\_\_\_\_

**4.4.- MOTIVACIÓN Y PERSISTENCIA:**

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Tomo la iniciativa al momento de realizar una tarea.				
b) Siempre finalizo mis tratamientos médicos.				
c) Me resulta difícil concentrarme en una tarea o trabajo.				
d) Frecuentemente empleo cosas que nunca termino.				
e) Tengo la tendencia a darme por vencido cuando me encuentro ante problemas difíciles.				
f) Me gusta cumplir con el trabajo que me propongo.				
g) Me gusta ser constante y responsable en mi trabajo.				
h) Trato de hacer las cosas mejor de lo que se espera de mí.				
i) Me desaliento rápidamente cuando las cosas van mal.				
j) Planifico tan bien mis gastos que nunca me quedo corto.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_

Puntaje total \_\_\_\_\_

**4.5.- JUICIO MORAL:**

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Es bueno conocer personas influyentes a fin de no pagar multas por infracciones de tránsito y otros beneficios.				
b) La mayoría de la gente mentiría si con ello lograra algún beneficio.				
c) La honestidad es un valor importante en mi vida.				
d) Me quedaría con algo ajeno, aún sabiendo quién es el dueño.				
e) Para hablar de lo bueno y lo malo tomo una actitud seria.				
f) Uno debe conseguir todo lo que sea posible pues todos hacen lo mismo.				
g) Recuerdo haberme hecho el enfermo para librarme de alguna responsabilidad.				
h) Es imposible para el hombre honrado surgir en el mundo de hoy.				
i) Para tener éxito en la vida todo está permitido.				
j) Soy una persona estricta con aquellas cosas que son incorrectas.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_

Puntaje total \_\_\_\_\_

4.6.- DESARROLLO DE VINCULOS:

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Me gusta relacionarme con las personas.				
b) Cuando niño podía hablarle a mis padres de mis problemas.				
c) Vale la pena ayudar a los demás, pues siempre uno tiene su recompensa.				
d) Tiendo a ponerme a la defensiva con personas más amistosas de lo común.				
e) Me gusta establecer una relación de amistad permanente.				
f) Mis relaciones de pareja tienen poca duración.				
g) Solo participo en actividades sociales cuando tengo que hacerlo.				
h) Me gusta compartir las cosas que a diario me suceden.				
i) En mi relación con los demás me gusta que mi opinión predomine sin importar las consecuencias.				
j) Me siento más cómodo estando solo que acompañado.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_  
Puntaje total \_\_\_\_\_

4.7.- RESOLUCION DE CONFLICTOS:

	Respuestas		Puntajes	
	SI	NO	SI	NO
a) Cuando tengo problemas, y no los puedo resolver solo, acudo a la ayuda de alguien.				
b) Me confundo y me pongo nervioso al pensar en las cosas que debo realizar.				
c) Generalmente, tardo demasiado en tomar una decisión frente a un problema.				
d) Cuando alguien me hace algo malo, siento que debo vengarme				
e) Me paraliza ante una situación difícil.				
f) Si tengo un problema con otra persona prefiero dejar pasar el tiempo antes de conversarlo.				
g) Si no sé como hacer un trámite, consulto en el lugar indicado.				
h) Cuando estoy acorralado ante una situación difícil prefiero escapar.				
i) Cuando algo me sale mal reacciono en forma agresiva.				
j) Si alguien me grita, le respondo del mismo modo.				

Puntaje parcial \_\_\_\_\_  
Puntaje total \_\_\_\_\_

4.8.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL ÁREA PSICOLÓGICA

Conforme al diagnóstico realizado, el penado necesita ser derivado a los siguientes módulos:

MODULOS DE APRESTO:

- Autopercepción
- Comunicación
- Receptividad a la autoridad
- Motivación y persistencia

MODULOS DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA:

- Juicio Moral
- Desarrollo de vínculos
- Resolución de conflictos

4.8.1.- PROGRAMA INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN ÁREA PSICOLÓGICA:  
 Enunciar y describir principales aspectos a abordar individualmente.

ÁREAS	PROBLEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO
Autopercepción					
Comunicación					
Receptividad a la Autoridad					
Motivación y Persistencia (Planificación Vital)					
Resolución de Conflictos					
Desarrollo de Vínculos Juicio Moral					

## ANEXO N° 2

### ESCALA DE FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL (EFPS)

Dr. Marcelo Valencia. Instituto Mexicano de Psiquiatría Calzada México-Xochimilco N° 101 Col. San Lorenzo Huipulco Delegación Tlanpan, 14370 México, D.F. México, 1987.

---

Nombre(s) \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

---

Domicilio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Teléfono

- |   |                          |         |                          |                        |                          |
|---|--------------------------|---------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1) Sexo                                 | <input type="checkbox"/> | 2) Edad | <input type="checkbox"/> | 3) Lugar de residencia | <input type="checkbox"/> |
| 1. Masculino                            | 1                        |         | <input type="checkbox"/> | 1.Santiago             | 4                        |
| 2. Femenino                             |                          |         | <input type="checkbox"/> | 2.Regiones / otro      |                          |
| 4) Estado Civil                         | <input type="checkbox"/> |         |                          | 5) Ocupación           | <input type="checkbox"/> |
| 1. Soltero                              | 5                        |         |                          | 1. Trabaja             | 6                        |
| 2. Casado                               |                          |         |                          | 2. Trabaja y estudia   |                          |
| 3. Viudo                                |                          |         |                          | 3. Dueña/o de Casa     |                          |
| 4. Separado                             |                          |         |                          | 4. Estudia             |                          |
| 5. Divorciado                           |                          |         |                          | 5. Cesante             |                          |
| 6. Conviviente                          |                          |         |                          | 6. Otro                |                          |
| 7. Madre/Padre                          |                          |         |                          |                        |                          |
| 6) Escolaridad                          |                          |         |                          |                        | <input type="checkbox"/> |
| 1. Sin Educación Formal                 |                          |         |                          |                        | 7                        |
| 2. Educ. Básica Incompleta              |                          |         |                          |                        |                          |
| 3. Educ. Básica Completa                |                          |         |                          |                        |                          |
| 4. Educ. Media Incompleta               |                          |         |                          |                        |                          |
| 5. Educ. Media Completa                 |                          |         |                          |                        |                          |
| 6. Estudios Técnicos o Comerciales      |                          |         |                          |                        |                          |
| 7. Estudios Universitarios Sin terminar |                          |         |                          |                        |                          |
| 8. Estudios Universitarios Con Título   |                          |         |                          |                        |                          |
| 9. Otro (s)                             |                          |         |                          |                        |                          |

Delito: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrevista: \_\_\_\_\_

*Le voy a hacer algunas preguntas en relación a ciertos aspectos de su vida diaria, con el propósito de darnos cuenta en forma más completa de lo que usted siente y necesita.*

7) Vive usted en:

1. Casa
2. Departamento
3. Pieza (s)
4. Otro (especifique)

\_\_\_\_\_

8) ¿Paga usted arriendo?:

1. Sí
2. No
3. Otro (especifique)

\_\_\_\_\_

9) ¿Cuántos piezas tiene su hogar (casa, departamento, etc.)  
(incluye dormitorios, cocina, baño, etc.)

10	11

10) ¿Tiene usted?

1. Sí
2. No
3. Compartido
9. No Aplicable

Baño

12

Cocina

15

Agua

18

Luz

21

Gas

24

11) ¿Actualmente cuánta gente vive en su hogar?

--	--

27 28

¿Cuántos niños?

--	--

29 30

¿Cuántos adultos?

--	--

31 32

Nivel de satisfacción de la vivienda

12)

¿Cómo se siente hacia su vivienda en general?

33

1. Muy satisfecho

- 2. Satisfecho
- 3. Neutral, indiferente
- 4. Insatisfecho
- 5. Muy Insatisfecho
- 9. No aplicable

13) En relación al barrio/población donde vive usted actualmente

¿Se siente Ud. seguro en barrio o población? Ejemplo: seguridad física, Miedo a ser asaltado.

34

- 1. Muy seguro
- 2. Seguro
- 3. Neutral, indiferente
- 4. Insatisfecho
- 5. Muy Insatisfecho
- 9. No aplicable

14) Uso de servicio y condiciones del barrio/población.

Se refiere a medios de transporte, escuelas, servicios médicos, Protección policial, agua, luz, etc.

Si su barrio/población le proporciona o no le proporciona estos servicios, ¿cómo se siente en relación a las condiciones del barrio/población?

35

- 1. Muy satisfecho
- 2. Satisfecho
- 3. Neutral, indiferente
- 4. Insatisfecho
- 5. Muy Insatisfecho
- 9. No aplicable

15) Si tuviera oportunidad de cambiarse de barrio/población ¿lo haría?

36

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Neutral, indiferente
- 4. Inseguro de poder hacerlo
- 5. imposible de poder hacerlo

16) Nivel de satisfacción hacia el barrio/población.

¿Cómo se siente hacia su barrio/población en general?

37

- 1. Muy satisfecho
- 2. Satisfecho
- 3. Neutral, indiferente
- 4. Insatisfecho
- 5. Muy Insatisfecho
- 9. No aplicable

17) Composición familiar

¿Qué familiares tiene y quiénes viven con usted?

	Tiene	Vive con usted
Padre	<input type="checkbox"/> 38	<input type="checkbox"/> 39
Madre	<input type="checkbox"/> 40	<input type="checkbox"/> 41
Esposo	<input type="checkbox"/> 42	<input type="checkbox"/> 43
Esposa	<input type="checkbox"/> 44	<input type="checkbox"/> 45
Hermanos	<input type="checkbox"/> 46	<input type="checkbox"/> 47
Hijos	<input type="checkbox"/> 48	<input type="checkbox"/> 49
Abuela	<input type="checkbox"/> 50	<input type="checkbox"/> 51
Abuelo	<input type="checkbox"/> 52	<input type="checkbox"/> 53
Otros	<input type="checkbox"/> 54	<input type="checkbox"/> 55

- 1. Sí
- 2. No
- 3. No aplicable

18) ¿Cuándo menor de edad fue detenido, procesado o condenado?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_

19) ¿Cuándo mayor de edad ha sido fue detenido, procesado o condenado por otro delito?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_

20) ¿Algún familiar suyo ha sido detenido, procesado o condenado?

1. Sí (cuántos): \_\_\_\_\_

2. No

3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_

21) ¿Algún amigo suyo ha sido detenido, procesado o condenado?

1. Sí (cuántos): \_\_\_\_\_

2. No

3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_

22) ¿Cuándo se vio involucrado en este delito se encontraba bajo los efectos del alcohol?

1. Sí

2. No

3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_

23) ¿Cuándo se vio involucrado en este delito se encontraba bajo los efectos de alguna droga?

1. Sí

2. No

3. Otro (especifique): \_\_\_\_\_



## **ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL**

A continuación se procede a evaluar las cinco áreas de la escala

A.- OCUPACIONAL

B.- SOCIAL

C.- ECONÓMICA

D.- SEXUAL

E.- FAMILIAR

Los reactivos de cada área se califican en la hoja de respuestas correspondiente considerando los siguientes niveles de evaluación del funcionamiento reportado por el sujeto.

1.- MUY SATISFECHO

2.- SATISFECHO

3.- NEUTRAL – INDIFERENTE

4.- INSATISFECHO

5.- MUY INSATISFECHO

(9.- No aplicable)

## A.- ÁREA OCUPACIONAL

### 1) Horas de trabajo

¿Cuántas horas al día trabaja usted?

¿Le parecen muchas horas de trabajo? ¿pocas? ¿regular?

¿Cómo se siente en relación a esto?

56

### 2) Desempeño en el trabajo

¿Cómo se desempeña usted en su trabajo? ¿cómo se siente en relación a su desempeño?

57

### 3) Relaciones interpersonales

¿Cómo son sus relaciones interpersonales con su jefe, con sus compañeros de trabajo, cómo se siente en relación a esto?

58

### 4) Comunicación en el trabajo

¿Cómo es su comunicación en el trabajo con su jefe, con sus compañeros de trabajo? Para el tipo de trabajo que usted realiza, ¿es necesario comunicarse con sus compañeros? ¿con la gente? ¿cómo se siente en respecto a su nivel de comunicación?

59

### 5) Problemas en el trabajo

¿Tiene usted algunos problemas en el trabajo? ¿qué tipo de problemas? ¿con qué frecuencia? ¿cómo se siente en relación a esto?

60

### 6) Condiciones de trabajo

¿Cómo son las condiciones de su trabajo? Por ejemplo: ambiente físico, incentivos, motivaciones, etc.

61

7) Nivel de satisfacción global hacia el trabajo

En relación a todo lo que ha dicho sobre su ocupación, ¿cómo se siente hacia su trabajo en general?

62

**B. ÁREA SOCIAL**

1) Contacto social con los vecinos.

¿Visita Ud. a los vecinos? ¿recibe visitas de ellos? ¿invita usted a los vecinos a su casa? ¿lo invitan a usted? ¿con qué frecuencia?, por ejemplo, una vez a la semana, cada 15 días, una vez al mes ¿no hace nada de eso? ¿cómo se siente en relación a esto?

63

2) Interés en el contacto social

¿Está usted interesado/a en relacionarse con la gente? ¿llevarse bien? En conversar, ¿siente usted que tiene necesidad de mayor contacto social? ¿cómo se siente en relación a esto?

64

3) Nivel de comunicación

¿Cómo diría usted que es su nivel de comunicación con la gente? ¿con sus vecinos? ¿con sus amigos? Etc. ¿bueno? ¿malo? ¿no se comunica? ¿cómo se siente en relación a esto?

65

4) Aislamiento social

¿Se aísla usted de la gente? ¿se siente solo con frecuencia? ¿no se aísla? ¿cómo se siente en relación a esto?

67

5) Problemas o dificultades sociales

¿Tiene usted problemas de tipo social? ¿qué tipo de problemas? ¿con qué frecuencia? ¿cómo se siente en relación a esto?

68

6) Preocupación por problemas o dificultades sociales

¿Tiene preocupaciones por estos problemas? ¿de qué tipo? ¿no tiene preocupaciones? ¿cómo se siente en relación a esto?

69

7) Nivel de satisfacción hacia los roles sociales

En relación a todo lo que ha mencionado sobre sus actividades sociales con amigos, vecinos, con la gente en general, ¿cómo siente usted que desempeña sus actividades sociales? ¿cómo se siente en relación a esto?

70

**C. ÁREA ECONÓMICA**

1) Disponibilidad de dinero

¿Piensa usted que el dinero que tiene le alcanza para vivir? ¿cubre esto sus necesidades básicas como alimentos, ropa, etc.? ¿es el dinero suficiente? ¿no le alcanza? ¿cómo se siente en relación a esto?

1

2) Problemas económicos

¿Tiene usted problemas de tipo económico? ¿qué tipo de problemas? ¿cómo se siente en relación a esto?

2

3) Preocupación por problemas económicos

¿Está usted preocupado por los problemas económicos? ¿se preocupa mucho? ¿no se preocupa? ¿cómo se siente en relación a esto?

3

4) Manejo de dinero

¿Cómo maneja su dinero? ¿tiene Ud. facilidad de distribuir el dinero para el gasto, para pagar deudas, etc.?, ¿cómo se siente en relación a esto?

4

5) Seguridad económica

¿Se siente seguro económicamente? ¿se siente usted seguro de salir adelante económicamente?  
¿cómo se siente en relación a esto?

 5

6) Contacto social

¿Siente usted que por la falta de dinero no puede hacer otras actividades? Por ejemplo, ir al cine, eventos deportivos, etc., ¿siente usted que por falta de dinero no puede salir con los amigos, familiares, etc? ¿cómo se siente en relación a esto?

 6

7) Nivel de satisfacción económica

¿En relación a lo visto sobre estos aspectos, ¿qué tan satisfecho se encuentra usted en general?

 7

**D. ÁREA SEXUAL**

1) Nivel de comunicación

¿existe comunicación entre usted y su pareja sobre aspectos sexuales? ¿conversan de vez en cuando? ¿cómo se comunican? ¿en relación a esto cómo se siente usted?

 8

2) Desempeño en actividad sexual

¿Cómo se desempeña usted en su rol sexual? Por ejemplo: conocimientos, actitudes, conducta, ¿cómo se siente en relación a esto?

 9

3) Nivel de interés

¿Tiene usted interés en sus actividades sexuales? ¿cómo se siente en relación a esto?

 10

4) Seguridad de conservar su pareja

¿Tiene usted seguridad de conservar su pareja? ¿cómo se siente en relación a esto?

 11

5) Problemas de tipo sexual

¿Tiene problemas de tipo sexual? ¿qué tipo de problemas? ¿con qué frecuencia? ¿cómo se siente en relación a esto?

 12

6) Preocupación por problemas sexuales

¿Tiene preocupación por problemas de tipo sexual? ¿de qué tipo? ¿cómo se siente en relación a esto?

 13

7) Nivel de satisfacción

¿En relación a todo lo que usted ha dicho: ¿cómo se siente en relación a su vida sexual y a los roles que usted desempeña?

 14

**E. ÁREA FAMILIAR**

1) Comunicación con la familia

¿Conversa usted con su familia? ¿con qué frecuencia? cuando conversa ¿cómo se siente? ¿no hace nada de esto? ¿cómo se siente en relación a esto?

 15

2) Rechazo familiar

¿Siente rechazo hacia su familia? ¿hacia algún miembro en especial? ¿A qué se debe ese rechazo? ¿cómo se siente en relación a esto?

 16

3) Pertenencia familiar

¿Siente usted que pertenece a su familia? ¿se considera miembro del grupo familiar? ¿siente que no pertenece a su familia? ¿cómo se siente en relación a esto?

17

4) Problemas o dificultades con la familia

¿Tiene usted problemas o dificultades con la familia? ¿qué tipo de problemas? ¿con qué frecuencia? ¿cómo se siente en relación a esto?

18

5) Preocupación por problemas o dificultades familiares

¿Tiene preocupaciones por estos problemas? ¿de qué tipo? ¿no tiene preocupaciones? ¿cómo se siente en relación a esto?

19

6) Nivel de satisfacción global familiar

En relación a todo lo que ha dicho acerca de sus actividades con su familia, ¿cómo siente usted que se desempeña en todas las actividades familiares? ¿cómo se siente en relación a esto?

20

7) Nivel de satisfacción de la familia hacia el usuario

En relación a lo que su familia hace por usted, por ejemplo ¿se interesa en tener buenas relaciones y comunicación con usted? ¿le da apoyo? ¿seguridad? ¿se preocupa y se interesa por usted o por el contrario no hace nada de esto y más bien le crea problemas? ¿lo/la rechaza? ¿demuestra agresión? etc. ¿cómo se siente en relación a lo que su familia hace o siente por usted?

21

**ESCALA DE FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL  
(EFPS)**

Dr. Marcelo Valencia. Instituto Mexicano de Psiquiatría Calzada México-Xochimilco N° 101 Col. San Lorenzo Huipulco Delegación Tlanpan, 14370 México, D.F. México

Nombre(s)

Apellidos

Domicilio

Teléfono

1) Sexo

2) Edad

3) Residencia

4) Estado civil

5) Ocupación

6) Escolaridad

Diagnóstico: \_\_\_\_\_

8

8

9

9

10

10 11

18

39

18

40

11

12

19

41

19

42

11

15

19

43

19

44

11

18

19

45

19

46

11

21

19

47

19

48

11

24

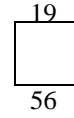
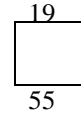
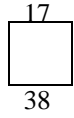
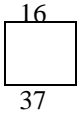
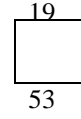
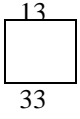
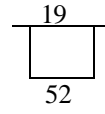
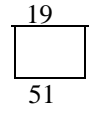
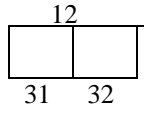
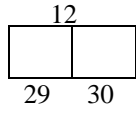
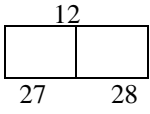
19

49

19

50





## ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL

Califique según la siguiente escala

1. Muy satisfecho
2. Satisfecho
3. Neutral, indiferente
4. Insatisfecho
5. Muy Insatisfecho
9. No aplicable

AREA	REACTIVOS	TOTAL POR AREA	NIVEL (x) POR AREA																
A. OCUPACIONAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td></td> </tr> </table>									1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7													
B. SOCIAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td></td> </tr> </table>									1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7													
C. ECONÓMICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td></td> </tr> </table>									1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7													
D. SEXUAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td></td> </tr> </table>									1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7													
E. FAMILIAR	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td></td> </tr> </table>									1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7													
Suma de la Media (X) de todas las áreas																			
Nivel de Funcionamiento Psicosocial Global																			

Nombre de usuario: \_\_\_\_\_

Entrevistador(a): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### SEGUIMIENTO: ESCALA DE EVALUACIÓN GLOBAL

1°	2°	3°	4°	5°	6°

### ANEXO N° 3

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Se me ha solicitado participar en un estudio que realizará el psicólogo Isaías Hernández O., alumno de magíster en la Universidad de Chile. Esta investigación busca conocer el funcionamiento psicosocial y redes sociales personales de las personas que participan en los programas de Libertad Vigilada Adulto de la Región Metropolitana.

Se me ha leído e informado que al participar en este estudio lo hago de manera voluntaria y sabiendo que me puedo retirar en el momento que me sienta incómodo/a. Estoy de acuerdo en contestar unas preguntas de la forma más honestamente posible con el fin de proporcionar algunos datos sobre mí. Además, de la misma forma responderé sobre como me siento yo en mi relación con los demás y conmigo mismo/a.

Se me ha leído que la información que yo proporcione para el estudio será manejada de modo confidencial y que no corro ningún riesgo con mi participación. Esta escala será aplicada por el psicólogo y en total conocimiento del equipo encargado del programa.

Estoy informado/a que:

- En caso de que este estudio sea publicado, **mi nombre se mantendrá en el anonimato.**
- Puedo retirarme del estudio sin que esto afecte la atención que recibo en el Centro de Reinserción Social.

En total conocimiento de lo anterior declaro que acepto voluntariamente participar de esta investigación.

---

Participante

---

Psicólogo: Isaías Hernández O.

Copia Ps. Isaías Hernández O.

Fecha:

En caso de dudas puedo comunicarme con el investigador responsable del estudio, Ps. Isaías Hernández O., al teléfono 9 431 70 30 o a la Universidad de Chile, Escuela de Psicología. También puedo comunicarme con la persona encargada del programa donde participo.

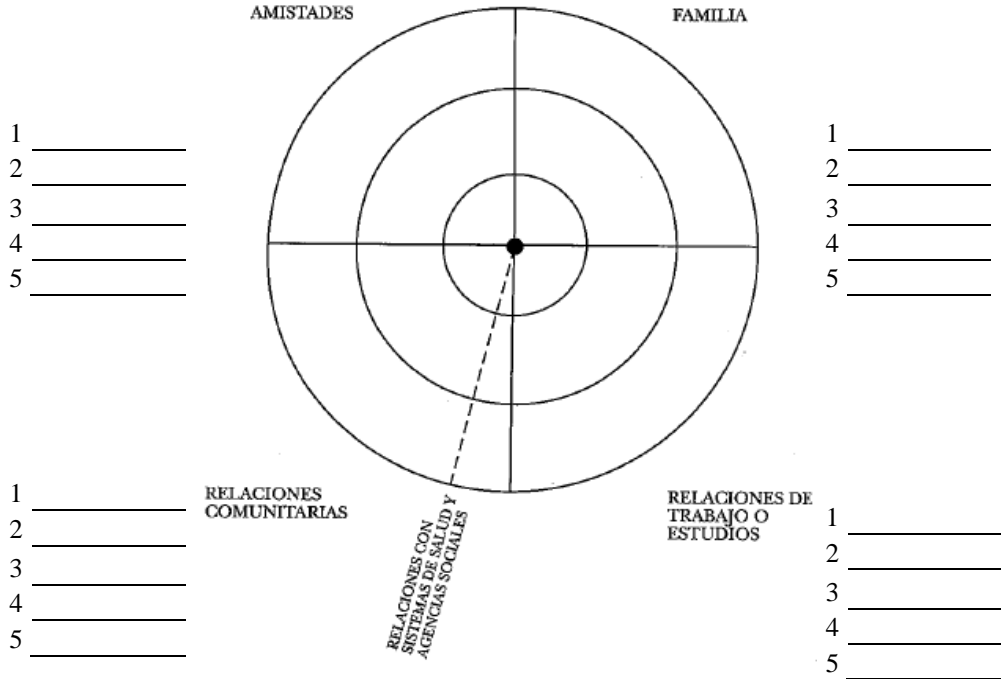
# Pauta Redes Sociales Personales

(basada en los postulados de Carlos E. Sluzki, 2002)

## Anexo N° 4

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_

1. Escriba sobre las líneas de cada cuadrante los nombres de las personas que son significativas para Ud.



2.- Coloque dentro de los círculos a las personas de su red según la **intensidad** de vínculo con cada persona (círculo interior más intenso; círculo externo menos intenso).

3.- Trace una línea (**conexiones**) entre las personas donde Ud. aprecia cierta cercanía.

4.- Señale la **distancia geográfica** con los miembros de su red social personal (C=Cercano; M= Media; L=Lejana).

Amistades			Familia				
	L	M	C		L	M	C
1				1			
2				2			
3				3			
4				4			
5				5			

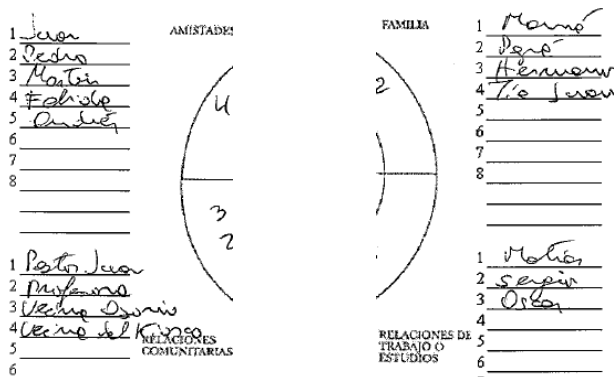
R. Comun.			R. Lab ó Esc.				
	L	M	C		L	M	C
1				1			
2				2			
3				3			
4				4			
5				5			

## ANEXO N° 5

### Ejemplos de ítems

#### Item N° 1

Ejemplos de ítem 1:



- Datos: Familia = 4; Amistades = 5; R. Com. = 4; R. Lab o Esc. = 3

Total de miembros de RSP = 16

#### Item N° 2

Ejemplos de ítem 2:

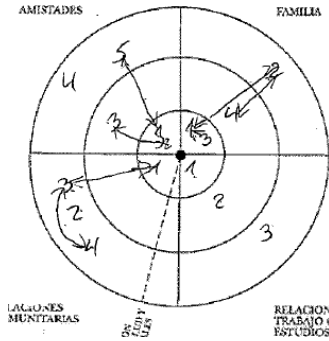
$$\text{Círculo Interno} = 6 \times 1,5 = 9 \quad 45.9\%$$

$$\text{Círculo Intermedio} = 3 \times 1,2 = 3,6 \quad 18.4\%$$

$$\text{Círculo Externo} = 7 \times 1 = 7 \quad 35.7\%$$

**Item N° 3**

Ejemplos de ítem 3:



- Datos: Familia= 2; Amistades =2; R. Com. = 2 R. Lab o Esc. = 0;  
Total de conexiones de RSP = 6.

**Item N° 4**

Ejemplos de ítem 4:

4.- Señale la **distancia geográfica** con los miembros de su red social personal (C=Cercano; M=Media; L=Lejana).

Amistades				Familia			
	L	M	C		L	M	C
1		X		1			X
2			X	2			X
3			X	3			X
4	X			4	X		
5	X			5			

R. Comun.				R. Lab ó Esc.			
	L	M	C		L	M	C
1		X		1			X
2		X		2		X	
3		X		3			X
4		X		4			
5		X		5			

Cercana =  $7 \times 1,5 = 10,5 \quad 50,7\%$

Media =  $6 \times 1,2 = 7,2 \quad 34,8\%$

Lejana =  $3 \times 1 = 3 \quad 14,5\%$